



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

**VOL. LXI San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 14 de marzo de 2013**

**Núm. 16**

A la una y veintitrés minutos de la tarde (1:23 p.m.) de este día, jueves, 14 de marzo de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Buenas tardes, señor Presidente, para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado, amigos y amigas que nos visitan en este Cuerpo Legislativo.

Para comenzar el Orden de los Asuntos, señor Presidente, vamos a solicitar que se dé paso a la reflexión en la tarde de hoy, estará a cargo del compañero Frank Alicea.

Adelante.

#### INVOCACION

El joven Frank Alicea procede con la Invocación.

SR. ALICEA: Como escribió el Apóstol San Pablo a los romanos, en el capítulo 15: “Nosotros, si realmente somos fuertes, debemos cargar con la debilidad de quienes no tienen esa fuerza, y no buscar nuestro propio agrado. Que cada uno busque lo que agrada a su prójimo, ayudándole a crecer en el bien. El mismo Cristo no hizo lo que le agradaba, como dice la Escritura: “Los insultos de los que te insultaban cayeron sobre mí. Todas estas escrituras proféticas se

escribieron para enseñanza nuestra, de modo que, perseverando y teniendo el consuelo de las Escrituras, no nos falte la esperanza”.

Oramos. Señor, mi Dios, te pedimos que Tú seas nuestra fortaleza que renueve nuestra fe. Sé Tú, Señor, quien lleve el peso de la reedificación del país a través de nuestro empeño y compromiso con el trabajo duro. Envía, por favor, una palabra que dé reposo a nuestras almas y fortalezca nuestro espíritu para que, como Asamblea Legislativa, podamos acometer el plan de trabajo que Puerto Rico necesita. Ten misericordia, pues hemos unido la acción a tu palabra. Envía hoy un torrente de sabiduría y humildad para cada uno de nosotros y ayúdanos a reedificar una mejor nación para éstas y futuras generaciones; todo esto, en el nombre de Cristo, Jesús. Amén.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar continuar en el Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

#### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión celebrada el 11 de marzo de 2013.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): No hay objeción, que así se acuerde.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante, señor Portavoz.

#### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Los señores Ríos Santiago, Suárez Cáceres y Torres Torres solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Senador Carmelo Ríos. Yo voy a tomar un Turno Inicial, de igual forma; y el señor Aníbal José Torres.

Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, y demás compañeros y compañeras. En el día de hoy nos levantamos con una noticia triste, la noticia de la degradación de los bonos del Gobierno de Puerto Rico. Esto no es una situación nueva para Puerto Rico. El 2009, cuando el entonces Gobernador recién electo Luis Fortuño asumió el reto de gobernar a Puerto Rico, teníamos un cuadro muy parecido al que tenemos al día de hoy; tanto así, que tomó las acciones contundentes antes de tomar el cargo, y en el mes de diciembre hubo reuniones del Gobierno entrante con los que califican o mejor conocido como las casas acreedoras, el asunto de la economía y los bonos de Puerto Rico.

En aquel momento se tomaron decisiones difíciles que fueron criticadas, pero que ante la comunidad internacional y las casas acreedoras lograron que se subiera tres escalafones el crédito

de Puerto Rico. Por primera vez en seis años vimos cómo la economía de Puerto Rico subió, aunque tímidamente, subió y teníamos una perspectiva muy positiva sobre el futuro de Puerto Rico. Nuestras calificaciones actuales se basan en los supuestos de funcionarios de Gobierno, de este Gobierno, que presentaron un plan que no alentó lo que debió ser o debería ser una sana administración, y e aquí de la noticia. Hace apenas 45 minutos se anunció también que Moody's ha degradado no tan solamente el crédito de Puerto Rico para efectos prácticos, sino del Banco Gubernamental de Fomento, poniéndolo en una situación muy delicada para todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Para aquéllos que creen que esto es un asunto de política o que es un asunto de echar culpas, yo les digo que el efecto claro de esta degradación y el reto que tenemos que asumir como Senado y como Gobierno, es que tendremos una contracción económica de un 12 a un 15%, tenemos una reducción en riquezas del Gobierno de Puerto Rico y de los puertorriqueños en aproximadamente 20 mil millones de dólares. No tenemos los Fondos ARRA que tuvimos el cuatrienio pasado para atender este déficit, por lo tanto les digo con mucha pena que nuestro cuadro de seguir esta política pública es una que pondrá en peligro 130 mil empleos en Puerto Rico. Son alrededor de ochenta y pico de mil empleos más, los que perderíamos si creáramos los cincuenta que se prometieron y que ya estamos en déficit. Y digo esto, como un cuadro tétrico como lo es, porque aunque los bonistas y las casas acreedoras no viven en Puerto Rico, muchos de ellos, nosotros sí. A pesar de que esto se presta para un ataque político, y decir: "Se los dije", y que su política de gobierno temprana ha sido desacertadas. La verdad del asunto es que este problema es mucho más grande que esto. Esto es un problema que atiende a populares, penepés, independentistas y hasta los que no les importa la política y no participan de ella. Esto es para todo el mundo.

Y yo aspiro a un Puerto Rico donde todos podamos, de alguna manera, concentrarnos en las cosas que podemos hacer en conjunto versus aquéllas que nos separan. Y no puede ser que en este momento, aprovechando la vulnerabilidad de la economía y la falta de un plan concreto, aquéllos que estamos en la posición de fiscalizar, hagamos nada para ver cómo se destruye el país que todos queremos.

Así que mi llamado es claro, un llamado claro al gobernador, Alejandro García Padilla; a sus jefes de agencia; al Comisionado Residente, Pedro Pierluisi; al Senado, presidido por Eduardo Bhatia, a la Cámara, presidida por Jaime Perelló, y que todos podamos aportar. Pero lo que pasa es que este planteamiento, que aunque suena también romántico, tiene que llevar una esencia de la practicidad. Tiene que haber –y por eso emplazo a donde yo trabajo aquí en el Senado de Puerto Rico, al Presidente del Senado–, para que juntos hagamos una Comisión para atender esto de inmediato, que nos reunamos dondequiera que sea, ya sea en Fortaleza, ya sea en este Recinto, ya sea en el foro que él entienda necesario para que en las próximas dos semanas penepés, populares, independentistas y hasta no afiliados, tengamos una solución para este asunto, que esto no quede –y redondeando mis palabras– en un llamado histórico que se vea desde el punto de vista político. En el Partido Nuevo Progresista hay talento para ayudar a este Gobierno sin miras a tener contratos. En el Partido Popular sé que hay gente capaz para atender este asunto, sin mirar concesiones políticas. Y en el PIP, no me cabe la duda que también existen; y aquéllos que no están afiliados. Así que mi llamado es claro, el emplazamiento es a que el Comisionado Residente, Pedro Pierluisi tome la batuta junto con el Gobernador, junto con el Senado y la Cámara y juntos afrontemos esta crisis, que si no la atendemos en las próximas tres semanas, vamos a estar arrastrando por los próximos diez años.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José R. Nadal Power, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias al senador Carmelo Ríos. Señor vicepresidente Dalmau.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, para un Turno Inicial.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Tenemos al senador Suárez primero...

SR. DALMAU SANTIAGO: Cómo no. Adelante.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senador Jorge Suárez, su turno, por favor.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente.

A veces la memoria es corta, pero siempre es bueno aclararla, más cuando los documentos hacen referencia para que uno pueda siempre aclarar el récord histórico de las cosas.

Cómo podríamos nosotros en el país olvidar el último mensaje de presupuesto del Gobernador Luis Fortuño, donde dijo, y cito precisamente ese 21 de febrero de 2012, en su página 7: “Salvando el buen nombre de todos los puertorriqueños en mercados mundiales, elevando nuestro crédito a nivel chatarra, a la nota más alta que hemos tenido en treinta y cinco años y con ello salvando decenas de miles de empleados, aquí protegiendo el valor de tu casa, de tus cuentas IRA’s, del ahorro de decenas de miles de puertorriqueños que se hubiesen ido al piso, si Puerto Rico se hubiese ido a la quiebra”. Decía el mismo mensaje del Gobernador Fortuño, en su página 9, una frase célebre: “Hemos enderezado las finanzas y hemos salvado el crédito, Lo hicimos”. Eso está en el Mensaje de Situación de Estado del gobernador Luis Fortuño del 21 de febrero de 2012, que va dirigido al Presupuesto 2012-2013, que es como funciona el año fiscal en el país. Y yo de verdad no sé si es que el Informe que leyeron los amigos de la Minoría es el mismo que publicaron ayer, porque el Informe dicta y reza: “We base downgrade on the results of an estimated fiscal 2013 budget”, presupuesto que ustedes aprobaron en el Senado y la Cámara el cuatrienio pasado. Presupuesto que están degradando en Puerto Rico las bonificaciones por el Presupuesto que aprobó la Legislatura del Partido Nuevo Progresista.

Saben bien que el mismo Informe reza y dicta que la inacción y la falta de propuestas para atender esta situación es lo que ha provocado la degradación del crédito de Puerto Rico. Falta de propuestas de ese Gobierno que salió. ¿O nos olvidamos de diciembre pasado, lo que pasó con Acueductos, que nos llevaron los bonos a chatarra? No vengan a decir que la culpa es de Alejandro también, porque los que estaban en el Poder era Luis Fortuño, Pedro Pierluisi y la Legislatura del Partido Nuevo Progresista, que tenían que atender esa situación. ¿Y qué hicieron? Se cruzaron de brazos. Más aún, en el mismo Informe habla y dicta que las medidas que ha propuesto el actual gobernador Alejandro García Padilla y que se están atendiendo de manera seria y responsable en este Senado, como por ejemplo las propuestas de Retiro, es el camino correcto para enderezar esta situación, que se está atendiendo de manera correcta y responsable, que no están viniendo a disparar de la baqueta para tratar de jugar a la política chiquita.

El asunto de Retiro es un asunto serio, y este Senado precisamente, atendiéndolo quien hoy preside incidentalmente, el compañero Nadal Power, en la Comisión de Hacienda, lo está atendiendo de la manera correcta, seria y responsable que hay que hacerlo. Es la misma propuesta que ha traído el Gobernador de Puerto Rico para enderezar la casa, para aguantar que vuelvan a devaluar el crédito

de Puerto Rico, y se están tomando las decisiones, y el Informe lo dice, que las decisiones planteadas y las ideas planteadas por el actual Gobierno van por el camino correcto, y que una vez se implementen, hará una evaluación positiva para aumentar la capacidad crediticia del país.

Así que yo los invito a que puedan leer el Informe completo, ver las evaluaciones y los comentarios que se hacen ahí, porque está claro, escrito y plasmado que la dirección que estamos tomando es la correcta para evitar que esto vuelva al suelo. Más aún, el déficit que dijeron que había no es el real. Aquí hablaron de que el déficit era de 935 millones. El déficit es de 2.1 billón de dólares. Le mintieron otra vez al país, volvieron a tomarle el pelo a los puertorriqueños. Y la verdad sigue aflorando todos los días de cuál es la realidad que vive el Pueblo de Puerto Rico.

Vamos en la dirección correcta. Estamos haciendo lo que hay que hacer para enderezar la casa, y confío que este Senado va a actuar lo antes posible para que así sea, porque así lo ha pedido el propio Presidente de este Cuerpo.

Son nuestras expresiones, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias al senador Jorge Suárez.

Turno Inicial para el senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, primero quiero reconocer la presencia...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor portavoz Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, nosotros tenemos objeción a que se le conceda el turno al senador Dalmau Santiago. La información que tengo es que él no estaba aquí en el Hemiciclo, y conforme a la Sección 24.2 de los Turnos Iniciales, estipula claramente que deben estar presentes al inicio de los trabajos en los Turnos Iniciales.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, cuando inició la composición del Senado estaba en el Salón Café. Cuando comenzaron a asignar los Turnos Iniciales hice entrada y solicité un Turno Inicial a petición...

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): El Senador solicitó un turno...

SR. DALMAU SANTIAGO: ...que no estaban asignados todos los turnos...

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, yo tengo asignado mi Turno Inicial. Si crea controversia, yo cedo mi Turno Inicial al compañero Vicepresidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Le cede su turno al senador José Luis Dalmau.

Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, compañero, pero la realidad es que aquí se asignan Turnos Iniciales, y si no se han llenado todos, el compañero puede ponerse de pie y solicitarlo, como ha sucedido en el pasado, esto no es nada... ¡Ahora, siempre habla quien menos puede, y como no quieren escucharme hablar, pues tienen que oponerse, pero me van a escuchar, compañeros, hoy y toda la tarde, y por los próximos cuatro años! Porque recuerdo que recientemente se habló de que había que darle poder a las personas para luego escucharlos hablar, en referencia a esta persona, porque uno no es tonto tampoco. Y yo acepto muy bien ese comentario, compañero, lo que pasa es que antes me apagaban el micrófono. Siempre he querido hablar. Siempre he estado dispuesto a debatir. Los que no estaban dispuestos a debatir eran ustedes. Y como no querían escuchar la otra versión de la cara de la moneda, me apagaban el micrófono. ¡Así que acostúmbrese que por los próximos cuatro años me van a escuchar!

Quiero reconocer a los compañeros del Departamento de la Vivienda, que nos acompañan en las gradas, y al grupo de las Girls Scouts de Mayagüez, le damos la bienvenida, a nombre del

Senado de Puerto Rico. Y no se asusten, así son los debates aquí, nos tenemos respeto y cariño, pero hay que ser enérgicos cuando uno hace planteamientos como el que vamos a hacer ahora, como el que vamos a hacer ahora, que le duele a los compañeros.

Habla de la degradación de bonos del Gobierno de Puerto Rico, como si nunca hubiesen estado aquí, como si llegaran ayer y vieron el periódico hoy por primera vez. Yo recuerdo que hace cuatro años trajeron unos proyectos de ley aquí para resolver el problema económico de todos los puertorriqueños después de anunciar una medicina amarga, y le metieron la mano al bolsillo a los consumidores, dieciséis nuevos impuestos, incluyendo la doble tributación del CRIM. Y los que están aquí me escuchan, que tuvieron que pagar el CRIM, los que tenían sus casitas, lo tuvieron que pagar dos veces por esa metida de mano al bolsillo –y después le voy a decir adónde fueron a llegar los chavos–. Se aprobaron los primeros cuatro proyectos para permitirle al entonces gobernador Luis Fortuño a tomar dinero prestado, y cogió más de 15 billones de dólares en dinero prestado. Y después buscaron una firma que les auditara que el Gobierno tenía un déficit de 3 billones de dólares. Esto es matemática, compañeros que nos visitan aquí. Si el Gobierno debe 3 billones de dólares y usted debe 15 billones en préstamos, ¿no se supone que hubiesen saldado la deuda y le sobraban chavos? Pero eso no queda corto aquí, compañeros. También recibieron los llamados bonos del presidente Barack Obama, los fondos para crear empleos e infraestructura del Presidente Barack Obama. ¿Y qué hicieron con esos fondos? Me gustaría saber, porque empleos no crearon. El desempleo aumentó. Botaron 30 mil empleados públicos dizque para ahorrar dinero en las agencias. Pero subieron a billones de dólares los gastos en publicidad. Se gastaron más de 100 millones en la Vía Verde, que nunca apareció ni un tubo. Se aumentaron los contratos a los amigos de la casa. Y todavía unos cuantos escándalos más que no voy a consumir todo mi tiempo diciéndoselo. Por eso es que no quieren que yo hable, porque les voy a recordar lo que hicieron en el pasado. Y ahora vienen a decir que es culpa de este Gobierno la degradación de bonos, cuando ellos saben que las casas evaluadoras evalúan unos periodos de tiempo prolongados a ver si el Gobierno tiene acción, como las mentiras que hizo el Gobierno de ellos, de Luis Fortuño, diciendo que con los 15 mil millones de dólares de dinero prestado, con los 30 mil botados en la Ley 7, con los dieciséis impuestos que le metieron la mano al bolsillo al consumidor puertorriqueño, y con los fondos del presidente Barack Obama, iban a salvar el crédito de Puerto Rico.

Mentira tras mentira, y los chavos se los “fututearon”. Esa es la verdad, compañeros, y no tienen manera de rebatirla, por eso perdieron las elecciones. Por eso están al lado derecho, en Minoría. Por eso perdieron las elecciones, por mentirle al país. Y todavía falta que rindan cuentas por otras cosas más. Pero tuvieron cuatro años, y hoy yo escucho a un compañero diciendo que él espera unidad de este Gobierno y que se unan al Comisionado Residente, Pedro Pierluisi, para que tome la batuta. Oye, ¿y qué lleva haciendo hace cuatro años? Ha perdido cuatro años y no ha tomado la batuta para enderezar las finanzas del país, aún cuando tenían un Gobernador, una Cámara y un Senado de su propio partido. Y ahora dicen que recurramos a Pedro Pierluisi para resolver los problemas, ¿pero en qué país vivimos? Que tome la batuta, ¡mire, que la entregue y renuncie, si fracasó en cuatro años! Fracasó junto al equipo del fracaso, junto al equipo que te metió la mano en el bolsillo; que te subió las contribuciones y que endeudó al país dejándolo en déficit por más de 2 billones de dólares. Y no lo digo yo, lo dicen los informes de las casas acreditadoras, en el idioma que ellos les gusta escucharlo, en el inglés. Así se los dicen. Las decisiones que se tomaron no resolvieron el problema, lo agravaron, y lo dice en inglés –y no tengo problemas con el inglés, aquí se deben enseñar varios idiomas, además del español y del inglés, y enseñarlos bien– pero como ése es el idioma, ¿verdad?, al que ellos aspiran, pues en ese idioma se los dice, ustedes no tomaron las

decisiones, y las decisiones que tomaron fueron equivocadas para el futuro económico del Pueblo de Puerto Rico.

Señor Presidente y compañeros legisladores, sí hay que tomar esto en serio, por eso se están llevando a cabo vistas públicas y no se descargan los proyectos “fast track”, como se hicieron en el pasado cuatrienio, que la única opinión que escuchaban era la de ellos. Y si alguien venía aquí y solicitaba en una vista pública deponer para tener su versión en contrario o alertar al Gobierno del error que estaban cometiendo, no le permitían participar de la vista pública, ésa es la verdad. Y cuando venía el Senador de Minoría y se levantaba a dar la opinión del proyecto que se estaba considerando, no lo dejaban hablar, porque solamente se escuchaba la versión de ellos. Así que como ésa era su versión, ésa era su verdad, ésa era su mayoría, ahora asuman la responsabilidad por lo que hicieron unilateralmente ustedes, sin contar con nadie más. No le dieron espacio a los grupos de oposición; no le dieron espacio a los peritos; no le dieron espacio a los economistas; sólo escucharon los de ustedes, pues la responsabilidad es suya, compañeros, suya. Y ahora no me digan a mí que hay que darle la batuta al Comisionado Residente, que fracasó por cuatro años junto a su Gobierno, que no consiguió nada para aliviar los problemas económicos de Puerto Rico, aún teniendo su Gobierno del Partido Demócrata en el poder...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senadora Nolasco...

SR. DALMAU SANTIAGO: ...porque era demócrata en Puerto Rico y republicano en Estados Unidos...

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ...¿cuál es la Cuestión de Orden?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...Turnos Iniciales están establecidos para cuatro (4) minutos. El Senador lleva hasta ahora...

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Son cinco (5) minutos, son cinco (5) minutos...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...lleva hasta ahora siete (7) minutos y un poquito más... Yo los estoy contabilizando con mi teléfono celular...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Siete (7) minutos y un poco más, para que redondee y termine o que se le dé igual oportunidad, de ahora en adelante, a todo el mundo.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Cuestión de Orden planteada por la compañera no procede, el turno que le cedió al señor Vicepresidente de este Cuerpo fue el Turno Inicial del Portavoz del Partido Popular y no tiene límite de tiempo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ....

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Sin lugar la Cuestión de Orden, señora Senadora...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo quiero ser justo. Yo quiero ser justo con los compañeros. Si fuera justo con los compañeros, le daría justo lo que ellos nos dieron a nosotros, cero tiempo. Cada vez que ellos se levantan se les da tiempo. No se le paró el tiempo al compañero Carmelo Ríos, pero yo estoy consumiendo un turno, que es el turno que le corresponde al Portavoz, que es el turno que no tiene tiempo. Pero, ¿verdad?, ellos no quieren escuchar las verdades y, señor Presidente, éste no es el Senado del cuatrienio pasado, que se le coartaba el derecho a la expresión a los compañeros Senadores. Este es el Senado Abierto para debatir. Cuando usted tenga su turno también va a poder debatir sin detener su tiempo...

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senadora Nolasco, el turno que se le cedió al senador Dalmau fue el turno del Portavoz, que no tiene límite de tiempo. Fuimos flexibles también con el senador Ríos, que estuvo seis (6) minutos...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): El turno que se le está concediendo es el del Portavoz, que no tiene límites, y también fuimos flexibles con el senador Carmelo Ríos.

No ha lugar la Cuestión de Orden.

Por favor, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Por eso, señor Presidente, éste es un Senado Abierto al Pueblo y abierto a la disidencia y abierto al debate. En su momento y en su turno o en próximos Turnos Iniciales, yo sé que los compañeros van a tener respuestas a mis declaraciones en el día de hoy y con mucho gusto los voy a escuchar, porque ésa es la diferencia al Senado anterior. El Senado anterior no le daban esa oportunidad a la Minoría. Nosotros se la vamos a dar, compañeros. El tiempo que ustedes necesitan para hablar, pues, lo solicita, como corresponde en el Reglamento, y se expresa, distinto a lo que ustedes hacían en el cuatrienio pasado, ésa es la diferencia.

Señor Presidente, para redondear mis palabras, como comencé, siempre habla quien menos puede. Cuáles son los proyectos de reforma del Sistema de Retiro que presentaron los compañeros el cuatrienio pasado, ninguno. Cuáles son los proyectos que presentaron los compañeros aquí para ayudar al Sistema de Retiro este año, ninguno. Cuáles son los proyectos para atender los reclamos del país en los problemas de las corporaciones públicas, ninguno. Y poco a poco, compañeros, poco a poco, compañeros, ya los estoy viendo convirtiéndose en la delegación del no. Tanto que nos criticaban a nosotros y ya se están convirtiendo en la delegación del no en solo dos meses, no a esto, no a aquello. Las sugerencias que dan en sus debates plasma en proyectos de ley, yo estoy seguro que las comisiones de esta Mayoría Senatorial va a darle atención a sus proyectos, cosa que ustedes no hicieron el pasado cuatrienio.

Son mis expresiones, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias al Vicepresidente del Senado, José Luis Dalmau.

Señor portavoz Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, muchas gracias. Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 327 y 328, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 319, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Rubén Ríos Pagán, para Secretario del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas que han sido desglosados.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Adelante.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no se han recibido Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas. Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción a que se continúe con el Orden de los Asuntos? No habiendo objeción, así se dispone.

### **RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

P. del S. 436

Por la señora González López:

“Para establecer la “Ley sobre los Procedimientos de Maternidad Subrogada e Inseminación Artificial”, a fin de legalizar los procedimientos relacionados a la fecundación obtenida sin cópula o coito; declarar el ordenamiento legal que aplicará a los procedimientos de inseminación artificial y las partes envueltos en éstos, establecer disposiciones relativas a los acuerdos sobre madre subrogada, suplente o sustituta; disponer la nulidad de este tipo de acuerdos cuando medie precio; prohibir la publicidad y la gestión comercial con o sin fines de lucro, encaminada a fomentar y ayudar a que se convenga un acuerdo de maternidad subrogada, suplente o sustituta; disponer, para la interpretación de esta Ley, la aplicación supletoria de las disposiciones del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, siempre que no menoscaben de forma alguna el derecho constitucional de toda persona a la autonomía reproductiva, incluyendo la decisión individual de procrear o cómo la criatura debe ser concebida y engendrada, ya sea por concepción o reproducción “normal” o coital o asexual o no coital; e imponer penalidades.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 437

Por la señora González López:

“Para enmendar el Artículo 138 del Código Civil de Puerto Rico.”  
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

\*\*P. del S. 438

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para adoptar la nueva “Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2013”; derogar la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como la “Ley de la Asociación de Empleados de Gobierno de Puerto Rico”; a los fines de revertir las acciones legislativas que impactaron negativamente a esta institución, devolver a los empleados públicos el control de su Asociación, disponer que la Asamblea de Delegados tendrá el poder de gobernanza máximo en las decisiones institucionales de la Asociación, eliminar los nueve (9) miembros a la Junta de Directores nombrados mediante la Ley 144-2011; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

\*\*P. del S. 439

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar los Artículos 1.52, 3.06, 3.08, 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14, y añadir los Artículos 3.27 y 3.28 a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de permitir a personas extranjeras sin estatus migratorio oficial que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en esta Ley solicitar una licencia de conducir provisional; y para otros fines relacionados.”  
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

\*\*P. del S. 440

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 10 de la Ley 53-1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, añadir un nuevo párrafo (34) al apartado (a) y reenumerar el actual párrafo (34) como párrafo (35) de la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según emendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a los miembros de la Policía de Puerto Rico del pago de contribuciones sobre los ingresos recibidos por concepto del pago de las horas extras trabajadas.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 441

Por la señora Peña Ramírez:

“Para derogar el actual inciso (e); adicionar un nuevo inciso (e); y un inciso (f) al Artículo 2.6 del Capítulo II de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a fin de realizar una corrección en dicho articulado, acogiendo un texto inadvertidamente eliminado por una ley enmendatoria posteriormente.”  
(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 442

Por el señor Nieves Pérez:

“Para enmendar el inciso (a) de la Regla 4.6, enmendar la Regla 4.7 y añadir un subinciso (1) al inciso (a) de la Regla 51.7 del “Procedimiento Civil de Puerto Rico”, según enmendado; así como toda otra disposición legal que requiera notificación mediante publicación de edictos para disponer que se pueda utilizar el medio electrónico para la publicación de edictos; y para otros fines relacionados.”  
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 443

Por el señor Nieves Pérez:

“Para disponer la alternativa de suscribir documentos bajo pena de perjurio o juramentado ante notario en todo documento en el que se peticione asistencia gubernamental y fijar alcances de la Ley.”  
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 444

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Rivera Schatz, Tirado Rivera y la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar los Artículos 2.21, 2.23 y 2.25 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de extender a las personas que padecen condiciones permanentes que requieren su traslado con equipo asistivo o tanques de

oxígeno portátil el uso del estacionamiento designado para personas con impedimentos conocido como “de acceso a van”, el cual contiene un área de abordaje; y precisar que los estacionamientos de impedidos conocidos como “de acceso a van” son para el beneficio de las personas autorizadas a ocuparlos, independientemente del tipo de vehículo de motor que utilicen para su transportación; y para otros fines relacionados.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

P. del S. 445

Por los señores Dalmau Santiago y Ríos Santiago:

“Para establecer la “Ley de Protección a los Vendedores de Propiedad Inmueble No Tasada” con el propósito de implementar un procedimiento referente a los fondos retenidos por instituciones financieras relacionados con la compra de un bien inmueble que no hubiere sido tasado para fines contributivos; requerir la rápida tasación por parte del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales de las propiedades no tasadas contra las cuales existen fondos retenidos para el pago de la contribución; disponer de un proceso expedito en los casos en que, luego de la compraventa, la institución financiera retenga fondos del sobrante a un vendedor para pagar facturas de cobro del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales que se puedan expedir luego de la venta; fijar responsabilidades referente a los fondos retenidos no reclamados luego de haberse subsanado la causa de la retención; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

P. del S. 446

Por el señor Nadal Power:

“Para enmendar la Ley Núm. 78-2011, conocida como el Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI a los fines de enmendar el Capítulo X, Artículo 10.004 titulado “Papeletas Protestadas” para que se titule “Papeleta en blanco, protestada, nula o de nominación directa de personajes ficticios para que estas papeletas se incluyan en el por ciento total de votos en el proceso de Escrutinio de cualquier proceso electoral llevado a cabo por el Gobierno de Puerto Rico.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 447

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para autorizar la creación de un Fondo Rotativo especial que se denominará "Fondo de Investigaciones, Cumplimiento y Estudio en la aplicación del Principio de Mérito y sus Áreas Esenciales", en la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH); para fortalecer los procesos de fiscalización, cumplimiento y auditorias de OCALARH; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 448

Por la señora González López:

“Para establecer la Oficina de Estudio Legal y Análisis Fiscal y Presupuestario de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y disponer su organización, operación y funciones.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

\*\*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 83

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Compañía de Comercio y Exportación (CCE) a que desarrolle, organice e implemente un Plan Piloto de Desarrollo Comercial para la región que comprenden los Municipios del Distrito Mayagüez-Aguadilla y Porta del Sol, y para otros fines.”  
(COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS)

R. C. del S. 84

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de tres millones quinientos mil dólares (3,500,000.00) del Fondo General del 2013 al 2014 para la expropiación de propiedades, diseño y cualquier otro gasto relacionado y para la construcción de un puente elevado en la intersección de la carretera 149 y la PR-14 en Juana Díaz, Puerto Rico.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 85

Por la señora González López:

“Para reafirmar la política pública adoptada mediante la Resolución Conjunta 500 de 21 de noviembre de 2001 y la Orden Ejecutiva OE-2006-28 de agosto de 2006 respecto a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos al considerársele una entidad cuasi-pública; designar y otorgar un mandato expreso a los representantes de la Asamblea Legislativa y del Ejecutivo en la Junta de Síndicos de la Facultad de Derecho, así como en el resto de sus componentes, para que promuevan un proceso de diálogo y negociación con las autoridades pertinentes de la Universidad de Puerto Rico y el Recinto Universitario de Mayagüez para auscultar la posibilidad de integración de la Facultad de Derecho mayagüezana al sistema universitario público y acordar los mecanismos transicionales para esos fines; para autorizar la asignación y erogación inmediata de \$1.5 millones, provenientes del presupuesto de la Asamblea Legislativa, a la Facultad de Derecho Eugenio María

de Hostos; y para reconocer el deber fiduciario del Gobierno de Puerto Rico para con la institución y designar inmediatamente sus tres representantes, uno por cada cuerpo legislativo, y el designado por el gobernador, para que ocupen sus respectivas funciones en la Junta de Síndicos.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 86

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; y el señor Pérez Rosa:

“Para añadir una nueva Sección 3 y reenumerar las Secciones 3 y 4 como 4 y 5 de la Resolución Conjunta Núm. 2-2013, a los fines de ordenar a la Secretaria(o) del Departamento de la Familia a detallar el uso de los fondos asignados para investigar las querellas pendientes en la Administración de Familias y Niños adscrita al Secretariado del Departamento de la Familia.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. DEL S. 179

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico que investigue la calidad, salubridad, durabilidad y atributos nutritivos de la leche Ultra Pasteurizada y Aséptica (“UHT” por sus siglas en inglés) que se mercadea y consume en Puerto Rico, local e importada; para investigar los sistemas de elaboración, distribución, mercadeo y venta de la leche UHT y asegurar que nuestra población recibe el más alto grado de calidad posible de este producto alimenticio.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 180

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento al Obispo Ismael Ponce Hernández, por su larga y fructífera trayectoria de servicio y ministerio pastoral, en ocasión de celebrarse el “Cuarto día del Capellán” el 16 de marzo de 2013 en el Municipio de Trujillo Alto, Puerto Rico.”

R. del S. 181

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento al músico loiceño William Cepeda, compositor, trombonista y precursor del AfroRican Jazz, a quien se le dedica este año la vigésimo tercera 23ra edición del Puerto Rico Heineken Jazz Fest que se celebra del 21 al 24 de marzo de 2013.”

R. del S. 182

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección de Béisbol de Puerto Rico por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.”

R. del S. 183

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la utilización de donativos municipales y fondos de otras fuentes destinados a la Banda Escolar de Juana Díaz.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 184

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al niño Isaac González Ríos, con motivo de haber sido seleccionado el Niño Símbolo 2013 del Relevé Recreo en Alianza con la Sociedad Americana del Cáncer y el Club de Leones de la Base Ramey de Aguadilla, a efectuarse el 13 de marzo de 2013 en dicho municipio.”

R. del S. 185

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el estado de las Oficinas Locales y de la Regional de la Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental del Departamento de Salud de la Región de Ponce.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 87

Por el señor Pereira Castillo:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico el traspaso libre de costos al Municipio de Autónomo de Comercio un inmueble que ubica en la Intersección de la Calle Muñoz Rivera con la Calle Santiago S. Palmer de dicho Municipio, perteneciente a esta corporación

pública, para el desarrollo del Plan de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Económico de Comercio durante el Periodo 2013-2016.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

R. C. del S. 88

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, a cumplir con lo dispuesto en el inciso h del Apartado 11 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 110 -2007, en el término de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución Conjunta.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 89

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 195-2011 que, a su vez, surge del Apartado II, inciso 1 de la Resolución Conjunta Núm. 329-2006, para obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; ordenar la presentación de informes periódicos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 90

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de cuatrocientos dos mil doscientos veinticuatro dólares con cuarenta y dos centavos (\$402,224.42), provenientes de la Resolución Conjunta 201 de 30 de diciembre de 2011, que a su vez surge del Inciso ss del Apartado 3 de la Sección 1 de la R. C. 30-2011, para mejoras a viviendas y obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; ordenar la presentación de informes periódicos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 91

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 156-2011, que, a su vez, surge del inciso 34 de la Sección 1 de la R. C. 51-2009, para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; ordenar la presentación de informes periódicos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 92

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de doscientos cuarenta y cinco mil (245,000) dólares, provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 77-2011, para obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; ordenar la presentación de informes periódicos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 93

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Jayuya la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 156-2011, que, a su vez, surge del inciso 34 de la Sección 1 de la R. C. 51-2009, para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; ordenar la presentación de informes periódicos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 94

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de setecientos mil (700,000) dólares provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 156-2011, que, a su vez, surge del inciso 34 de la Sección 1 de la R. C. 51-2009, para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; ordenar la presentación de informes periódicos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 95

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 156-2011, que, a su vez, surge del inciso 34 de la Sección 1 de la R. C. 51-2009, para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; ordenar la presentación de informes periódicos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 96

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Lajas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 156-2011, que, a su vez, surge del inciso 34 de la Sección 1 de la R. C. 51-2009, para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; ordenar la presentación de informes periódicos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 97

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar a los Municipios de Lajas, Utuado, Jayuya, Peñuelas, Guayanilla, Sabana Grande y Juana Díaz la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil (1,350,000) dólares provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 29-2011, que surge del Fondo de Mejoras Municipales 2010, para obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; ordenar la presentación de informes periódicos y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 19

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para solicitar al Congreso de los Estados Unidos de América y al Departamento de lo Interior Federal que realicen las acciones administrativas y legislativas necesarias, a fin de proveer para la actualización de los diversos mapas topográficos e hidrográficos de nuestra Isla; y para otros fines relacionados.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 186

Por el señor Vargas Morales:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Jacobo Morales, en ocasión de ser reconocido por su trayectoria artística y por ser pionero en el cine puertorriqueño, como parte de la “Quinta Feria de Escritores y Narradores de Puerto Rico” organizado por la entidad el Sur visita al Sur, a celebrarse en el Teatro Manuel González Izquierdo en su natal Lajas.”

R. del S. 187

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una abarcadora investigación sobre el funcionamiento de los parques eólicos construidos en los municipios de Santa Isabel y Naguabo, así como del parque fotovoltaico de Guayama con el fin de determinar si están generando la cantidad de energía que estipulan los acuerdos de compra de energía renovable, si se está impactando la cantidad de hogares que el Gobierno anunció que se impactarían y cuál es el costo verdadero de producir cada megavatio-hora (MWh) en estas instalaciones.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Adelante.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 5; 202; el Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 230; 658 y 659; los P. de la C. 237; 714; 715; 716; 717; 719; 720; 740; 754 y las R. C. de la C. 85 y 95, y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Adelante.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La senadora María de Lourdes Santiago Negrón, ha radicado la siguiente petición por escrito “La Senadora que suscribe, María de Lourdes Santiago Negrón, solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se solicite al Municipio de Juana Díaz, en relación a los donativos que aquí se detallan y que fueran concedidas al Consejo de Padres Unidos por la Música de la Banda Escolar de Juana Díaz, los contratos, las solicitudes de donativos e informes de rendición de cuentas:”

Orden Núm.	Cantidad	Fecha
2001-3437	\$5,000	9/28/2001
2002-1303	\$10,000	10/05/2001
2003-2631	\$10,000	12/18/2002
2004-2205	\$10,000	12/03/2003
2004-2878	\$5,000	1/30/2004
2004-4563	\$15,000	5/24/2004
2006-2290	\$10,000	12/19/2005
2007-3116	\$20,000	3/13/2007
2008-5114	\$10,000	6/30/2008
	\$10,000	12/2009
2010-3142	\$10,000	4/2010
2011-3610	\$10,000	4/2011
2012-0537	\$10,000	8/2012
Total	\$135,000	

De la licenciada Wanda Vázquez Garced, Procuradora, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Sandra Torres López, Presidenta, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Harry Rodríguez García, Presidente, Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Cirilo Tirado Rivera, el pasado 4 de marzo de 2013.

Del señor Armando López Méndez, Coordinador General Interino, Comunidades Especiales de Puerto Rico, una comunicación, solicitando prórroga para contestar la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor José L. Blanco, Presidente, Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio, una comunicación, remitiendo el informe sobre incidencia de accidentes cubiertos durante el año 2012, por el Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículo de Motor (“SRO”) que provee la Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio (“ASC”) y los costos asociados con la reparación de daños a vehículos de motor involucrados en accidentes cubiertos por la ASC, según lo dispuesto en la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995.

Del señor Arnaldo Ortiz Ortiz, Director Ejecutivo, Asociación de Empleados de Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe Anual 2011-2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 144-2011.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo designó a los miembros de las siguientes Comisiones Conjuntas: Comisión de Alianzas Público Privadas: Hon. Jesús Santa Rodríguez, Presidente, Hon. Carlos Bianchi Angleró, Hon. Carlos J. Vargas Ferrer y Hon. Antonio L. Soto Torres; y Comisión de Informes Especiales del Contralor: Hon. Nelson Torres Yordán, Hon. César Hernández Alfonso, Hon. Carlos J. Vargas Ferrer, Hon. José Aponte Hernández y Pendiente a designar (Minoría).

De la CPA Lilia M. Torres Torres, Subsecretaria de Administración, Secretaría Auxiliar de Finanzas, Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del licenciado Agustín Carbó Lugo, Director Ejecutivo, Autoridad de Desperdicios Sólidos, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del Honorable Roberto Pagán Centeno, Alcalde, Municipio Autónomo de Lares, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Martín Vargas Morales, el pasado 14 de febrero de 2013.

Del senador Jorge I. Suárez Cáceres, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 17 al 20 de marzo de 2013, ya que estará en un viaje oficial.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 13 de marzo hasta el lunes, 18 de marzo de 2013.

Del Honorable Eduardo Bhatia Gautier, Presidente del Senado, dos comunicaciones, remitiendo las Ordenes Administrativas Núm. 13-02 titulada “Para enmendar la Orden Administrativa 09-10, a los fines de eliminar el requisito dispuesto en este estatuto, para condicionar el acceso al programa de incentivos para el cuidado de niños, a la acreditación de un mínimo de un año de experiencia al servicio de este Cuerpo Legislativo.” y 13-03 titulada “Para establecer la normativa aplicable para viabilizar la utilización del Salón Café, acorde con la estricta política fiscal de control de gastos prevaleciente en el Senado de Puerto Rico.”

De la licenciada Sandra E. Torres López, Presidenta, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Ramón L. Nieves Pérez, el pasado 4 de marzo de 2013.

Del licenciado Roberto Fuentes Maldonado, Director Ejecutivo, Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

De la señora Rosa M. Rodríguez-Gancitano, Directora Ejecutiva Interina, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

-----

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Si no hay ninguna objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicito regresar al turno anterior de Mociones.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Adelante.

SR. TORRES TORRES: Perdóneme, discúlpeme, compañero Portavoz, estamos en el turno de las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Sí.

SR. TORRES TORRES: Hay varias comunicaciones que han sido notificadas por la Secretaría del Senado, que requieren acción de este Cuerpo; y solicitamos que se atiendan las mismas de forma individual.

En primer lugar, hay una petición de la Portavoz del Partido Independentista, senadora Santiago Negrán, relacionadas con unos donativos al Consejo de Padres Unidos por la Música, la Banda Escolar de Juana Díaz. Para que se apruebe la misma, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Adelante, Portavoz.

SR. TORRES TORRES: El señor Armando López Méndez, Coordinador General Interino, Comunidades Especiales de Puerto Rico, ha solicitado una prórroga para contestar la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora el 15 de enero de 2013. Para que se le conceda una prórroga de quince (15) días laborables contados a partir de hoy, para la entrega de los documentos. Solicitamos que se apruebe la petición del Coordinador General Interino de Comunidades Especiales al término que se propone.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción? No habiendo, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: El senador Suárez Cáceres, del Distrito de Humacao, ha solicitado se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 17 al 20 de marzo de 2013, ya que estará en un viaje oficial. Solicitamos se le excuse a tales fines al compañero Suárez Cáceres.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción a dicha comunicación? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Cámara de Representantes ha solicitado el consentimiento de este Cuerpo Legislativo para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del martes, 13 de marzo hasta el 18 de marzo de 2013. Solicitamos, señor Presidente, que se acceda a tal solicitud y se notifique tal determinación al Cuerpo Hermano.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción a la solicitud? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor portavoz Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que se nos suministre copia de lo que detalla el inciso n), que son dos Ordenes Administrativas, la 13-02 y la 13-03. Cotejamos el sistema y no estaban disponibles, a ver si nos pudieran hacer llegar copias de ambas Ordenes Administrativas del Presidente del Senado.

SR. TORRES TORRES: Con mucho gusto, así le será remitida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Así será.

Adelante, señor portavoz Torres.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos y solicitar silencio en Sala, Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Un poco de silencio en Sala, por favor.

Adelante, Portavoz.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

#### Moción Núm. 172

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes de Cuarto Año del los residenciales públicos, por motivo de la Graduación de Cuarto Año a estudiantes de residenciales públicos de la Ciudad de Bayamón en este año escolar 2012-2013.”

#### Moción Núm. 173

Por el señor Torres Torres:

“Para felicitar a los estudiantes de la Escuela Superior Ángel P. Millán Rohena de Carolina, por su dedicación, superación y por su excelencia académica, con motivo de la actividad del Cuadro de Honor.”

#### Moción Núm. 174

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para felicitar a la banda Revolution Marching Band de la Comunidad Nuevo Mameyes de Ponce, por su brillante trayectoria de logros y en ocasión de su participación de apoyo a la Entrega de Certificados de Reeducción del Hogar CREA de la Región de Ponce el domingo, 17 de marzo de 2013.”

#### Moción Núm. 175

Por la señora González López:

“Para felicitar a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico la conmemoración y celebración de los ciento diez años de la fundación de nuestro primer centro docente.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,  
Pésame y de Recordación  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación**:

R. del S. 180

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Obispo Ismael Ponce Hernández, por su larga y fructífera trayectoria de servicio y ministerio pastoral, en ocasión de celebrarse el “Cuarto día del Capellán”, el 16 de marzo de 2013, en el Municipio de Trujillo Alto, Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Obispo Ismael Ponce Hernández[5] nació el 4 de marzo de 1959 en la ciudad de Nueva York. Sus padres fueron doña Lydia Hernández y don Ismael Ponce. Cursó sus estudios en el Colegio Inmaculada Concepción de Nueva York, la escuela intermedia José N. Gándara, la escuela superior José C. Barbosa, la Universidad Teológica del Caribe y el Seminario Pentecostal en Cleveland. En 1981 se casó con Luz M. Martínez, con quien procreó su hija de nombre Lidmarie Ponce Martínez.

El trasfondo ministerial de este Obispo comprende una amplia variedad de roles, tales como pastor, comunicador, educador, capellán y conferencista internacional en cuarenta y dos países. Su largo historial ministerial incluye el pastorado por treinta y dos años, comenzando su ministerio en el año 1980 en la Iglesia de Dios en San Lorenzo, Puerto Rico. Se ha destacado, además, como instructor de la Comisión de Capellanes para los hispanos, coordinador de la Comisión de Capellanes en el Caribe y Latinoamérica, en la capellanía institucional, y en varias posiciones administrativas en la Iglesia de Dios. También ha prestado servicios en diferentes agencias del Gobierno Federal, Estatal y en los Municipios.

El Obispo hizo historia en 1997 en la Iglesia de Dios, al convertirse en el primer capellán de su denominación en la Policía de Puerto Rico, y nuevamente en el 2008, al convertirse en el primer capellán Pentecostal en ser nombrado Director del Cuerpo de Capellanes de la Policía.

Este Obispo ha sido extensamente reconocido por la iglesia, grupos comunitarios y el gobierno, por su aportación y trabajo dentro y fuera del país, y su inquebrantable compromiso de brindar continuamente apoyo emocional y espiritual en situaciones de crisis.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la extraordinaria labor realizada por este ministro y reconociendo su genuino interés en continuar trabajando para el bienestar espiritual de nuestro pueblo, entiende meritorio extender una calurosa felicitación al Obispo Ismael Ponce Hernández, por su larga trayectoria de servicio a la ciudadanía dentro y fuera de Puerto Rico.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- **Extender una calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al Obispo Ismael Ponce Hernández, por su larga y fructífera

trayectoria de servicio y ministerio pastoral, en ocasión de celebrarse el “Cuarto día del Capellán”, el 16 de marzo de 2013, en el Municipio de Trujillo Alto, Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Obispo Ismael Ponce Hernández.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 181

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para extender ~~una~~ **la más** calurosa felicitación y reconocimiento **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** al músico loiceño William Cepeda, compositor, trombonista y precursor del AfroRican Jazz, a quien se le dedica este año la vigésimo tercera 23ra edición del Puerto Rico Heineken Jazz Fest, que se celebra del 21 al 24 de marzo de 2013 **en el anfiteatro Tito Puente de San Juan.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a su destacadísima trayectoria en el ámbito internacional, su aportación al arte y su compromiso con la educación, este año se dedica a William Cepeda, músico, compositor, trombonista y precursor del AfroRican Jazz, la vigésimo tercera 23ra edición del Puerto Rico Heineken Jazz Fest, que se celebra del 21 al 24 de marzo de 2013, en el Anfiteatro Tito Puente de San Juan.

La carrera musical de William Cepeda comenzó a la edad de diez años, cuando tocaba percusión con sus amigos en Loíza, su pueblo natal. Durante su adolescencia aprendió a tocar trombón, que de inmediato se convirtió en su instrumento principal, y comenzó a presentarse profesionalmente en Puerto Rico.

Como compositor, Cepeda ha desarrollado un estilo innovador y único inspirado en muchas influencias y experiencias personales. Su música refleja los tradicionales ritmos y sonidos folclóricos afro-puertorriqueños, entre muchos otros elementos. En 1997, fue seleccionado por la Orquesta de Compositores Americana, como uno de los compositores puertorriqueños más importantes e influyentes. Su talento le ha ganado comisiones y becas para “Meet the Composer”, el Foro Americano de Compositores, la Asociación de las Artes Hispanas, el Programa para el Fomento de las Artes Latinas y la Orquesta de Compositores Americana. William también ha trabajado como arreglista con distintos tipos de agrupaciones, desde dúos hasta grandes orquestas.

Como trombonista, la trayectoria musical de Cepeda en el género del jazz comenzó cuando Dizzy Gillespie trajo su orquesta de las Naciones Unidas a Puerto Rico, y William fue contratado para tocar el trombón. Ese encuentro se convirtió en una relación duradera y poco después recibió una invitación para irse de gira por Europa con el grupo de Dizzy. Fue entonces cuando Cepeda se mudó a Nueva York y continuó trabajando con la orquesta. Dizzy también le pidió al joven trombonista que participara en su gira mundial con Miriam Makeba, la gran cantante sudafricana. Cepeda se ha presentado en giras con otros artistas del jazz, tales como: Lester Bowie y su Brass Fantasy, David Murray, Bobby Watson, Slide Hampton y los Jazz Masters, entre otros. Cepeda, que es igualmente reconocido en el ambiente de la música latina, ha trabajado con figuras legendarias como: Oscar de León, Eddie Palmieri, Celia Cruz y Tito Puente, entre otros.

En su fase de productor, Cepeda ha realizado muchos proyectos independientes, además de sus trabajos como solista: Grupo Afro Boricua (Bombazo), que es una grabación de Bomba y plena

compuesta de percusión y voces; William Cepeda Afro Rican Jazz (My Roots and Beyond) y (Branching Out).

También es necesario mencionar el proyecto “La Música de Puerto Rico: Raíces y Evolución”, cuya producción tomó seis años y estuvo a cargo del compositor y maestro William Cepeda. Esta obra explora la música jíbara, la bomba, la danza y la plena, incluyendo en ella una serie de conciertos llamados “Nuestra Música en dos Tiempos”, donde se reunieron exponentes tradicionales y experimentales de cada uno de estos géneros musicales. El proyecto constituye, sin duda alguna, un tesoro musical para todas las instituciones académicas y bibliotecas de Puerto Rico, dedicado a explorar cuatro tradiciones musicales que han sido fundamentales en el devenir histórico del país.

William Cepeda posee dos bachilleratos en música, uno en composición y arreglos de jazz de la Escuela de Música de Berklee en Boston, y otro en educación con concentración en música del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Cepeda recibió una beca completa para estudiar en la Escuela Aaron Copland del Colegio Universitario de Queens, en Nueva York, lugar donde obtuvo una maestría en ejecución de jazz, además de estudiar composición e improvisación con Donald Byrd, Jimmy Heath y Slide Hampton. Cepeda ha estado enseñando en el Conservatorio de Música de Brooklyn, al mismo tiempo que ofrece clases magistrales, seminarios y talleres.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la extraordinaria aportación que ha hecho a nuestra cultura este insigne puertorriqueño, y reconociendo su genuino interés en continuar promoviendo nuestras raíces como pueblo, entiende meritorio extender una calurosa felicitación al músico loiceño William Cepeda, compositor, trombonista y precursor del AfroRican Jazz, a quien se le dedica este año la vigésimo tercera 23ra edición del Puerto Rico Heineken Jazz Fest que se celebra del 21 al 24 de marzo de 2013, en el Anfiteatro Tito Puente de San Juan.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender [una]la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al músico loiceño William Cepeda, compositor, trombonista y precursor del AfroRican Jazz, a quien se le dedica este año la vigésimo tercera 23ra edición del Puerto Rico Heineken Jazz Fest, que se celebra del 21 al 24 de marzo de 2013 en el Anfiteatro Tito Puente de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor William Cepeda.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 182

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección Nacional de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Clásico Mundial de Béisbol 2013 es la tercera edición de la mayor competencia de selecciones a nivel mundial. La ronda de clasificación para el Clásico Mundial se desarrolló en el segundo semestre del año 2012. La organización convocó a dieciséis equipos, conformados por

cuatro selecciones que participaron en el Clásico Mundial de 2009, pero que no ganaron ningún encuentro en dicho certamen, mientras que los otros doce tomaron parte por primera vez en el evento.

Del 7 al 10 de marzo, Puerto Rico fue la sede del Grupo C, compuesto por España, República Dominicana, Venezuela y Puerto Rico. Nuestra Selección Nacional debutó contra el Equipo de España, venciendo a la escuadra española, vía blanqueada, tres (3) carreras por cero (0). Los boricuas se impusieron desde la primera entrada cuando anotaron las tres (3) carreras sobre los debutantes beisbolistas españoles. Luego de dicha victoria, nuestro equipo venció al equipo de Venezuela, seis (6) carreras por tres (3), uno de los favoritos de la serie, eliminando a la Selección de Venezuela del Clásico Mundial de Béisbol 2013. Así las cosas, Puerto Rico logró el pase a Miami para jugar en la segunda ronda del Clásico Mundial.

El equipo de béisbol de Puerto Rico ha sido muy exitoso en competiciones a nivel internacional, incluidos los dos Clásicos Mundiales de Béisbol. La alineación de Puerto Rico en el Clásico 2013 está dirigida por Edwin Rodríguez y compuesta por: Giancarlo Alvarado, José Berrios, Hiram Burgos, Fernando Cabrera, Xavier Cedeño, José De La Torre, Nelson Figueroa, Orlando Román, J.C. Romero, Andrés Santiago, Mario Santiago, Giovanni Soto, Javier Vázquez, Martín Maldonado, José Molina, Yadier Molina, Mike Avilés, Irving Falú, Luis Figueroa, Andy González, Carlos Rivera, Pedro Valdés, Carlos Beltrán, Jesús Feliciano, Ángel Pagán, Alex Ríos, Eddie Rosario, Andrés Torres[5] y Randy Fontanez.

Tras el triunfo crucial de Puerto Rico ante el equipo de Venezuela, nuestra delegación nacional se enfrentó al componente de República Dominicana en un emotivo encuentro. Aunque Puerto Rico no logró imponerse ante tan poderosa novena, sí se consiguió el pase a la segunda ronda del Clásico Mundial 2013.

Por todo lo antes expuesto, es menester expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- [~~Para expresar~~ **Expresar**] la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección **Nacional** de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al [~~Sr.~~ **señor**] Edwin Rodríguez, dirigente de la Selección de Béisbol de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 184

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al niño Isaac González Ríos, con motivo de haber sido seleccionado el Niño Símbolo 2013 del Relevó Recreo en Alianza con la Sociedad Americana del Cáncer y el Club de Leones de la Base Ramey de Aguadilla, a efectuarse el 13 de marzo de 2013 en dicho municipio.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Isaac González Ríos nació el 17 de septiembre de 2001, en el Hospital San Carlos de Moca. Es hijo único de William González Flores y Zaira Ríos Mercado.

Isaac se ha destacado por ser un niño cooperador, alegre, con principios cristianos y de gran corazón. Un niño lleno de sueños y de planes futuros. Para el año 2002 fue diagnosticado con cáncer “teratoma”, del cual es sobreviviente y no le ha impedido alcanzar sus sueños.

La directora, facultad, estudiantes y el personal no docente de la Escuela Elemental Carmen Gómez Tejera del Distrito Escolar de Aguadilla, sienten gran orgullo de poder compartir con el niño Isaac, quien con su sobrevivencia ante esta enfermedad ha sido un verdadero ejemplo de lucha, entrega y esfuerzo. Además, como parte de sus pasatiempos, practica la lectura, dibuja, pinta, toca la guitarra y juega baloncesto.

Isaac, con tan sólo 11 años de edad, ha cautivado los corazones de todos los que han tenido la oportunidad de conocerle y compartir con él. Es un niño talentoso ejemplo para todos y por su alegría, su apego a la fe cristiana y lucha, será reconocido como niño símbolo del Relevo Recreo que realizará la Sociedad Americana del Cáncer y el Club de Leones de la Base Ramey de Aguadilla.

~~[La Senadora que suscribe,]~~ **Por todo lo antes expuesto, este Alto Cuerpo** entiende menester reconocer y felicitar a Isaac González Ríos, por todas las virtudes que representa y por ser un digno ejemplo para el pueblo puertorriqueño. Ante la adversidad, con lucha, entrega y esfuerzo, se logran todas las metas trazadas en la vida. ¡Muchas felicidades!

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – ~~[Se expresar]~~ **Expresar** la más sincera felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al niño Isaac González Ríos, con motivo de haber sido seleccionado como el Niño Símbolo 2013 del Relevo Recreo en Alianza con la Sociedad Americana del Cáncer y ~~[la]~~ el Club de Leones de la Base Ramey de Aguadilla, a efectuarse el 13 de marzo de 2013 en dicho municipio.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al niño Isaac González Ríos.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 186

Por el señor Vargas Morales:

“Para expresar la felicitación del Senado **del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a don Jacobo Morales, en ocasión de ser reconocido por su trayectoria artística, y por ser pionero en el cine puertorriqueño, como parte de la “Quinta Feria de Escritores y Narradores de Puerto Rico”, organizado por la entidad el Sur visita al Sur, a celebrarse en el Teatro Manuel González Izquierdo en su **pueblo** natal Lajas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Jacobo Morales es un actor, poeta, dramaturgo, guionista, libretista y el más importante cineasta puertorriqueño. Nació en Lajas, Puerto Rico, el 12 de noviembre de 1934. Se inició como actor en la radio y en el teatro a la edad de 14 años, y poco después empezó a desarrollarse como escritor y director. Ha estado activo en la televisión desde que la misma se inauguró en Puerto Rico

en 1954. En dicho medio ha cultivado el drama, la sátira y la comedia, [~~en sus participaciones~~ **participando** en los recordados programas "Desafiando a los genios", "Esto no tiene nombre", "Ahí va eso", "La tiendita de la esquina", "Todo el año es Navidad" y "Los Rayos Gamma". Posteriormente, cultivó en la televisión el arte en su espacio televisivo semanal, que en un principio se llamó "Jacobó y el Cine", que luego fue renombrado "Jacobó y el Arte". Este espacio televisivo fue transmitido durante diecinueve (19) años consecutivos a través de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, WIPR, Canales 6 y 3. Este programa fue galardonado con el premio *Renacer*.

Don Jacobo Morales es el cofundador del grupo satírico *Los Rayos Gamma*, el cual sigue activo y es poseedor del récord de mayor número de funciones en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré. Este grupo ha tenido un impacto enorme en la historia política de Puerto Rico, pues desde su fundación ha sido uno de los vehículos más importantes de crítica social, de exponer con humor y sátira la conducta de la clase política del País durante varias décadas. Su impacto e importancia se refleja con la participación del grupo en espectáculos en las salas más importantes del País, así como programa televisivo exitoso.

En el teatro ha desempeñado roles protagónicos en más de 40 obras, entre éstas *El tragaluz*. Su trabajo en dicha pieza le valió el *Premio Nacional de Actuación*.

Como dramaturgo ha escrito siete obras de teatro. Seis de las cuales ha dirigido y protagonizado: *Muchas gracias por las flores* (1973); *Cinco sueños en blanco y negro* (1975); *Aquella, la otra, éste y aquél* (1978); *Una campana en la niebla* (1980); *Teté quiere volver* (1992) y *Dos* (2000). *Baipás*, la más reciente, está en planes de estreno.

Sus primeras tres piezas teatrales fueron publicadas, así como sus dos poemarios *100 X 35, poesía* (1973) y *409 metros de solar y cyclone fence* (1978), de los que han sido impresas varias ediciones. Además fue publicado *Linda Sara el guión y su historia* (1998), libro que incluye un diario que llevó Jacobo durante los procesos de preproducción y rodaje de dicha película.

En el cine norteamericano caracterizó personajes importantes junto a Woody Allen, en *Bananas* (1972), y a Barbra Streisand, en *Up the Sandbox* (1974). Protagonizó junto a Melinda Dillon y Robert Carradine, *The Effects of Magic* (1996).

En el cine nacional ha interpretado roles principales en las películas *Cuentos de Abelardo* (1990), de Luis Molina; *A San Juan Story* (1990), de Noel Quiñones, *Angelito mío* (1998), de Enrique Pineda Barnet, y *Broche de Oro* (2012), de Raúl Marchand.

Además, ha participado como actor en las siete películas que ha realizado, dirigido y escrito sus libretos. La primera de éstas, *Dios los cría...* (1980), marcó época en la cinematografía puertorriqueña y fue merecedora de varios premios y reconocimientos internacionales. Además, fue seleccionada como una de las 25 películas más significativas de Latinoamérica. Le siguieron los largometrajes: *Nicolás y los demás* (1985), en la que Morales, además de dirigir, hizo el papel central. Esta actuación le mereció el premio al mejor actor en el festival de Cartagena de Indias, en Colombia, en 1986; *Lo que le pasó a Santiago* (1989), su tercer filme, situó a Puerto Rico en los primeros planos de la cinematografía mundial y fue nominada al Oscar como mejor película en idioma extranjero, en 1990; *Linda Sara*, (1995), estrenada en 1995, ha sido la película puertorriqueña más exitosa de todos los tiempos, al llevar sobre doscientos mil espectadores a las salas del país. Dicho filme obtuvo el "Premio al Miglior Contributo Artístico" (Premio a la Mejor Contribución Artística) en el Festival de Cine Latinoamericano de Trieste, Italia; el "Premio del Público", en el Festival de Mar del Plata, Argentina, y "Los premios al mejor guión y la mejor música" en el Festival de Cine Latinoamericano celebrado en Nueva York; *Jugando en serio* (1998); *Dios los cría 2* (2004), *Pa'eso estamos* (2005), y *Ángel* (2007).

En agosto de 1998, la *Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos*, escogió a Puerto Rico como sede para celebrar el **National Film Registry Tour**. Esta actividad, auspiciada por el **Archivo General de Puerto Rico**, le fue dedicada a Jacobo Morales en reconocimiento a su obra cinematográfica.

Poco después éste fue seleccionado, junto con otros directores latinoamericanos, a formar parte del largometraje *Enredando sombras*, producido por la compañía Amaranta, de Gabriel García Márquez, el cual consta de doce (12) cortometrajes que celebran, desde distintas perspectivas, los cien (100) años del cine en Latinoamérica. El corto de don Jacobo Morales se titula *Jugando en serio* (1998).

Don Jacobo Morales ha recibido una considerable cantidad de premios y reconocimientos. Entre los múltiples reconocimientos se destacan: en el 2007, la *Décima Feria Internacional del Libro de Puerto Rico* le confirió el **Gran Premio Nacional** en reconocimiento a sus aportaciones al enriquecimiento y difusión de la cultura puertorriqueña. En el 2008, le fueron dedicados tres festivales cinematográficos: La cuarta edición del Ola Fest, celebrado del 14 al 17 de febrero en Orlando, Florida; la Vigésimo cuarta edición del Chicago Latino Film Festival, celebrado del 4 al 15 de abril, donde se le confirió el **“Gloria Career Achievement Award”**, y el *Capalbioart La Parguera*, el cual se celebró simultáneamente en la ciudad italiana de Capalbio, Italia, y en Lajas, Puerto Rico. En los mencionados eventos fue exhibida la película más reciente de Jacobo, *Ángel*.

Del 5 al 21 de septiembre del 2009, el *Festival Internacional de Nueva York*, le rindió tributo a nuestro cineasta en el Lincoln Center, donde fue presentada una retrospectiva de algunos de los filmes de Jacobo Morales (*Ángel, Linda Sara y Lo que le pasó a Santiago*) dentro de la sección **Latin Beat**.

El reconocimiento más reciente conferido a don Jacobo se llevó a efecto durante la octava edición de *Cinefiesta 2010*. Además de celebrarse los 20 años de la nominación al Oscar de *Lo que le pasó a Santiago*, le fueron otorgadas la *Medalla Amilkar Tirado* y la *Copa de la Unesco*.

Don Jacobo Morales sigue dedicando gran parte de su tiempo a desarrollar sus historias para cine y teatro, a ofrecer talleres y conferencias en y fuera de Puerto Rico y a escribir su columna titulada *Dejándome ir* en la revista *Caras*. Sus guiones cinematográficos en turno se titulan *Elisa, Gabriel, Ana y el gato; Dios los cría 3; y, Celebremos todos juntos*.

El Senado de Puerto Rico se honra en felicitar a don Jacobo Morales, un artista en el sentido amplio del vocablo, nuestro valor más importante en la cinematografía, un embajador de Puerto Rico en el cine internacional.

## **RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se expresa la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Jacobo Morales, en ocasión de ser reconocido por su trayectoria artística y por ser pionero en el cine puertorriqueño, como parte de la **“Quinta Feria de Escritores y Narradores de Puerto Rico”**, organizado por el Sur visita al Sur, a celebrarse en el Teatro Manuel González Izquierdo en su **pueblo** natal Lajas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a don Jacobo Morales en el cine foro que será parte de la **“Quinta Feria de Escritores y Narradores de Puerto Rico”**, organizado por el Sur visita al Sur, a celebrarse en el Teatro Manuel González Izquierdo en el Municipio de Lajas, el viernes, 15 de marzo de 2013.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Los senadores Ángel M. Rodríguez Otero y Pedro A. Rodríguez González, han radicado la siguiente moción por escrito:

“Los senadores que suscriben, proponen a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo la R. del S. 95, la cual fue radicada el 7 de febrero de 2013 por los suscribientes.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las Mociones y Resoluciones que están incluidas en los Anejos A y B.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor portavoz Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, en el Anejo A hay una moción, la número 174, del compañero senador Rodríguez Otero, para ver si se me permite unirme como autor a la misma.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Hay alguna objeción a la petición del Portavoz? No habiendo, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Breve receso.

**RECESO**

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Se reanuda la sesión. Silencio en Sala, por favor.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para retornar a los Anejos A y B...

Vamos a pedir silencio en Sala, Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Silencio en Sala, por favor.

SR. TORRES TORRES: Para atender la solicitud del Portavoz de la Minoría del PNP y del compañero Vargas Morales.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es que queremos solicitar que se retire del Anejo B la Resolución del Senado 182, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, simple y sencillamente para hacerle una enmienda e introducir unos nombres de los técnicos y asistentes del equipo de béisbol.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Existe alguna objeción a la petición del senador Seilhamer?

SR. TORRES TORRES: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): No habiendo objeción, pues se procede con retirar la medida.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senador Vargas.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente, para que se nos permita unir a la moción número 174, del señor Rodríguez Otero, a los Senadores del Distrito de Ponce, tanto a Ramón Ruiz, como este servidor, Vargas Morales.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción a la petición del senador Vargas?

SR. TORRES TORRES: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): No habiendo objeción, se procede con la petición.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Estando todavía en el turno de Mociones, quisiera hacer una solicitud para que se nos provea copia de la Orden Ejecutiva 13-01. Ya habíamos hecho la solicitud de la 13-02 y la 13-03, que están en el Orden, pero la Orden Ejecutiva 13-01 de parte del Presidente del Senado.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Así será.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar que se releve a la Comisión de Salud y Nutrición de la consideración del Proyecto del Senado 217, medida que fue referida a la Comisión de Salud y Nutrición en segunda instancia.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Hay alguna objeción a la moción del señor Portavoz para que se releve a la Comisión de Salud y Nutrición del trámite del Proyecto del Senado 217? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el compañero senador Rodríguez Valle, Senador del Distrito de Mayagüez, celebra su cumpleaños en el día de hoy. Solicitamos se extienda a este Senador, de parte del Senado, nuestra más sinceras felicitaciones, la celebración de su cumpleaños.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Nuestras felicitaciones.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Adelante, señor Portavoz.

## ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que los Asuntos Pendientes permanezcan en ese estado.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción para continuar en el Orden de los Asuntos? No habiendo, adelante con el Orden de los Asuntos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): ¿Alguna objeción a la solicitud del Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Rubén A. Ríos Pagán, para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 327, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “LEY

Para enmendar el artículo 1 B-2 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Asamblea Legislativa tiene un compromiso con la sociedad puertorriqueña de reexaminar las estructuras gubernamentales con el propósito de procurar que éstas sean verdaderamente representativas, que las instrumentalidades públicas operen de forma eficiente y transparente y que los servicios que ofrecen a la ciudadanía sean de la mejor calidad posible. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo III, Sección 16, otorga a la Asamblea Legislativa una de las facultades más importantes para la operación del Estado: “crear, consolidar o reorganizar departamentos ejecutivos y definir sus funciones.” Se trata de la autoridad para configurar cómo estarán estructurados todos los organismos de gobierno sobre los cuales recae la tarea de administrar los recursos públicos y brindar servicios a toda la ciudadanía. La manera en que cada agencia, administración, instrumentalidad o corporación pública esté configurada en términos de su funcionamiento y operación resulta determinante para el éxito o fracaso de las políticas públicas que justificaron en un primer momento su creación.

En el caso de las corporaciones públicas, éstas son piezas fundamentales en el andamiaje gubernamental y para ello es que gozan de atributos tales como una personalidad jurídica propia y variados grados de autonomía en su funcionamiento y operación. Las juntas o cuerpos rectores de las corporaciones públicas tienen funciones y poderes que, de ser ejercidos con conciencia de su impacto socioeconómico y en consideración a su deber de servir al pueblo de Puerto Rico, son esenciales para viabilizar los proyectos públicos y maximizar el bienestar general.

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado es una corporación pública creada con el propósito de garantizar el derecho de todo trabajador y trabajadora a estar protegida contra riesgos a su salud en su lugar de empleo, y vigilar que todo patrono cumpla con su obligación de asegurar a sus empleados contra toda lesión, enfermedad o muerte atribuible al empleo. Naturalmente, para que esa corporación pública pueda cumplir cabalmente con sus objetivos es necesario que su cuerpo rector, la Junta de Gobierno, esté formado por personas con amplio conocimiento en el área de la medicina y de lo jurídico, así como por empleados y patronos, quienes se ven directamente impactados por las políticas y el funcionamiento de la corporación.

Ante la falta de especificaciones necesarias en la ley sobre las cualificaciones, la preparación, experiencia y representatividad de sus miembros, el esquema actual propicia que la configuración del cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado resulte aleatoria e incierta y, por ende, no tenga una composición representativa, balaceada y capacitada para atender efectivamente los retos que enfrenta esta entidad gubernamental en su administración y ofrecimiento de servicios al País. En aras de lograr que los objetivos de política pública se alcancen de la forma más efectiva y responsiva al bienestar de la ciudadanía, es necesario que esta Asamblea Legislativa ejerza su prerrogativa constitucional y reorganice el cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Con esta medida se atemperan las disposiciones de la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo para reestructurar y reorganizar la composición del cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, de forma tal que se garantice que ese cuerpo estará en todo momento compuesto por miembros que sean representativos de las personas que se ven impactadas por las políticas de esa corporación pública y que tengan la preparación académica o las experiencias profesionales adecuadas para que esa corporación pública cumpla cabalmente con sus responsabilidades públicas y legales. Al amparo de la facultad que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le reconoce a esta Asamblea Legislativa en su Artículo III, Sección 16, se ordena la reestructuración y reorganización del cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado bajo los parámetros establecidos en esta Ley.

#### **DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda el artículo 1 B-2 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, para que lea como sigue:

*(a) Nombramiento y composición de la Junta: La Junta de [Directores]Gobierno estará integrada por siete (7) miembros [nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, todos los cuales representarán el interés público y quienes por su formación y experiencia posean las cualificaciones necesarias para velar por la solvencia económica de la Corporación y el fiel cumplimiento de sus objetivos y fines sociales.], de los cuales tres (3) serán miembros ex officio; uno (1) será un doctor o doctora medicina; uno (1) será un abogado o abogada con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico; uno (1) será un empleado o empleada pública del servicio de carrera o un empleado o empleada no exenta de la empresa privada; y uno (1) será una persona natural que sea un patrono con al menos quince (15) empleados, o que sea director y accionista de una corporación con al menos quince (15) empleados. Los tres (3) miembros ex officio serán [Uno de los siete (7) miembros será] el Comisionado de Seguros, persona de gran competencia técnica en el área de seguros, [; uno estará identificado con los patronos; otro con los empleados, que pueda ser considerado como tal en atención a su vocación, empleo o afiliación sindical, y dos (2) miembros quienes serán funcionarios de los Departamentos del Trabajo y Recursos Humanos y de Salud recomendados por los Secretarios de dichos Departamentos al Gobernador.] el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Secretario de Salud. El Gobernador nombrará con el consejo y consentimiento del Senado, a los dos (2) miembros profesionales, es decir, al doctor o doctora en medicina y al abogado o abogada con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico, así como al miembro que sea empleada o empleado público o privado. El miembro que sea un patrono con al menos*

*quince (15) empleados, o que sea director y accionista de una corporación con al menos quince (15) empleados, será seleccionado mediante una elección supervisada por el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) y que se celebrará bajo el procedimiento dispuesto en este artículo. La Corporación del Fondo del Seguro del Estado proveerá los recursos económicos y las instalaciones para la celebración de la elección. [Los dos (2) miembros restantes serán nombramientos de libre selección, no vinculados con los sectores antes mencionados.]*

*El término del nombramiento o elección de los siete (7) miembros será de cuatro (4) años o hasta que sus sucesores tomen posesión del cargo. Uno de los siete (7) miembros será designado Presidente por el Gobernador. [El término del Presidente será de seis (6) años. El nombramiento inicial de los tres (3) funcionarios de gobierno será de cinco (5) años y el de los restantes cuatro (4) miembros será de cuatro (4), tres (3), dos (2) y un (1) año, respectivamente. Todo nombramiento subsiguiente se hará por un único término adicional de seis (6) años.*

**Al vencimiento del nombramiento de cualquier miembro, su sucesor deberá ser nombrado dentro de un período de sesenta (60) días. El incumbente continuará en el desempeño de sus funciones hasta que su sucesor haya tomado posesión de su cargo.]**

Las vacantes que ocurran en la Junta por renuncia, separación, incapacidad física, mental, o muerte se cubrirán dentro de un período de sesenta (60) días a la fecha de ocurrir la misma, y se hará por el término que falte para la expiración del nombramiento original.

Todos los miembros de la Junta serán residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y estarán sujetos a las disposiciones de **[la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico]** *la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011.*

Cuatro (4) miembros de la Junta constituirán quórum.

Los miembros de la Junta desempeñarán sus cargos sin remuneración, pero se les reembolsará todo gasto extraordinario en que incurrieren en el desempeño de sus funciones. **[, además de la dieta regular que la Junta determine por reglamento.]**

La Junta de **[Directores]** *Gobierno* nombrará de entre sus miembros a un Secretario.

El Gobernador, a iniciativa propia o por recomendación de la Junta, podrá destituir por causa justificada a cualquiera de sus miembros, previa formulación de cargos y la oportunidad de ser oído. La Junta establecerá por reglamento los mecanismos para evaluar la ejecutoria de sus miembros.

*No podrá ser miembro de la Junta persona alguna (incluido el miembro que sea un patrono electo) que: (i) sea empleado, empleado jubilado o tenga interés económico sustancial, directo o indirecto, en alguna empresa privada con la cual la Corporación otorgue contratos o haga transacciones de cualquier índole; (ii) en los dos (2) años anteriores a su cargo, haya tenido una relación o interés comercial en alguna empresa privada con la cual la Corporación otorgue contratos o haga transacciones de cualquier índole; (iii) haya sido miembro de un organismo directivo a nivel central o local de un partido político inscrito en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año previo a la fecha de su designación; (iv) sea empleado, miembro, asesor o contratista de los sindicatos de trabajadores de la Corporación; o (v) no haya provisto la certificación de radicación de planillas correspondientes a los últimos cinco (5) años contributivos, la certificación negativa de deuda emitidas por el Departamento de Hacienda, el Certificado de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico, así como las certificaciones negativas*

*de deudas de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) y el Centro de Recaudación de Impuestos Municipales (CRIM).*

*(b) Elección del miembro que sea un patrono con al menos quince (15) empleados, o que sea director y accionista de una corporación con al menos quince (15) empleados:*

*(1) El DACO aprobará un reglamento para implantar el procedimiento de elección dispuesto en este inciso.*

*(2) En o antes de los sesenta (60) días de que surja la vacante del cargo en la Junta de Gobierno, el Secretario del DACO emitirá una convocatoria a elección, especificará los requisitos para ser nominado como candidato o candidata. La convocatoria deberá publicarse mediante avisos en los medios de comunicación, en el portal de Internet de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y deberá enviarse por correo regular a todos los patronos asegurados con esta corporación pública, junto con un formulario de Petición de Nominación. En ese formulario todo aspirante a ser nominado como candidato hará constar bajo juramento, su nombre, circunstancias personales, dirección física, dirección postal, teléfono, lugar de trabajo, ocupación y número de póliza. En la petición se incluirá la firma de no menos de veinticinco (25) patronos asegurados, con su nombre, dirección y número de póliza con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, que endosan la nominación del peticionario.*

*(3) El Secretario del DACO incluirá en el reglamento un mecanismo de validación de endosos de conformidad con los propósitos de este artículo. Igualmente en dicho reglamento se incluirán los requisitos que, de conformidad con las leyes aplicables, deberán tener los candidatos.*

*(4) En o antes de sesenta (60) días de emitida, publicada y enviada la convocatoria, el Secretario del DACO certificará como candidatos a no más de diez (10) peticionarios que hayan sometido el mayor número de endosos, y que hayan cumplido con los demás requisitos establecidos en este artículo, y procederá con el diseño e impresión de la papeleta.*

*(5) Las papeletas se distribuirán por correo regular a todos los patronos asegurados con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.*

*(6) Cada uno de los diez (10) candidatos seleccionados designará a una persona para que le represente en estos procedimientos, y esas diez (10) personas, junto a un representante del Secretario del DACO constituirán un Comité de Elección, que será presidido y dirigido por el representante del Secretario del DACO.*

*(7) El Comité de Elección, durante los diez (10) días siguientes a la fecha límite para el recibo de las papeletas, procederá a realizar el escrutinio y notificará el resultado al Secretario del DACO, quien certificará al candidato electo y notificará la certificación al Gobernador para que éste proceda con el nombramiento.*

#### Artículo 2-Cláusula de Separación

Si cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, artículo, disposición, sección, inciso, o parte de esa Ley fuere declarada inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará, el resto de esta Ley. El efecto de dicha sentencia quedará

limitado a la cláusula, párrafo, subpárrafo, artículo, disposición, sección, inciso, o parte de la misma, que así hubiera sido declarada inconstitucional.

Artículo 23.-Vigencia y efecto.

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación. Una vez comience a regir esta Ley, la Junta de Directores quedará eliminada y sus funciones quedarán terminadas. Se comenzará inmediatamente con la organización, formación y nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno conforme a lo establecido en esta Ley. Las disposiciones de esta Ley tendrán el efecto de modificar toda disposición de ley o reglamento vigente que haga referencia a la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para que en vez diga y haga referencia a la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica previa evaluación y consideración tiene a bien recomendar favorablemente a este alto Cuerpo la aprobación del Proyecto del Senado 327 , con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña y se hace formar parte de este informe.

## INTRODUCCIÓN

### RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

#### Propósito del Proyecto del Senado (P.S 327)

Para enmendar el artículo 1 B-2 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y modificar el término de los nombramientos de sus miembros

#### Justificación del proyecto

Las corporaciones públicas, son piezas fundamentales en el andamiaje gubernamental y para ello gozan de personalidad jurídica propia y variados grados de autonomía en su funcionamiento y operación. Las juntas o cuerpos rectores de las corporaciones públicas tienen funciones y poderes que, de ser ejercidos con conciencia sobre su impacto socioeconómico y en consideración a su deber de servicio al pueblo de Puerto Rico, son esenciales para viabilizar los proyectos públicos y maximizar el bienestar general.

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado es una corporación pública. La misma fue creada con el propósito de garantizar el derecho de todo trabajador y trabajadora a estar protegida(o) contra riesgos a su salud en su lugar de empleo. Además, se encarga de vigilar que todo patrono cumpla con su obligación de asegurar a sus empleados, contra toda lesión, enfermedad o muerte atribuible al empleo. Ante la falta de especificaciones necesarias en la

ley sobre las cualificaciones, la preparación, experiencia y representatividad de sus miembros, el esquema actual propicia que la configuración del cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado resulte aleatoria e incierta. Todo esto resulta en la ausencia de una composición representativa, balanceada y capacitada para atender efectivamente los retos que enfrenta esta entidad gubernamental en cuanto a su administración y ofrecimiento de servicios al país.

Con esta medida se atemperan las disposiciones de la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo para reestructurar y reorganizar la composición del cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, de forma tal que se garantice que estará en todo momento compuesto por miembros que sean representativos de las personas que se ven impactadas por las políticas de esa corporación pública y que tengan la preparación académica o las experiencias profesionales adecuadas para que esa corporación pública cumpla cabalmente con sus responsabilidades públicas.

### ALCANCE DEL INFORME

#### Metodología

La Comisión se aseguró de obtener comentarios e impresiones de la dirección de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) y del Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO). La información y los datos se recibieron de diversas maneras:

- Vistas públicas
- Ponencias escritas
- Reuniones personales y telefónicas

A continuación se relata el resumen del contenido de las respectivas ponencias. Más adelante se hace un recuento de cómo se atendieron las sugerencias presentadas, y de las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

#### Vistas Publicas

Siguiendo el Reglamento del Senado, se celebró una vista pública para discutir el P. del S. 327. En esta vista participó la Administradora del Fondo, Lcda. Liza M. Estrada Figueroa.

A continuación, la lista de deponentes.

Nombre	Entidad y Posición	Endoso
Lcda. Liza M. Estrada Figueroa	Directora Ejecutiva (CPSE)	Endosó

Los siguientes senadores y senadoras participaron de la vista: Hon. Ángel R. Rosa, Hon Jorge Suárez y la Hon. Migdalia Padilla.

La ponencia fue muy informativa y generó una buena discusión. A continuación un resumen de las misma.

Resumen de las Ponencias	
<b>Ponente</b>	<b>Resumen de Ponencia</b>
Lcda. Liza M. Estrada Figueroa	<p>En su ponencia, la Administradora del Fondo del Seguro del Estado reconoció las prerrogativas y amplios poderes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para reestructurar los cuerpos directivos de las agencias e instrumentalidades públicas.</p> <p>La Administradora también admitió que los cambios del P. del S. 327 responden a la necesidad de atemperar la legislación a las transformaciones históricas, procesos políticos o culturales y reorientación de políticas públicas, de manera que se potencie el cumplimiento de los fines que persigue el Gobierno del Estado Libre Asociado.</p>

**Ponencias Escritas**

Además de recibir la ponencia de la Administradora de la CFSE, esta Comisión recibió una ponencia escrita del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO). Esta ponencia fue muy útil en el proceso de análisis de esta Comisión.

Resumen de las Ponencias	
<b>Ponente</b>	<b>Resumen de Ponencia</b>
<b>Nery E. Adames Soto- Secretario Designado (DACO)</b>	<p>El Secretario del DACO indicó que las funciones que le delega el P. del S. 327 de supervisar la elección del miembro que sea un patrono con al menos quince (15) empleados, no corresponde a los asuntos delegados a su agencia. El Secretario recomienda que sea el Comisionado de Seguros o de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, las entidades que atiendan lo que concierne a la estructura y procesos que deben gobernar los procedimientos para la elección del cuerpo rector de la Corporación. El Secretario reconoce que en el pasado al DACO se le atribuyó una función de esta naturaleza cuando se le encomendó la elección de los representantes del interés de los consumidores a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.</p>

## ANÁLISIS DE LA MEDIDA

### **Trasfondo- Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE)**

La Ley Núm. 45, estableció un sistema de seguro obrero compulsorio y exclusivo, administrado por la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, que garantiza al patrono inmunidad en caso de que uno de sus obreros o empleados sufra alguna lesión o accidente del trabajo. Además, se establece el Programa de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, que beneficia a los trabajadores lesionados con el pago de una indemnización y el más completo servicio médico para atender la condición desarrollada. La CFSE administra tres áreas básicas: el seguro patronal compulsorio, los servicios médicos y de rehabilitación y el pago de compensaciones económicas a los obreros lesionados. La Corporación del Fondo del Seguro del Estado tiene como objetivo principal promover el bienestar de la clase trabajadora mediante la prestación de servicios médicos de excelencia, prevención; rehabilitación y compensación económica en los casos de lesiones, enfermedad o muerte relacionada con el trabajo.

Mediante la Ley Núm. 83 del 29 de octubre de 1992, se enmendó la Ley Núm. 45 para crear la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, a los fines de dotar a la institución de la flexibilidad y la estructura necesaria para alcanzar con éxito los fines y propósitos que encarna la Ley. Esta enmienda estableció una Junta de Directores, nombrada por el Gobernador; la Oficina del Administrador y un Consejo Médico Industrial como autoridades de la Corporación Pública recién creada.

### **La Junta de Directores de ACAA**

El organismo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado es una Junta hasta ahora denominada de Directores, compuesta por siete (7) miembros de los cuales tres (3) son miembros ex officio, son estos el Secretario de Salud, el Comisionado de Seguros y el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

En cuanto a los dos (2) miembros representantes de los patronos y los empleados, esta legislación especifica que deben ser, un patrono con no menos de 15 empleados o un accionista de una corporación con no menos de 15 empleados y un empleado que puede ser público o privado. La ley vigente sólo requería que dichos miembros tuvieran “identificación” con los sectores patronales y obreros respectivamente. En la selección del miembro de la Junta que vaya a representar el sector patronal, el Departamento de Asuntos del Consumidor llevará a cabo el proceso electoral correspondiente. Nótese

que estos dos (2) miembros le garantizan tanto al trabajador, como al patrono, una representación adecuada en la Junta.

En cuanto a los dos (2) miembros de libre selección, estos serán sustituidos por un abogado con siete (7) años o más de experiencia y un médico. Esto le garantiza a los trabajadores lesionados, que sus derechos y su salud están debidamente representados en el cuerpo rector. A la luz estos cambios, la Junta en vez de llamarse de “directores” se propone que sea Junta de Gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno tendrán, luego de aprobada esta legislación, un período de nombramiento de cuatro (4) años. Los miembros serán nombrados por el Gobernador, añadiéndose a modo de enmienda, el consejo y consentimiento del Senado.

La ley vigente, presenta un complejo modo escalonado de computar los términos de los miembros que hace difícil de llenar las vacantes oportunamente y que en ocasiones produce tardanzas irrazonables en los nuevos nombramientos cuando alguno de ellos se vence. Las enmiendas propuestas hacen este proceso más simple y además le permite al Gobernador seleccionar a las personas que él entienda que mejor representen todos los sectores servidos por la Corporación; para que lleven a cabo sus funciones de acuerdo a la política pública del gobierno.

## PROCESO DE ENMIENDAS

### **Trasfondo**

La Comisión evaluó varias sugerencias de enmienda presentadas. Las enmiendas aceptadas se incluyen en el entirillado electrónico.

### **Enmienda- Consentimiento de Senado**

La Comisión entendió que era importante mantener el consejo y consentimiento del Senado en el escrutinio y selección de los miembros de la Junta para garantizar que los miembros designados representan adecuadamente el interés público.

### **Enmiendas- Método de selección DACO**

El Secretario del DACO recomendó que la Corporación del Fondo del Seguro de Estado fuese quien atendiese la estructura y el proceso de elección de los dos (2) miembros representativos de los patronos y los empleados. Sin embargo, la Comisión concluyó que este proceso debe ser regulado por el DACO como lo sugiere el P. del S. 327. Esto ya que el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) tiene experiencia con encomiendas muy similares, en los procesos de selección de los representantes de los

consumidores en la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, y por lo tanto, tiene la infraestructura procesal adecuada para implementar esta iniciativa.

### CONCLUSIÓN/RECOMENDACIONES

La Junta del Fondo del Seguro del Estado tiene el deber de emitir juicio sobre cuestiones médico-jurídicas. Por lo tanto, es esencial que algunos de sus miembros tengan preparación académica y experiencia profesional sobre la materia ante su consideración. La Junta de Directores tiene a su vez la responsabilidad, junto con el Director Ejecutivo, DE aprobar, enmendar, derogar reglamentos, políticas y manuales con contenido técnico sobre seguros, medicina, asuntos legales, asuntos financieros y económicos. Por ello, la Comisión entiende que para cumplir cabalmente con los mencionados objetivos, la CFSE tiene que ser dirigida por una Junta con amplio conocimiento en medicina y salud; pero también con conocimiento de economía y finanzas corporativas. La Junta tiene un deber fiduciario para con la Corporación y por tanto, como miembros de ésta, sus decisiones tienen un impacto económico sobre la realidad económica y fiscal de la CFSE. El P. del S. 327 provee sin duda una ventaja al requerir la presencia de profesionales en la Junta que puedan analizar los asuntos ante su consideración desde un punto de vista multidisciplinario.

Además, el P. del S. 327 incorpora enmiendas en la ley actual que previenen que miembros de la Junta intervengan en asuntos donde exista conflicto de intereses, reales o aparentes. De esa misma manera, se les impone a los miembros de la Junta los mismos requisitos que se solicitan en el reclutamiento de servidores públicos y contratistas del gobierno. Finalmente, se prohíbe a los miembros independientes haber sido miembro de un organismo directivo a nivel central o local de un partido político inscrito en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año previo a la fecha de su designación. Todas estas enmiendas fortalecen la sana administración pública.

La Comisión entiende necesario aprobar las enmiendas propuestas en el Proyecto del Senado 327 para que los derechos constitucionales y los asuntos relacionados con la salud de los trabajadores estén mejor atendidos en la Junta de Gobierno del Fondo del Seguro del Estado.

Por tanto, luego de un extenso análisis, la Comisión tiene a bien recomendar favorablemente a este Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto del Senado 327, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña y se hace formar parte de este informe.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Ángel R. Rosa  
Presidente  
Comisión de Gobierno,  
Eficiencia Gubernamental  
e Innovación Económica”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 328, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“Ley**

Para enmendar la sección 12 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles, a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Esta Asamblea Legislativa tiene un compromiso con la sociedad puertorriqueña de reexaminar las estructuras gubernamentales con el propósito de procurar que éstas sean verdaderamente representativas, que las instrumentalidades públicas operen de forma eficiente y transparente y que los servicios que ofrecen a la ciudadanía sean de la mejor calidad posible. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo III, Sección 16, otorga a la Asamblea Legislativa una de las facultades más importantes para la operación del Estado: “crear, consolidar o reorganizar departamentos ejecutivos y definir sus funciones.” Se trata de la autoridad para configurar cómo estarán estructurados todos los organismos de gobierno sobre los cuales recae la tarea de administrar los recursos públicos y brindar servicios a toda la ciudadanía. La manera en que cada agencia, administración, instrumentalidad o corporación pública esté configurada en términos de su funcionamiento y operación resulta determinante para el éxito o fracaso de las políticas públicas que justificaron en un primer momento su creación.

En el caso de las corporaciones públicas, éstas son piezas fundamentales en el andamiaje gubernamental y para ello es que gozan de atributos tales como una personalidad jurídica propia y variados grados de autonomía en su funcionamiento y operación. Las juntas o cuerpos rectores de las corporaciones públicas tienen funciones y poderes que, de ser ejercidos con conciencia de su impacto socioeconómico y en consideración a su deber de servir al pueblo de Puerto Rico, son esenciales para viabilizar los proyectos públicos y maximizar el bienestar general.

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles es una corporación pública que administra un seguro de servicios de salud y compensaciones para beneficiar a las víctimas de accidentes de tránsito y a sus dependientes. Uno de los objetivos principales de esa corporación pública es reducir los efectos sociales y económicos que tienen los accidentes de tránsito en la familia y demás dependientes de las víctimas. Naturalmente, para que la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles pueda cumplir cabalmente con sus objetivos es necesario que su cuerpo rector, la Junta de Gobierno, esté formado por personas con amplio conocimiento en el área de la medicina, economía, finanzas corporativas, y en el área de lo jurídico.

Ante la falta de especificaciones necesarias en la ley sobre las cualificaciones, la preparación, experiencia y representatividad de sus miembros, el esquema actual propicia que la configuración del cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles resulte aleatoria e incierta y, por ende, no tenga una membresía representativa, balaceada y capacitada para atender efectivamente los retos que enfrenta esta entidad gubernamental en su administración y ofrecimiento de servicios al País. En aras de lograr que los objetivos de política pública se alcancen de la forma más efectiva y responsiva al bienestar de la ciudadanía, es necesario que esta Asamblea Legislativa ejerza su prerrogativa constitucional y reorganice el cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Con esta medida se atemperan las disposiciones de la Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles para reestructurar y reorganizar la composición del cuerpo rector de la

Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, de forma tal que se garantice que ese cuerpo estará en todo momento compuesto por miembros que sean representativos de las personas que se ven impactadas por las políticas de esa corporación pública y que tengan la preparación académica o las experiencias profesionales adecuadas para que esa corporación pública cumpla cabalmente con sus responsabilidades públicas y legales. Al amparo de la facultad que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le reconoce a esta Asamblea Legislativa en su Artículo III, Sección 16, se ordena la reestructuración y reorganización del cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles bajo los parámetros establecidos en esta Ley.

### **DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Para enmendar la sección 12 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, para que lea como sigue:

(1) Se crea, para llevar a cabo los propósitos de esta Ley, una corporación como instrumentalidad gubernamental del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para actuar, por autoridad del mismo, bajo el nombre de Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

(2) Los poderes corporativos de la Administración serán ejercidos por una Junta de **[Directores] Gobierno** que será responsable, además, de la administración de la misma y de velar por que se ponga en vigor las disposiciones de esta Ley. La Junta estará integrada por *cinco (5) miembros*, **[un miembro del Gabinete y cuatro miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Por lo menos dos de los cuatro miembros representarán el interés público y uno deberá ser persona versada en el negocio de seguros. Los primeros nombramientos serán hechos por el término de dos años en el caso de los representantes del interés público y de un año en el caso de los otros dos miembros y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos. Todos los nombramientos subsiguientes serán por el término de tres años.]** *de los cuales dos (2) serán miembros ex officio; uno (1) será un abogado o abogada con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico; uno (1) será un doctor en medicina; y uno (1) será un profesional con conocimiento y amplia experiencia en finanzas corporativas, o con un grado de maestría o doctorado en economía. Los dos miembros ex officio serán el Comisionado de Seguros y el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.*

Con excepción de los dos (2) miembros ex officio, los demás miembros de la Junta serán nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. El término del nombramiento o elección de los cinco (5) miembros será de cuatro (4) años o hasta que sus sucesores tomen posesión del cargo.

*No podrá ser miembro de la Junta persona alguna (incluidos los miembros que representan el interés de los consumidores) que: (i) sea empleado, empleado jubilado o tenga interés económico sustancial, directo o indirecto, en alguna empresa privada con la cual la Administración otorgue contratos o haga transacciones de cualquier índole; (ii) en los dos (2) años anteriores a su cargo, haya tenido una relación o interés comercial en alguna empresa privada con la cual la Administración otorgue contratos o haga transacciones de cualquier índole; (iii) haya sido miembro de un organismo directivo a nivel central o local de un partido político inscrito en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año previo a la fecha de su designación; (iv) sea empleado, miembro, asesor o*

*contratista de los sindicatos de trabajadores de la Administración; o (v) no haya provisto la certificación de radicación de planillas correspondientes a los últimos cinco (5) años contributivos, la certificación negativa de deuda emitidas por el Departamento de Hacienda, el Certificado de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico, así como las certificaciones negativas de deudas de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) y el Centro de Recaudación de Impuestos Municipales (CRIM).*

Tres miembros de la Junta constituirán quórum. Las vacantes que ocurran en la Junta se cubrirán, *dentro de un período de sesenta (60) días a la fecha de ocurrir la misma*, con nombramientos **[extendidos]** por el período que falte para la expiración del término *original de cuatro (4) años. [para el cual fue nombrado el miembro que ocasione la vacante.]*

El Gobernador podrá destituir cualquier miembro de la Junta por incompetencia en el desempeño de sus deberes o cualquiera otra causa justificada, previa formulación de cargos y oportunidad de ser oído.

La Junta elegirá uno de sus miembros para actuar como Presidente y a otro para actuar como Secretario. **[Los miembros de la Junta recibirán por sus servicios aquellas dietas que la Junta por reglamento determine, y la]** La Administración **[les]** reembolsará *a los miembros de la Junta [todo] aquellos gastos extraordinarios y necesarios en que incurrieren en el desempeño de sus funciones. [Los miembros de la Junta que fueron funcionarios del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no recibirán compensación por sus servicios. El Presidente de la Junta podrá percibir, además, un honorario que le fije la Junta que no excederá de una cantidad equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la dieta que reciban los miembros de la Junta.]*

La Junta nombrará un Director Ejecutivo, quien será responsable de la administración directa de la corporación de acuerdo con las normas y condiciones que establezca la Junta.

(3) La Junta adoptará reglas para su organización y funcionamiento interno, y aprobará y hará que se promulguen los reglamentos necesarios para poner en vigor las disposiciones de esta Ley, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo los procedimientos para el pago de primas y para el pago de reclamaciones. Además de los deberes que surjan de este capítulo, la Junta tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

(a) Por lo menos trimestralmente cada año, celebrar reuniones ordinarias y aquellas sesiones extraordinarias que se estimen necesarias. La Junta llevará actas completas de todos sus procedimientos.

(b) Considerar y tomar acuerdos sobre asuntos que le refiera el Director Ejecutivo.

(c) Aprobar las inversiones de los recursos de la Administración que proponga el Director Ejecutivo.

(d) Podrá investigar y deberá resolver en apelación, a solicitud de parte, controversias surgidas entre reclamantes de la Administración y el Director Ejecutivo.

(e) Tan pronto como sea posible después de finalizar cada año económico pero a más tardar el primero de noviembre de cada año, revisar, aprobar y ordenar que se transmita al Gobernador y a la Asamblea Legislativa un informe anual que contenga entre otras cosas, un balance de situación económica; un estado de ingresos y desembolsos para el año; estados detallados acerca de la experiencia de reclamaciones de la Administración para el año, un informe sobre los títulos de

inversión propiedad de la Administración; y otros datos estadísticos y financieros que se consideren necesarios para una adecuada interpretación de la situación de la Administración y del resultado de sus operaciones.

Artículo 2.-Cláusula de separabilidad

Si cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, artículo, disposición, sección, inciso o parte de esta Ley fuera declarada inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará, el resto de esta Ley. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, subpárrafo, artículo, disposición, sección, inciso, o parte de la misma, que así hubiere sido declarada inconstitucional.

Artículo 23.- Vigencia y efecto.

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación. Una vez comience a regir esta ley, la Junta de Directores quedará eliminada y sus funciones quedarán terminadas. Se comenzará inmediatamente con la organización, formación y nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno conforme a lo establecido en esta ley. Las disposiciones de esta Ley tendrán el efecto de modificar toda disposición de ley o reglamento vigente que haga referencia a la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, para que en vez diga y haga referencia a la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica previa evaluación y consideración tiene a bien recomendar favorablemente a este alto Cuerpo la aprobación del Proyecto del Senado 328, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña y se hace formar parte de este informe.

**INTRODUCCIÓN  
RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO**

**Propósito del Proyecto del Senado (P. del S. 328)**

Para enmendar la sección 12 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles, a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.

**Justificación del proyecto**

Las corporaciones públicas son piezas fundamentales en el andamiaje gubernamental y por ello gozan de atributos tales como personalidad jurídica propia y variados grados de autonomía en su funcionamiento y operación. Las juntas o cuerpos rectores de las corporaciones públicas tienen funciones y

poderes que, de ser ejercidos con conciencia de su impacto socioeconómico y en consideración a su deber de servicio al pueblo de Puerto Rico, son esenciales para viabilizar los proyectos públicos y maximizar el bienestar general.

Ante la falta de especificaciones necesarias en ley sobre las cualificaciones, la preparación, experiencia y representatividad de sus miembros; la configuración actual del cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) resulta aleatoria e incierta. Por ende, no tiene una membresía representativa y balanceada para atender efectivamente los retos que enfrenta esta entidad gubernamental en su administración y ofrecimiento de servicios al País.

Con esta medida se atemperan las disposiciones de la Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles para reestructurar y reorganizar la composición del cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, de forma tal que se garantice que ese cuerpo estará en todo momento compuesto por miembros que sean representativos de las personas que se ven impactadas por las políticas de esa corporación pública y tengan la preparación académica o las experiencias profesionales adecuadas para que esa corporación pública cumpla cabalmente con sus responsabilidades.

## ALCANCE DEL INFORME

### Metodología

La Comisión se aseguró de obtener comentarios e impresiones de dirección de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) y del Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO). La información y los datos se recibieron de diversas maneras:

- Vistas públicas
- Ponencias escritas
- Reuniones personales y telefónicas

A continuación se relata el resumen del contenido de las respectivas ponencias. Más adelante se hace un recuento de cómo se atendieron las sugerencias presentadas y de las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

### Vistas Publicas

Seguendo el Reglamento del Senado, se celebró una vista pública para discutir el P. del S. 328. En esta vista participó la Directora Ejecutiva de ACAA, Dorelisse Juarbe Jiménez.

A continuación, la lista de deponentes.

Nombre	Entidad y Posición	Endoso
Lcda. Dorelisse Juarbe Jiménez	Directora Ejecutiva	Endosó

Los siguientes senadores y senadoras participaron de la vista: Hon. Ángel R. Rosa, Hon. Jorge Suárez y la Hon. Migadalia Padilla.

La ponencia fue muy informativa y generó una buena discusión. A continuación un resumen de la misma.

Resumen de las Ponencias	
<u>Ponente</u>	<u>Resumen de Ponencia</u>
Lcda. Dorelisse Juarbe Jiménez	<p>La Directora Ejecutiva ofreció una detallada ponencia acerca el P. del S. 328. Indicó que el proyecto garantiza que la Junta de Directores de la ACAA esté compuesta por miembros representativos de las personas impactadas por las políticas de esta corporación pública y con la preparación académica o la experiencia profesional esencial para que la ACAA cumpla con sus responsabilidades. En específico, la Directora Ejecutiva de la ACAA está de acuerdo con la inclusión de personal especializado en las áreas de asuntos médicos, legales, seguros y finanzas y aseguró que sin duda será una ventaja poder contar con un panel de profesionales capaces de analizar las controversias desde puntas de vista multidisciplinarios. De la misma manera, la Directora Ejecutiva simpatiza con la nueva inclusión del Comisionado de Seguros como miembro <i>ex officio</i> de la Junta, ya que es el funcionario con autoridad en ley para revisar y aprobar aumentos de tarifas y beneficios a la ACAA.</p> <p>En relación a enmiendas para garantizar la sana administración de la agencia, así como las nuevas prohibiciones para evitar conflictos de interés, la licenciada Juarbe resaltó la importancia de dichas enmiendas para el buen funcionamiento de la agencia.</p> <p>La Directora Ejecutiva pidió a la Comisión que considerara mantener el requisito de que los miembros de la Junta sean nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado ya que es una práctica de sana administración y aporta mayor transparencia al proceso.</p>

	<p>En conclusión, la Directora Ejecutiva de la ACAA reiteró su apoyo a la medida con la enmienda propuesta, porque consideró que propende a los mejores intereses del Estado, de la ACAA y de nuestros asegurados y lesionados.</p>
--	---

**ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

**Trasfondo-  
Administración  
de  
Compensaciones  
por Accidentes de  
Automóviles  
(ACAA)**

La "Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles", Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, creó a la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles conocida por sus siglas como ACAA. Administra un seguro de servicios de salud y compensaciones, único en su clase, creado en Puerto Rico para beneficiar a las víctimas de accidentes de tránsito y a sus dependientes. Ningún otro seguro en el mundo provee una cubierta tan extensa por sólo \$35 al año.

La ACAA es una corporación pública cuyos poderes corporativos son ejercidos por una Junta de Directores, de conformidad con la Ley 138 antes citada. La Junta es responsable de la administración de la Institución y de velar que se cumpla con las disposiciones de la Ley, además de nombrar al Director Ejecutivo y de establecer las normas y condiciones para que ese Director desempeñe su función de administrar la Agencia. El propósito de esta Agencia es reducir los trágicos efectos sociales y económicos producidos por los accidentes de tránsito sobre la familia y demás dependientes de las víctimas. ACAA proporciona servicios de emergencia durante las primeras 48 horas luego de ocurrir el accidente de tránsito, servicios médico-hospitalarios en Puerto Rico, compensación por pérdida de ingresos que libra a las víctimas de accidentes de quedar en total desamparo y desvalimiento económico, así como compensaciones a los dependientes de víctimas fallecidas en accidentes de tránsito.

**La Junta de  
Directores de  
ACAA**

Los poderes corporativos de la ACAA son ejercidos por la Junta de Directores que será responsable, además, de la administración de la misma y de velar porque se ponga en vigor las disposiciones de Ley 138. Actualmente la Junta está integrada por cinco (5) miembros, un miembro del gabinete y cuatro miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Por lo menos dos (2) de los cuatro (4) miembros representan el interés público y uno (1) es una persona versada en el negocio de seguros.

El P. del S. 328 contempla que dos (2) de esos miembros miembros ex officio y los otros tres (3) nombrados por el Gobernador con unas especificaciones claras y de alto rango en cuanto a sus especialidades profesionales, de modo tal que los clientes de ACAA estén representados en dicha Junta, que mediante esta legislación cambia su nombre a Junta de Gobierno.

### PROCESO DE ENMIENDAS

**Trasfondo** La Comisión consideró varias sugerencias de enmienda presentadas. Las enmiendas aceptadas se incluyen en el entirillado electrónico.

#### **Enmienda- Consentimiento de Senado**

La Comisión entiende que es importante mantener el consejo y consentimiento del Senado en el escrutinio y selección de los miembros de la Junta, para así garantizar el más alto calibre y asegurar que los miembros representen adecuadamente los mejores intereses de la ciudadanía.

### CONCLUSIÓN/RECOMENDACIONES

El P. del S. 328 propone enmendar la Ley 138 de 26 de junio de 1968, a los fines de proveer adecuada representatividad en su Junta de la población a la sirve la **Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)**.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Art. III, sección 16, le concede a la Legislatura autoridad para “crear, consolidar o reorganizar departamentos ejecutivos y definir sus funciones”. Así pues, esta Asamblea Legislativa tiene facultad constitucional, para alterar cualquier instrumentalidad gubernamental a los fines que se puedan implementar exitosamente las políticas públicas contenidas en el cuerpo de las leyes que crearon dichas entidades.

En el caso de las corporaciones públicas, estas son entidades gubernamentales que gozan de identidad jurídica propia y cierto grado de autonomía en su funcionamiento. Las Juntas de las corporaciones públicas, son sus organismos rectores e impactan en su desempeño, a la sociedad y a la economía del país.

La Junta de la ACAA tiene el deber de emitir juicio sobre cuestiones médico-jurídicas para lo cual es esencial tener una preparación académica y experiencia profesional sobre la materia ante su consideración. La Junta de Directores tiene a su vez la responsabilidad de junto con el Director Ejecutivo, aprobar, enmendar, derogar reglamentos, políticas y manuales con contenido técnico sobre seguros, medicina, asuntos legales, asuntos financieros y económicos. Por ello, la Comisión entiende que para cumplir cabalmente con los mencionados objetivos, la ACAA tiene que ser dirigida por una Junta con amplio conocimiento en el área de la medicina y la salud, y también con conocimiento en economía y finanzas corporativas. La Junta tiene un deber fiduciario para con la corporación y sus decisiones tienen un impacto económico de gran envergadura sobre la realidad económica y financiera de la ACAA. El P. del S. 328 provee sin duda una ventaja a la ACAA al requerir un panel de profesionales en la Junta que pueda analizar las controversias desde un punto de vista multidisciplinario.

El P. del S. 328 incorpora también enmiendas a la ley actual que previenen que miembros de la Junta de ACAA intervengan en asuntos donde exista conflicto de intereses, reales o aparentes. De

la misma manera, se les impone a los miembros de la Junta los mismos requisitos que se solicitan en el reclutamiento de servidores públicos y contratistas del gobierno. Finalmente se le prohíbe a los miembros independientes haber sido miembro de un organismo directivo a nivel central o local de un partido político inscrito en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año previo a la fecha de su designación. Todas estas enmiendas fortalecen la sana administración pública.

Después de un proceso extenso de análisis, la Comisión tiene a bien recomendar favorablemente a este Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto del Senado 328, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña y se hace formar parte de este informe.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Ángel R. Rosa  
Presidente  
Comisión de Gobierno,  
Eficiencia Gubernamental  
e Innovación Económica”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 319, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### “LEY

Para enmendar los Artículos 1, 2, y 3; ~~5, 6 y 8~~; ~~derogar eliminar~~ el Artículo 4; ~~añadir nuevos Artículos 6, 9 y 11~~; y reenumerar los actuales Artículos 5 y 6 como 4 y 5; y los Artículos 10, 11, 12 y 13, como Artículos 12, 13, 14 y 15 enmendar y reenumerar los Artículos 5 y 6 como Artículos 4 y 5, respectivamente; añadir un nuevo Artículo 6; enmendar el Artículo 8; enmendar el Artículo 9; añadir un nuevo Artículo 10 y 11 y reenumerar los Artículos 10, 11, 12 y 13 como Artículos 12, 13, 14 y 15, respectivamente ~~en~~ de la Ley Núm. 126-2012, a los fines de establecer como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el declarar y designar como reserva natural todo terreno localizado en el Corredor Ecológico del Noreste; designar como ~~de~~ utilidad pública los terrenos privados comprendidos en el Corredor Ecológico del Noreste y ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales su adquisición y entrar en negociaciones con las corporaciones públicas, para acordar los términos razonables que garanticen los objetivos de conservación del CEN; ordenar a la Junta de Planificación a adoptar el Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste; y establecer causas de acción e intervención ciudadana en los procesos administrativos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico cuenta solamente con un 8% de su territorio terrestre dedicado a la preservación y conservación. Esta área incluye propiedades públicas y privadas clasificadas como bosques estatales, bosques federales nacionales, refugios de vida silvestre, reservas naturales, áreas naturales protegidas, servidumbres de conservación, y terrenos adquiridos o manejados por el Gobierno Estatal, Federal y organizaciones conservacionistas no gubernamentales.

Este porcentaje es significativamente inferior a otras jurisdicciones vecinas, tales como la República Dominicana (42%), Cuba (32%), ~~las~~ Islas Vírgenes Americanas (54%), el Caribe

(28.2%), los Estados Unidos (25%), así como el promedio de 15% estimado para países desarrollados. La falta de protección de una extensión mayor de terrenos pone en precario los servicios ecológicos asociados a la provisión y calidad de agua potable, la calidad del aire, poblaciones de flora y fauna silvestre y hábitats saludables, seguridad ciudadana, suelos productivos, reservas genéticas, oportunidades recreacionales y turísticas, y refugio espiritual, todos indispensables para garantizar el desarrollo sostenible de Puerto Rico.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (“NOAA”, por sus siglas en inglés), el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (“USFWS”, por sus siglas en inglés), y el Servicio Forestal Federal (“USFS”, por sus siglas en inglés), han realizado numerosos esfuerzos para identificar aquellos terrenos en Puerto Rico, cuya preservación y conservación debe ser prioritaria debido a su extraordinario valor natural. Por más de tres décadas, el Corredor Ecológico del Noreste (CEN) ha sido reconocido por éstas y otras agencias, así como por organizaciones conservacionistas locales e internacionales, como una de las áreas de mayor valor natural en Puerto Rico.

El CEN consiste de aproximadamente 3,057 cuerdas (1,202 ha) ubicadas en la costa de los municipios de Luquillo y Fajardo. Cerca de 2,931 cuerdas (1,152 ha) son terrenos firmes y anegados, y 126 cuerdas (50 ha) corresponden a cuerpos de agua superficiales. El CEN está integrado principalmente por las fincas San Miguel I y II, Las Paulinas, El Convento Norte y Sur, y Seven Seas. Un 65.9% del área del Corredor, aproximadamente, corresponde a terrenos públicos y patrimoniales pertenecientes a diversas dependencias gubernamentales. La Compañía de Fomento Industrial administra aproximadamente 1,276.73 cuerdas como parte de las fincas Las Paulinas y El Convento Norte. La Compañía de Parques Nacionales es ~~dueña~~ titular de 110 cuerdas designadas como parte de la Reserva Natural de la finca Seven Seas. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales es ~~dueño~~ titular de 614.42 cuerdas en partes de la finca San Miguel I, mientras que la Administración de Terrenos tiene cerca de 13.76 cuerdas en el extremo oeste del CEN, en la desembocadura del Río Sabana.

El CEN se distingue por ~~contener~~ albergar la mayoría de los tipos generales de humedales costeros clasificados en Puerto Rico. Algunos de éstos, como los manglares, han permitido la expresión de fenómenos naturales de espectacular belleza, como es el caso de la bioluminiscencia producida en la Laguna Aguas Prietas, localizada en el extremo oriental del Corredor. Los ríos y quebradas que discurren por el CEN, y que tienen su nacimiento en la Sierra de Luquillo, han hecho posible el desarrollo de humedales de agua dulce, tales como ciénagas y pantanos de palo de pollo (*Pterocarpus officinalis*); estos últimos de distribución limitada en la Isla. En partes del CEN, incluso, se pueden observar todavía asociaciones de flora típicas de la costa de Puerto Rico, previo a la colonización española, un valor histórico raras veces atribuido a un área natural. Justo al norte del CEN también se pueden observar áreas comprendidas por comunidades de corales y praderas de yerbas marinas. El CEN alberga, además, varios de los ecosistemas o elementos del paisaje menos protegidos en toda la Isla, tales como los llanos y colinas costeras, así como laderas más bajas, de acuerdo a investigaciones científicas recientes realizadas por el USFS, en colaboración con el DRNA.

Los ecosistemas presentes en el CEN albergan una gran riqueza biológica. En esta área habitan más de 861 especies de flora y fauna identificadas, incluyendo sobre 50 especies raras, endémicas, vulnerables o en peligro de extinción. Recientemente, se documentó en el Corredor la presencia del carrao (*Aramus guarauna*), ave designada en peligro crítico de extinción y considerada como extirpada de Puerto Rico, tras avistarse por última vez a finales de la década de 1950. La existencia de éstas y otras especies en el CEN ~~está~~ están íntimamente ~~relacionada~~ relacionadas con

la diversidad e integridad de los ecosistemas presentes en esta zona. El Corredor provee condiciones ideales para el anidaje de tortugas marinas. De hecho, las playas del Corredor son consideradas una de las más importantes para el anidaje del tinglar (*Dermochelys coriacea*) en el Caribe nororiental, al igual que en la jurisdicción de los Estados Unidos. El tinglar es la tortuga marina más grande del mundo y se encuentra designada en peligro de extinción por leyes federales y estatales.

El valor del CEN se extiende más allá de sus límites al considerar su relación con otros ecosistemas costeros, como los de la Reserva Natural Las Cabezas de San Juan (en adelante, El Faro) y aquellos montañosos del Bosque Nacional El Yunque. El sistema montañoso ubicado en la parte central del Corredor constituye la prolongación más al noreste de la Sierra de Luquillo en contacto con el mar. La región de El Faro, El Yunque, y la conexión provista por el Corredor entre estos dos sistemas, contiene todas las zonas de vida clasificadas en Puerto Rico, desde un bosque seco subtropical en el Faro, hasta un bosque montano bajo, lluvioso en las partes más altas de El Yunque. Tal diversidad, en conjunto con los numerosos ecosistemas desarrollados en esta región de apenas trece (13) millas de longitud, constituye un fenómeno natural de extrema singularidad. La conservación de estos ecosistemas se logra al preservar y mantener la conectividad entre ecosistemas. La conectividad es el factor fundamental que logra perpetuar las características, procesos y funciones distintivos de los sistemas naturales.

A pesar de su gran valor natural, el CEN ha estado amenazado por la propuesta construcción de varios proyectos residenciales-turísticos y el desparrame urbano experimentado durante las últimas décadas en la zona costanera y en la región noreste de la Isla. Numerosos mecanismos administrativos y legales han sido gestionados, promovidos o establecidos por el Estado para conservar el CEN, sin embargo, ninguno ha podido lograr su conservación o protección efectiva. Entre las décadas de 1970 y de 2000, tan solo se designaron 110 cuerdas del CEN como reserva natural mediante legislación, como parte de la Reserva Natural de *Seven Seas*, establecida mediante la Ley 228-1999. Entre los años 2007 y el 2011, se realizaron gestiones adicionales mediante la aprobación de sendas órdenes ejecutivas, la última de las cuales dejó desprovista de protección más de 450 cuerdas en el CEN que habían sido designadas previamente como reserva natural, permitiendo, en vez, su desarrollo urbano.

Ante la necesidad de establecer una política pública coherente para proteger de forma íntegra el CEN, el 25 de junio de 2012, fue aprobada la Ley 126-2012, conocida como “Ley de la Gran Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste”; Ley 126-2012. Esta ley estableció como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la preservación, conservación y restauración del CEN, junto a la designación de todos los terrenos públicos y patrimoniales en esta área; pertenecientes a cualquier agencia, corporación pública o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como reserva natural.

La aprobación de la referida Ley 126-2012, tal y como reza su exposición de motivos, significaba un primer paso para proteger efectivamente y a perpetuidad todos los terrenos que componen el CEN. Tal gestión continua inconclusa. Es necesario, por lo tanto, adoptar legislación para dar cumplimiento cabal a la intención de esta Asamblea Legislativa, particularmente ante el trámite llevado a cabo en varias agencias gubernamentales para autorizar diversos proyectos en terrenos privados del CEN que destruirían la integridad ecológica de esta importante área natural. Entre éstos se destacan la construcción de un centro comercial y la utilización de un área en el CEN, a modo de una cantera, para la extracción de material de la corteza terrestre para su uso como relleno.

Cabe destacar, además, que el CEN tiene un gran potencial para el desarrollo de actividades basadas en el ecoturismo y turismo de naturaleza, ayudando a diversificar los ofrecimientos

turísticos de Puerto Rico. Pasar por alto esta oportunidad al no asegurar la protección del CEN como reserva natural, significaría una seria limitación a nuestro posicionamiento en el renglón turístico mundial, afectando el interés y bienestar público, así como el progreso de los objetivos perseguidos por las políticas públicas sobre la protección del ambiente y la administración de los recursos naturales.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece como política pública, la “más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad”. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, reconociendo su responsabilidad ministerial, tiene el deber de lograr mediante todos los poderes a su alcance, la consecución de este mandato constitucional. A su vez, la presente administración gubernamental tiene el compromiso expreso de aumentar la cantidad de áreas naturales protegidas por su valor ecológico y social de un 8% a un 16% de la extensión territorial terrestre de Puerto Rico, incluyendo la designación de las 3,057 cuerdas que componen el CEN como reserva natural, así como fomentar su desarrollo sostenible basado en el ecoturismo y el turismo de naturaleza mediante la adopción del Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural del CEN, presentado en vistas públicas y endosado por agencias y múltiples organizaciones de la sociedad civil en agosto de 2008, y cuya Declaración de Impacto Ambiental Estratégica fuera aprobada por la Junta de Calidad Ambiental en noviembre de ese mismo año. Para cumplir con estas obligaciones, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconoce el valor excepcional del CEN, entendiendo que es necesario y de suma importancia asegurar su conservación, en su totalidad y de forma inequívoca, mediante legislación, para garantizar su disfrute por las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños y adelantar de esta manera el desarrollo sostenible de nuestra Isla.

#### **DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:

“Artículo 1.-Título de la Ley

Esta Ley se conocerá como "Ley de la **[Gran]** Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste".”

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:

“Artículo 2.-Declaración de Política Pública

La *Sección 19 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre de Puerto Rico*, establece como política pública la “más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad”. El Estado utilizará todos los medios y prácticas necesarias para lograr este propósito, **[en donde]** *de forma tal que* sus metas económicas, sociales y ambientales estén unificadas en el contexto de un desarrollo sostenible. El carácter insular de nuestro territorio, la alta densidad poblacional, la susceptibilidad de numerosas áreas a los efectos de eventos naturales, tales como inundaciones y marejadas, y el profundo impacto de nuestras acciones sobre el ambiente han hecho imprescindible el aprovechamiento óptimo de los terrenos, adecuando todo uso a las características naturales de los mismos. La conservación de los bosques, los humedales y el resto de los ecosistemas de los que depende la vida silvestre, entre otros recursos naturales, es por lo tanto necesaria, para poder cumplir con las necesidades sociales y económicas de las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños.

A los fines de hacer cumplir el mandato constitucional para la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, y en **[acorde]** armonía con las políticas públicas establecidas para lograr su efectiva consecución, el Gobierno *del Estado Libre Asociado* de Puerto Rico declara como política pública la preservación, restauración y conservación, ~~junto conjunto~~ a la designación como reserva natural, del área denominada Corredor Ecológico del Noreste, CEN, junto a su desarrollo, de ser posible, basado en actividades relacionadas al ecoturismo y turismo de naturaleza[.], *siempre y cuando estén supeditadas a y no menoscaben el fin principal de proteger la integridad natural del CEN.*

**[Para ello, y consciente de las limitaciones fiscales por las que atraviesa el Gobierno de Puerto Rico al presente, se designa inicialmente como reserva natural, todos aquellos terrenos públicos y patrimoniales bajo la titularidad del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo todas sus dependencias o instrumentalidades, para poder garantizar así su preservación, restauración y conservación, y salvaguardar a su vez las bases para lograr su desarrollo sostenible relacionado a actividades de ecoturismo y de turismo de naturaleza, de ser posible, siempre y cuando estén supeditadas y no menoscaben el fin principal de proteger la integridad natural del CEN.]** También, serán designados como reserva natural la zona marítimo terrestre, todos aquéllos terrenos ~~sumergidos, terrenos sumergidos bajo aguas navegables y sus aguas~~ y ecosistemas sumergidos, y aguas marinas que se extienden nueve (9) millas náuticas mar afuera. ~~en el CEN, incluyendo aquellos justo al norte del CEN que forman parte de la zona costanera.”~~

Artículo 3.- Se añade un nuevo inciso (a) al Artículo 3 de la Ley Núm. 126-2012, se elimina el inciso (l) y se redesignan los actuales incisos (a) al (n) inclusive, como los incisos (b) al (n) , respectivamente, de la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:

“Artículo 3.- Definiciones

Para propósitos de esta Ley, los siguientes términos significan lo provisto a continuación:

a) ~~“Área de Planificación Especial”: áreas con importantes recursos costeros sujetas a conflictos serios sobre su uso presente o potencial, y que por lo tanto, requieren de una planificación detallada~~ lugares con recursos importantes sujetos a conflictos serios de uso presente y futuro, por lo que requieren una planificación detallada.

[a] ~~b)~~ ...

[b] ~~c)~~ ...

[c] ~~d)~~ ...

[d] ~~e)~~ ...

[e] ~~f)~~ ...

[f] ~~g)~~ ...

[g] ~~h)~~ ...

[h] ~~i)~~ ...

[i] ~~j)~~ ...

[j] ~~k)~~ ...

[k] ~~l)~~ ...

~~[l] m) ... “Transferencia de Derechos de Desarrollo”: Mecanismo por el cual el potencial de desarrollo de una finca es separado de su título y puesto a disposición para transferencia a otra finca. El propietario de una finca remitente dentro de un~~

~~área de transferencia retiene el título de la propiedad, pero no el derecho a desarrollarla.~~

[m)] ~~n~~ m ...  
[n)] ~~o~~ n ...”

Artículo 4.- Se ~~deroga~~ elimina el Artículo 4 de la Ley Núm. 126-2012.

Artículo 5.- Se enmienda el Artículo 5 y se reenumera como Artículo 4 de la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:

“Artículo ~~5~~ 4.- Lindes del Corredor Ecológico del Noreste

El [CEN] *Corredor Ecológico del Noreste (CEN)* consiste de un área aproximada de 3,057 cuerdas (1,202 ha) de extensión en la región costera de los barrios Pitahaya y Juan Martín, en el ~~Municipio~~ municipio de Luquillo, y en los barrios Quebrada Fajardo y Cabezas, del ~~Municipio~~ municipio de Fajardo, entre las latitudes 18° 20’ 50” N y 18° 22’ 51” N, y las longitudes 65° 38’ 12” O y 65° 42’ 49”. Cerca de 2,931 cuerdas (1,152 ha) son terrenos firmes y anegados, y 126 cuerdas (50 ha) corresponden a cuerpos de agua superficiales. Estos terrenos colindan al Norte con el Océano Atlántico, al Oeste con el casco urbano histórico del ~~Municipio~~ municipio de Luquillo, los residenciales El Cemí y Yuquiyú, y la Escuela Intermedia Rafael N. Coca. Los límites hacia el Sur colindan con la ~~Carretera~~ carretera PR-3 y la comunidad del sector Borrás, también conocida como Juan Martín Afuera. En el ~~Municipio~~ municipio de Fajardo, por el Sur, colinda nuevamente con la ~~Carretera~~ carretera PR-3, con el proyecto residencial Vistas del Convento, el Centro Comercial Eastern Plaza, las urbanizaciones Fajardo Gardens, Vistas del Convento y Monte Brisas, con la calle asfaltada que da acceso al área residencial, conocida como Lindo Monte en el sector Cascajo y la Avenida El Conquistador. Por el Este, con la ~~Carretera~~ carretera PR-987 y el área ocupada por las instalaciones recreativas y el área asfaltada para casas remolques del Balneario de Seven Seas. El CEN no incluye ninguna estructura permanente construida o establecida al presente, salvo aquellas ~~estructuras~~ asociadas a la casa de playa o veraneo del **[gobernador incumbente]** *Gobernador*, ubicadas en la finca El Convento. Con el fin de facilitar la identificación de los límites y terrenos *en tierra firme* que comprenden el CEN, a continuación se mencionan las fincas o propiedades, enteras o en parte, sin excluir otras, que forman parte de esta área, según el número de catastro asignado por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), a junio de 2012:

~~...~~  
120-000-004-02

~~...~~  
121-095-305-03”

Artículo 6.- Se enmienda el Artículo 6 y se reenumera como Artículo 5 de la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:

“Artículo ~~6~~ 5.- Designación y Lindes de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste. Se designa como reserva natural *todos los terrenos de tenencia privada* y todos los terrenos públicos y patrimoniales pertenecientes a agencias, corporaciones públicas o cualquier dependencia gubernamental en el área del CEN, también serán designados como reserva natural la zona marítimo terrestre y todos aquellos terrenos sumergidos, terrenos sumergidos bajo aguas navegables y sus aguas, incluyendo terrenos, ecosistemas sumergidos y aguas marinas que se extienden nueve (9) millas náuticas mar afuera. **[Con el fin de facilitar la identificación de los**

**terrenos designados en tierra firme, las siguientes fincas o propiedades, sin excluir otras, forman parte del área del CEN designada como reserva natural, según el número de catastro asignado por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM):**

**120-000-004-14  
120-000-004-15  
120-000-004-17  
120-000-004-10  
120-000-005-AV  
121-000-001-03  
121-000-001-04  
121-000-002-02  
121-000-003-03**

**Se ordena a la Junta de Planificación a enmendar todo reglamento, plan y mapa de uso de terrenos, a los fines de reconocer y atemperarlos con dicha designación y la política pública establecida para el CEN en esta Ley.]**

La designación como reserva natural de aquellos terrenos ~~o~~ o área áreas públicas en el CEN, designados como tal, ~~tendrá~~ tendrán el mismo efecto que si dicha designación hubiese sido hecha bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, conocida como "Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico", y el Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico ~~;~~ ; ~~acarreará~~ acarrearán las mismas consecuencias legales, así como las mismas restricciones y limitaciones estatutarias y reglamentarias para ~~dicha zona~~ dichas zonas, que las aplicables a las reservas naturales creadas o establecidas al amparo de dicho estatuto y programa, sin necesidad de que se lleve a cabo ninguna formalidad o actuación ulterior de carácter ejecutivo o administrativo por parte de cualquier agencia, departamento o instrumentalidad del Gobierno *del Estado Libre Asociado* de Puerto Rico.”

Artículo 7.- Se añade un nuevo Artículo 6 a la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:

*“Artículo 6.- Autorización para la Adquisición y Transferencia de Terrenos-  
~~Conforme al Plan de Adquisición de Terrenos de la Reserva Natural del CEN de abril de 2008.~~*

*A.- Se ordena al Secretario a obtener el control y adquirir los terrenos a los que se refiere esta Ley mediante compra, donación, legado, permuta, expropiación forzosa, o de cualquier otro modo legal, del dominio o de un derecho real, de fincas privadas en la Reserva del CEN pertenecientes a cualquier persona natural o jurídica. El Secretario entrará en negociaciones para acordar los términos razonables de adquisición, uso o permuta de las tierras pertenecientes a las corporaciones públicas, garantizando el cumplimiento de los objetivos de conservación del CEN sin perjuicio de las finanzas o compromisos de dichas corporaciones públicas. El Secretario tendrá la facultad para realizar todas las gestiones legales que sea menester para adquirir cualesquiera de las propiedades, estructuras o edificaciones particulares o privadas enclavadas en los terrenos de la Reserva Natural del CEN para lograr los fines de esta Ley. El Secretario utilizará el Plan de Adquisición de Terreno del CEN, preparado por la agencia ~~en abril de 2008~~, como guía para realizar estas tareas, incluyendo cualquier otro instrumento que considere adecuado para facilitar tal acción.*

*B.-Se transfieren a la administración y a título gratuito del DRNA, todos los bienes patrimoniales comprendidos en el CEN, propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y administrados por cualquier agencia, ~~corporación u o~~ entidad pública. ~~El Departamento gestionará la cesión y transferencia de las fincas públicas que componen el CEN.~~ En el caso de las corporaciones públicas que posean terrenos en el CEN, éstas deberán entrar en negociaciones con el Secretario del DRNA para acordar los términos razonables de adquisición, uso o permuta de las tierras, que garanticen el cumplimiento de los objetivos de conservación en el CEN sin perjuicio de las finanzas o compromisos de dichas corporaciones públicas. Las agencias y cualquier otra instrumentalidad gubernamental que sean titulares de fincas localizadas en los límites de la Reserva Natural del CEN, autorizarán al Departamento a ocupar ~~y~~ a usar y manejar dichos terrenos durante el término de tiempo necesario mientras se completa su adquisición mediante acuerdo o cualquier otro instrumento que entienda necesario. Cualquier agencia ~~y/o o~~ o corporación pública que tenga propiedades en la Reserva Natural del CEN y ~~estén sujetas u obligadas~~ esté sujeta u obligada al pago de contribuciones sobre la propiedad, ~~quedarán~~ quedará exentas exenta de dicho pago. Todas las agencias tendrán la obligación de colaborar y asistir en el trámite expedito para el manejo, transferencia y control de los terrenos del CEN.*

*C.-Se autoriza al Secretario a delegar, de así entenderlo conveniente, el proceso de adquisición de los terrenos privados en la Reserva Natural del CEN a cualquier corporación pública que pueda asistirlo en tal tarea. Los directivos de estas dependencias, mediante acuerdo con el Secretario, podrán realizar todas las gestiones necesarias y convenientes para la adquisición de terrenos privados en la Reserva Natural del CEN, según los propósitos y disposiciones de esta Ley. Para ello, se autoriza la concesión por parte del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico de las líneas de crédito necesarias para implantar las disposiciones de esta Ley, previa petición a los efectos hecha por el Secretario en beneficio del Departamento. El repago de dicha autorización será consignado en el Presupuesto de Gastos del Gobierno conforme la cantidad que fijen el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, tomando en consideración el balance del principal de la obligación y los intereses acumulados comenzando en el Año Fiscal 2013-2014. Disponiéndose, que de ser necesario se podrán utilizar asignaciones para el pago de principal e intereses del Fondo para la Adquisición y Conservación de Terrenos en Puerto Rico, creado por la Ley Núm. 268-2003, según enmendada; del Fondo del Programa de Patrimonio Natural, Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, según enmendada, o cualquier otro fondo, cuenta o asignación presupuestaria creada que se encuentre en armonía con los fines de esta Ley.*

*D.-Se faculta al Secretario a establecer acuerdos con otras entidades gubernamentales, organizaciones privadas con o sin fines de lucro, y grupos comunitarios para adquirir aquellos terrenos de tenencia privada en la Reserva Natural del CEN. El Secretario hará las gestiones necesarias para lograr la obtención de fondos federales, utilizando como pareo el valor tasado de las propiedades pertenecientes a la Compañía de Fomento Industrial y a cualquier otra dependencia gubernamental, así, ~~o~~ mediante cualquier otro mecanismo que logre*

*la asignación de fondos adicionales provenientes de ésta o cualquier otra fuente de financiamiento.*

*E. - El Secretario del DRNA llevará a cabo la valoración de las fincas privadas con el propósito de cumplir con las disposiciones legales para el pago de justa compensación a los titulares de los inmuebles que así lo requieran. La valorización o tasación de los terrenos y demás inmuebles se hará ~~basado~~ basada en las características físicas y naturales existentes en esta área, y que permitan o limiten su desarrollo en virtud de las políticas públicas y demás disposiciones establecidas sobre la protección del medio ambiente, la conservación y mejor aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los terrenos aplicables al área de la Reserva Natural del CEN, excluyendo a la vez cualquier otra consideración sobre la propuesta construcción de proyecto alguno que no cumpla con el estado de derecho que por el presente estatuto se crea. La adquisición por venta voluntaria y cualquier expropiación forzosa que se requiera, deberá efectuarse conforme a las leyes y reglamentos del ELA aplicables, utilizando como guía los estándares de tasación uniforme para la adquisición de terrenos federales, conocidos en inglés como el “Uniform Appraisal Standards for Federal Land Acquisitions (UASFLA)”.*

*F.- El Departamento tendrá un término de ocho (8) años a partir de la aprobación de esta Ley para finalizar o completar los trámites de adquisición de estos terrenos, ~~al cabo~~ de los cuales rendirá un informe detallado al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de los trámites realizados para el cumplimiento de esta Ley.”*

Artículo 8.- Se enmienda el Artículo 8 de la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:

*“Artículo 8.- [Usos] Adopción del Plan Integral de Uso de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste*

*Cualquier actividad o uso propuesto en los terrenos de la Reserva Natural del CEN estará supeditado y dará prioridad a la preservación, restauración y conservación de sus recursos naturales conforme a la política pública establecida en esta Ley. Con este fin, se ordena a la Junta de Planificación a adoptar y a actualizar el Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste, presentado en vistas públicas y endosado por agencias y múltiples organizaciones de la sociedad civil en agosto de 2008, y cuya Declaración de Impacto Ambiental Estratégica fuera aprobada por la Junta de Calidad Ambiental en noviembre de ese mismo año (en adelante, “Plan Integral”). La Junta de Planificación tendrá un término de ~~seis (6)~~ ocho (8) meses, a partir de la aprobación de esta Ley, para adoptar el Plan Integral. Este término de tiempo lo utilizará para cumplir con los requisitos procesales o administrativos correspondientes, incluyendo cualquier actualización sobre datos o características del área de estudio relacionada al CEN, la celebración de vistas públicas, la consideración de los comentarios presentados por los ciudadanos, y la adopción final del Plan Integral. Cualquier cambio en la calificación sobre desarrollo especial propuesta a adoptarse, no deberá sobrepasar la cabida o área total en cuerdas asignadas en el Plan Integral.*

Artículo 9.- Se enmienda ~~se añade un nuevo el~~ Artículo 9 ~~a-~~ de la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:

*Artículo 9.- ~~Transferencia de Derechos de Desarrollo~~ Adopción del Área de Planificación Especial de la Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste*

~~Los terrenos propiedad de la Compañía de Fomento Industrial dentro del CEN que tengan la facultad de Transferencia de Derechos de Desarrollo al momento de aprobada esta Ley, mantendrán dicha facultad. Disponiéndose, que las propiedades receptoras de dichos derechos estarán fuera del CEN.~~

*Se ordena a la Junta de Planificación a adoptar un Área de Planificación Especial (en adelante, APE) en los terrenos que drenan hacia el CEN y que forman parte de su cuenca hidrográfica, con el fin de que la clasificación, calificación y prácticas de manejo a utilizarse en ellos, ayuden a evitar o reducir los impactos del desarrollo urbano y ~~ayudar~~ a garantizar así, las funciones e ~~interrelación existente~~ interrelaciones existentes entre los ecosistemas montañosos y fluviales de la Sierra de Luquillo, incluyendo ~~del~~ el Bosque Nacional El Yunque y los ecosistemas costeros de la Reserva Natural del CEN y su componente marino. Se deberá dar prioridad a la conservación y restauración, y en donde sea posible, persiguiendo la funcionalidad ecológica, a la preservación de una franja mínima de veinte (20) metros de ancho medidos en proyección horizontal a ambos lados de los cauces de los ríos, quebradas y sus afluentes en la cuenca hidrográfica de la Reserva Natural del CEN, desde su nacimiento hasta unirse con los terrenos designados como reserva natural, sin incluir en ninguno de los casos, estructuras residenciales, comerciales o industriales o partes de éstas que existan al presente. Se ~~deberá dar~~ A su vez, se dará prioridad ~~a su vez~~ a la conservación, restauración y en la medida de lo posible, a la preservación de todos ~~aquellos~~ los terrenos con cubierta forestal que existan al presente, al igual que a aquellos que por su pendiente escarpada, inestabilidad, propensión a deslizamientos, derrumbes, caída de rocas o potencial severo a la erosión, deberán ser restaurados para que puedan sostener una cobertura forestal. En las franjas o corredores ribereños, se ~~deberá promover~~ promoverá su restauración o reforestación, según sea el caso, mediante la selección de especies dirigidas a beneficiar la vida silvestre. Igual gestión se hará en ~~todas~~ todos aquellos espacios boscosos o que requieran restitución de su cubierta vegetal dentro del Área de Planificación Especial, donde también se permitirá, de ser posible, prácticas y usos agroforestales sostenibles. La Junta de Planificación deberá adoptar el APE en un término que no excederá los ~~seis (6)~~ doce (12) meses, contados a partir de la vigencia de esta Ley.”*

~~Artículo 10.- Se re-enumerar el Artículo 9 de la Ley Núm. 126-2012 como Artículo 10. Se añade un nuevo Artículo 10 y se reenumera el Artículo 10 como Artículo 12 de la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:~~

“Artículo 10.- Causas de Acción e Intervención Ciudadana en Procesos Administrativos

Se establece y reconoce como política pública las acciones judiciales y administrativas de los ciudadanos como instrumento esencial y deseable para lograr y garantizar los objetivos de conservación y preservación de la Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste conforme al Artículo 2 de esta Ley, tanto como en aquellas protecciones o restricciones que de tiempo en tiempo se establecen a los cauces de los ríos y terrenos con cubierta forestal y otros a los cuales se refiere el Artículo 9 de esta Ley. A estos fines, se dispone que:

A.- Personas naturales o jurídicas dedicadas a o con interés en la preservación y protección de los recursos naturales o el medio ambiente, podrán presentar solicitudes de *mandamus* o interdicto contra cualquier agencia pública con deberes bajo esta Ley con el objetivo de que se cumpla con los mismos.

B.- Personas naturales o jurídicas con interés en la preservación y protección de los recursos naturales o el medio ambiente, podrán presentar con el propósito de asegurar el

cumplimiento con los objetivos y política pública de esta Ley y los reglamentos que bajo ella se promulguen, solicitudes de intervención ante la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Permisos o cualquier otra agencia o municipio. Dichas solicitudes serán otorgadas liberalmente.

C.- Podrán, igualmente, y con el mismo objeto, presentar Recursos de Revisión ante el Tribunal de Apelaciones bajo las disposiciones y requisitos de la Ley Núm. 170 del año 1988 según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, contra cualquier determinación administrativa por ser ésta presumiblemente contraria a las disposiciones de esta Ley o de los reglamentos que bajo ella se promulguen.

D.- No serán aplicables las disposiciones sobre intervención y recursos de revisión ante la Junta Revisora de Permisos, según dispuesto en la Ley Núm. 161 del año 2009, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, ni de cualquier otra disposición de ley o reglamento incompatible con lo aquí dispuesto.

E.- No se desestimarán o declarará sin lugar ante el Tribunal de Primera Instancia o el Tribunal de Apelaciones, solicitud de recurso alguno o solicitud de *certiorari* ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico o de intervención ante las agencias o entidades gubernamentales falta de capacidad o legitimidad o interés.

En todo caso, no mediará determinación judicial o administrativa al respecto sin previa oportunidad cabal de presentar prueba documental y testifical al respecto de dicha.

Artículo 11.- Se añade un nuevo Artículo 11 y se reenumera el Artículo 11 como Artículo 13 de en la Ley Núm. 126-2012, para que lea como sigue:

*“Artículo 11.- Consistencia con otros Reglamentos, Planes y Mapas de Uso de Terrenos*

*Se ordena a la Junta de Planificación a enmendar todo reglamento, plan y mapa de uso de terrenos, a los fines de reconocer y atemperarlos con la designación y política pública establecida en esta Ley; ~~en un término que no excederá los seis (6) meses, contados a partir de su vigencia.~~ La Junta de Planificación adoptará la designación de la Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste en o antes de un (1) mes, el Plan Integral en o antes de ocho (8) meses, y el Área de Planificación Especial en o antes de doce (12) meses; todos estos términos contados a partir de la vigencia de esta ley.*

Artículo 12.- Se re-enumeran reenumeran los Artículos 5 12 y 6 13 como Artículos 14 y 15, respectivamente, de la Ley Núm.126-2012 como Artículos 4 13 y 5 14; y los Artículos 10, 11, 12 y 13, como Artículos 12, 13, 14 y 15, respectivamente.

Artículo 13.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración del Proyecto del Senado 319, recomienda a este Honorable Cuerpo Legislativo su aprobación con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 319 propone enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 9; eliminar el Artículo 4; enmendar y reenumerar los Artículos 5 y 6 como Artículos 4 y 5, respectivamente; añadir un nuevo Artículo 6; enmendar el Artículo 8; añadir un nuevo Artículo 10 y 11 y reenumerar los Artículos 10, 11, 12 y 13 como Artículos 12, 13, 14 y 15, de la Ley Núm. 126 del año 2012, a los fines de establecer como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el declarar y designar como reserva natural todo terreno localizado en el Corredor Ecológico del Noreste; designar como utilidad pública los terrenos privados comprendidos en el Corredor Ecológico del Noreste y ordenar a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales su adquisición y a entrar en negociaciones con las corporaciones públicas, para acordar los términos razonables que garanticen los objetivos de conservación del CEN; ordenar a la Junta de Planificación a adoptar el Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste; establecer causas de acción e intervención ciudadanas en los procesos administrativos.

Conforme a lo que expresa la exposición de motivos, Puerto Rico cuenta solamente con un 8% de su territorio terrestre dedicado a la preservación y conservación, el cual es un porcentaje significativamente inferior a otras jurisdicciones vecinas.

<b>Jurisdicción</b>	<b>% de Territorio</b>
<b>República Dominicana</b>	42%
<b>Cuba</b>	32%
<b>Islas Vírgenes Americanas</b>	54%
<b>El Caribe</b>	28.2%
<b>Estados Unidos</b>	25%
<b>Países Desarrollados</b>	15%

Varias agencias tales como: el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (“NOAA”, por sus siglas en inglés), el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (“USFWS”, por sus siglas en inglés), y el Servicio Forestal Federal (“USFS”, por sus siglas en inglés), han identificado aquellos terrenos en Puerto Rico, cuya preservación y conservación debe ser prioritaria, entre éstos se encuentra el Corredor Ecológico del Noreste (CEN), el cual ha sido reconocido durante más de tres décadas, como una de las áreas de gran valor natural en Puerto Rico. Este Corredor se distingue no sólo por contener la mayoría de los tipos generales de humedales costeros clasificados en Puerto Rico, sino por albergar una gran riqueza biológica.

El Corredor Ecológico del Noreste (CEN), consiste de aproximadamente 3,057 cuerdas (1,202 ha) ubicadas en la costa de los municipios de Luquillo y Fajardo. Cerca de 2,931 cuerdas (1,152 ha) son terrenos firmes y anegados, y 126 cuerdas (50 ha) corresponden a cuerpos de agua superficiales. El CEN está integrado principalmente por las fincas San Miguel I y II, Las Paulinas, El Convento Norte y Sur, y “Seven Seas”. Un 65.9% del área del Corredor, aproximadamente, corresponde a terrenos públicos y patrimoniales pertenecientes a diversas dependencias gubernamentales. La Compañía de Fomento Industrial administra aproximadamente 1,276.73 cuerdas como parte de las fincas Las Paulinas y El Convento Norte. La Compañía de Parques Nacionales es dueña de 110 cuerdas designadas como parte de la Reserva Natural de la finca “Seven

Seas”. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales es dueño de 614.42 cuerdas en partes de la finca San Miguel I, mientras que la Administración de Terrenos tiene cerca de 13.76 cuerdas en el extremo oeste del CEN, en la desembocadura del Río Sabana.

El 25 de junio del año 2012, fue aprobada la Ley de la Gran Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste, Ley núm. 126 del año 2012. Esta ley estableció como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la preservación, conservación y restauración del CEN, junto a la designación de todos los terrenos públicos y patrimoniales en esta área perteneciente a cualquier agencia, corporación pública o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como reserva natural. Este fue un primer paso para proteger efectivamente y a perpetuidad todos los terrenos que componen el CEN; gestión que continúa inconclusa. Es necesario, por lo tanto, adoptar legislación para dar cumplimiento cabal a la intención de esta Asamblea Legislativa, particularmente ante el trámite llevado a cabo en varias agencias gubernamentales para autorizar diversos proyectos en terrenos privados del CEN que destruirían la integridad ecológica de esta importante área natural.

Cabe destacar, además, que el CEN tiene un gran potencial para el desarrollo de actividades basadas en el ecoturismo y turismo de naturaleza, ayudando a diversificar los ofrecimientos turísticos de Puerto Rico. Pasar por alto esta oportunidad al no asegurar la protección del CEN como reserva natural, significaría una seria limitación a nuestro posicionamiento en el renglón turístico mundial, afectando el interés y bienestar público, así como el progreso de los objetivos perseguidos por las políticas públicas sobre la protección del ambiente y la administración de los recursos naturales.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece como política pública, la *“más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad”*. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, reconociendo su responsabilidad ministerial, tiene el deber de lograr mediante todos los poderes a su alcance la consecución de este mandato constitucional. A su vez, la presente administración gubernamental tiene el compromiso expreso de aumentar la cantidad de áreas naturales protegidas por su valor ecológico y social de un 8% a un 16% de la extensión territorial terrestre de Puerto Rico, incluyendo la designación de las 3,057 cuerdas que componen el CEN como reserva natural, así como fomentar su desarrollo sostenible basado en el ecoturismo y el turismo de naturaleza mediante la adopción del Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural del CEN, presentado en vistas públicas y endosado por agencias y múltiples organizaciones de la sociedad civil en agosto de 2008, y cuya Declaración de Impacto Ambiental Estratégica fuera aprobada por la Junta de Calidad Ambiental en noviembre de ese mismo año. Para cumplir con estas obligaciones, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconoce el valor excepcional del CEN, entendiendo que es necesario y de suma importancia asegurar su conservación, en su totalidad y de forma inequívoca, mediante legislación, para garantizar su disfrute por las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños y adelantar de esta manera el desarrollo sostenible de nuestra Isla.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico llevó a cabo vistas públicas el 22 y el 27 de febrero del año en curso.

El primer turno en la primera vista celebrada el miércoles 22 de febrero le perteneció al Planificador Luis García Pelatti, presidente designado de la **Junta de Planificación**. En su ponencia, el señor García Pelatti reconoció la importancia del Corredor Ecológico del Noreste (CEN) y todas

las acciones afirmativas estudiadas por la Asamblea Legislativa para la protección del mismo. No obstante, expresó su desacuerdo en torno al Artículo 8, en el cual se establece la adopción del Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural de 2008, sin realizar una actualización y sin participación ciudadana. Hizo énfasis en la integración del Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural de 2008 con el APEGRN de 2011, para crear un nuevo documento unificador y conciliador. Entre las razones expuestas por el planificador García Pelatti, se encuentran que el Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural de 2008 tiene 5 años de vigencia, los cuales ya están por concluir. Explicó que dicho plan, además, hace referencia a proyectos, propuestas y planes, que actualmente se encuentran ya modificados; dejando saber que esta integración, entraría en conflicto con el Artículo 6 del Proyecto. En adición, desde el año 2008 al presente el DRNA y otras entidades han adquirido terrenos en el área del CEN, por lo cual es necesaria una actualización. A estos efectos, también explicó que no se debería contemplar la utilización del mecanismo de Transferencia de Derechos de Desarrollo, como estrategia para garantizar la conservación a perpetuidad de los terrenos por lo que recomendó la eliminación del Artículo 9 de la Ley Núm. 126. Esto se debe a que uno de los propósitos de dicho mecanismo es precisamente proteger los terrenos de valor natural y fomentar e incentivar el desarrollo en las áreas designadas para el mismo, propósito ya contemplado en el proyecto de ley.

Con relación al plan adoptado para el Área de Planificación Especial de la Gran Reserva del Corredor Ecológico del Noreste, el cual se encuentra vigente desde el 28 de junio de 2011, el señor Presidente de la Junta de Planificación, indicó que se realizó un análisis exhaustivo desde la montaña hasta la costa, para la integración de diversos ecosistemas y la ampliación del CEN. Comunicó que dicho Plan contiene un contexto más amplio, ya que incluye en su totalidad el Área de Planificación Especial, el cual contiene una reserva como base para implementar un Programa de Transferencias de Derechos del Desarrollo que proteja terrenos en las cuencas de los ríos del CEN a favor de desarrollos compactos basados en ecoturismo.

En adición, propuso la ampliación del ámbito de la reserva natural a terrenos ya designados, como en el APEGRN al sur de la PR-3. Del mismo modo, recomendó la modificación del lenguaje del Artículo 4 de la Ley Núm. 126, el cual delimita la reserva, para que se le permita a la Junta de Planificación y al DRNA ejercer a su discreción. Igualmente, sugirió decretar una moratoria en la autorización de desarrollos y la otorgación de permisos en el área de la reserva del CEN; siempre y cuando los límites del CEN estén bien establecidos.

Por otra parte, pidió prolongar el tiempo que se le otorga a la Junta de Planificación para adoptar el Plan Integral y el Área de Planificación Especial de la reserva; y enmendar todo reglamento, plan y mapa de usos de terrenos, de seis meses a diez meses.

Finalmente, el Planificador destacó su preocupación ante la utilización de los catastros en este proyecto debido a que los mismos se encuentran en constante cambio. Además, aclaró que era necesario establecer cuáles eran los posibles desarrollos que se pudiesen presentar en el CEN, recalcando la visión de la Reserva como un proyecto de desarrollo sustentable.

Durante su comparecencia ante los miembros de la Comisión el Planificador contestó diversas preguntas relacionadas al Proyecto y a las enmiendas que el mismo presenta.

El segundo turno de la vista estuvo a cargo de la Lcda. Laura Arroyo Lugo, la cual compareció a la Vista Pública en representación de la Secretaria del **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales**, la Planificadora Carmen Guerrero Pérez. La misma hizo lectura de la ponencia en la cual el DRNA mostró su respaldo a la medida propuesta, reiterando su posición de endosar el Proyecto del Senado 319. Durante su lectura hizo énfasis varios puntos importantes. El

primero de éstos fue que el Artículo 8 del Proyecto debe especificar que el Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste de 2008 deberá ser revisado para que la información que contenga el mismo, correspondiente a la delimitación y los lindes oficiales de la Reserva, concuerde con lo propuesto.

Cónsono con lo esbozado por el Presidente de la Junta de Planificación, la licenciada Arroyo Lugo, recomendó que el DRNA y la Junta deberán trabajar en la actualización e integración del Plan Integral del 2008 con el del 2011, para poder realizar un nuevo Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste y su Área de Planificación Especial. Indicó que el término a realizarse, no deberá ser mayor de seis meses. El nuevo Plan deberá promover el manejo integral de los terrenos de la Reserva en adición a las 3,057 cuerdas del área históricamente delimitada como el CEN.

En adición, mencionó que el DRNA se encuentra en la disposición para hacer los estudios correspondientes con la finalidad de informar la cantidad de fondos necesarios para adquirir terrenos en el CEN. Sugirió que el Artículo 6 del Proyecto debe actualizarse y atemperarse con las fuentes de fondos disponibles hoy día para propósitos de adquisición. Además, el mismo deberá ser modificado para que especifique que el límite de la Reserva abarca 9 millas náuticas. En relación al nuevo Artículo 6 dijo que se requiere una asignación presupuestaria por la Legislatura para la adquisición efectiva de los terrenos del CEN.

Finalmente, especificó que la definición contenida en el Artículo 3 utilizada para el Área de Planificación Especial debe ser de la siguiente forma: “lugares con recursos costeros importantes sujetos a conflictos serios de uso presente y futuro, por lo que requieren una planificación detallada”.

Al concluir la Licenciada respondió diversas preguntas en las cuales informó que existen varias tasaciones de los terrenos del CEN y que están disponibles para discutirlos en una próxima reunión. Mencionó la disponibilidad del DRNA para reunirse con la Honorable Comisión y con otras personas interesadas, que ayuden a asegurar el fortalecimiento del Proyecto, para así lograr su aprobación con la mayor brevedad posible.

El primer turno en la segunda Vista celebrada el miércoles 27 de febrero de 2013 le correspondió al Hon. Jesús G. Márquez Rodríguez alcalde del **municipio de Luquillo**. El mismo expresó mediante la lectura de su ponencia el apoyo del Municipio a las medidas propuestas para proteger el CEN y la disposición del mismo para reunirse con la Comisión al igual que con todas las agencias pertinentes.

Durante la misma mencionó que se le debe dar potestad al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) de poder adquirir los terrenos privados que se encuentra en el CEN, haciendo énfasis en la asignación de fondos pertinentes para la adquisición de los mismos. Recomendó la aprobación del Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste, siempre y cuando los datos del mismo sean actualizados.

Finalmente, solicitó una moratoria por un período mínimo de 6 meses a la Junta de Planificación para evitar la aprobación de consultas y proyectos en el Área de Planificación Especial; e hizo énfasis en que el CEN representa una alternativa de desarrollo económico sostenible para el municipio de Luquillo, creando así una industria turística sustentable que impulse la economía del mismo, teniendo siempre en cuenta la preservación del Corredor.

En el segundo turno de la Vista, la Srta. Estrella Santiago Pérez en representación de **Sierra Club**, expresó que la organización apoya el proyecto y la adquisición de los terrenos privados que

componen el CEN e indicó que una opción viable es tener un desarrollo ecológico del Corredor Ecológico del Noreste que ayude al municipio de Luquillo a lograr un desarrollo económico, el cual dé paso a la utilización del centro urbano (el pueblo) del Municipio. Al final, enfatizó en la necesidad existente de definir lo que es ecoturismo claramente y sugirió diseñar un proceso de certificación para la clasificación de proyectos que puedan ser considerados como ecoturísticos.

El planificador y científico ambiental, Luis Jorge Rivera Herrera asistió en representación de la organización privada **Iniciativa para un Desarrollo Sustentable (IDS)**. Durante el tercer turno, el mismo presentó su primer tema, la adopción del Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste (RNCEN) de 2008. El experto dio a entender que el término de 6 meses que se le brinda a la Junta de Planificación para que ésta actualice y adopte el mencionado Plan Integral es “suficiente y razonable”, incluso para convocar dentro del mismo un período de comentarios públicos y vistas públicas. Explicó que los cambios y actualizaciones necesarias no son sustantivas y que toda la información se encuentra contenida en el Censo del Año 2010, en la Encuesta a la Comunidad y en el trámite legislativo conducente a la aprobación de la Ley Núm. 126 de 2012.

No obstante, planteó una enmienda a la última oración del Artículo 8 para que se especifique cómo se utilizará este término de tiempo.

En segundo lugar, propuso una enmienda al Artículo 9 a los fines de que se le amplíe a un año el término que tiene la Junta de Planificación para adoptar el Área de Planificación Especial de la RNCEN. Según el planificador, este término ayudará a que la Junta de Planificación coordine e integre los esfuerzos llevados a cabo en el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, en el Plan de Ordenación Municipal del Municipio de Luquillo y en la revisión del Plan de Manejo del Bosque del Yunque realizada por el Servicio Forestal Federal.

Recomendó, además, la eliminación de todo lo relacionado con la transferencia de derechos de desarrollo. Ello por entender que resulta innecesario, puesto que el P. del S. 319 ordena al DRNA a adquirir todos los terrenos privados en esta zona.

Por otro lado, para añadir mayor grado de certeza a la utilización de los números de catastro, recomendó que se enmiende el primer párrafo del Artículo 5 de la Ley original para que se aclare que los números de catastro son aquéllos utilizados por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para junio de 2012.

Expuso la necesidad de ordenar una moratoria en toda actividad de permisos, anteproyectos, cambios de zonificación, consultas de ubicación, y/o cualquier otro trámite disponible relacionado al uso de los suelos u obras de construcción en el Área de Planificación Especial. A estos fines, recomendó enmendar el Artículo 9 del P del S. 319. En adición, propuso enmendar el inciso A del Art. 7 para que se incluya la utilización de cualquier enmienda al Plan de Adquisición de Terreno del CEN y de cualquier otro documento que se considere adecuado para la adquisición de terrenos en el CEN.

Por último, propuso varias enmiendas menores. Entre ellas cabe mencionar: la inclusión de terrenos en el llano inundable del Río Pitahaya como parte de la designación del RNCEN, enmendar la definición de Área de Planificación según hecha en los comentarios presentados por el DRNA, y el cambio de numeración en el Artículo 7 del Proyecto de Ley.

En representación de la **Clínica de Asistencia Legal**, asistió a la Vista Pública el Lcdo. Pedro Saadé. Esta Clínica endosa el Proyecto de Ley, ya que por fin imparte una protección definitiva a todos los valiosos recursos del Corredor Ecológico del Noreste. Durante la lectura de la

ponencia presentada, el licenciado Saadé recomendó la incorporación de un área marina más amplia para su protección; que incluya aguas marinas, terrenos y ecosistemas sumergidos que estén extendidos en 9 millas náuticas mar afuera. A su vez sugirió que se incluya que, es deber de las otras agencias asistir al DRNA, con el trámite de la transferencia y control de los terrenos del CEN. Finalmente, indicó que se debe realizar una concesión para solicitar un mandamus y standing a ciudadanía para hacer valer los deberes de conservación al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Junta de Planificación, para así garantizar los objetivos de protección y conservación que constituyen la política pública de la ley.

La Sra. Diana De Ju miembro de la **Coalición Pro Corredor Ecológico del Noreste**, indicó mediante su ponencia que es necesario que la Junta de Planificación y las demás agencias creen un Plan de Manejo del CEN, utilizando como base los documentos del Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste del 2008. De esta forma el Sr. José Miguel, representando al líder comunitario el Sr. Ángel Berríos de Asociación de Residentes del Barrio Juan Martin Afuera expresó al igual que la Coalición Pro CEN su aprobación al Proyecto, durante la Vista.

El biólogo ambiental Emilio Font Nicole, guía turístico nacional, durante su lectura de ponencia en la Vista, mencionó que la exposición de motivos del Proyecto no hace inferencia de que la conservación de los ecosistemas existentes en el CEN, se preservará y mantendrá al establecer la conectividad entre los mismos. Esta conectividad es el factor fundamental que logra perpetuar las características, procesos y funciones distintivos de los sistemas naturales. Recomendó enmendar el Artículo 9 del Proyecto debido a que las franjas de 20 metros establecidas en la misma son insuficientes para reducir efectos de borde y promover los procesos de restauración y conservación de los recursos. Mencionó que la medida debe incluir el concepto de corredores o franjas de vegetación bajo el de área o zona mínima requerida que logre fomentar y mantener la funcionalidad asociada a un corredor.

De igual modo, el ingeniero Jesús Garay del **U.S. Green Building Council, U.S. Caribbean Chapter**, mostró su apoyo y endoso al Proyecto. Expresó que “la designación de todos los terrenos en esta área como reserva natural ayudará a proteger los activos naturales que hacen del CEN un lugar ideal para el desarrollo del ecoturismo y el turismo de naturaleza”. Reiteró, además, que la misión de la organización es “planificar y desarrollar un Puerto Rico sustentable donde exista un balance entre el desarrollo económico, social y ambiental.”

La Directora Ejecutiva de la **Junta de Calidad Ambiental (JCA)**, la Lcda. Laura M. Vélez Vélez envió su ponencia escrita en donde expone que la JCA no tiene ninguna objeción en cuanto a la promulgación o modificación de leyes y reglamentos que implementen la política pública para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales; siempre y cuando las mismas implementen procedimientos para que los aspectos ambientales sean considerados en un documento de impacto ambiental, que será determinado por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Este documento ambiental deberá ser utilizado en todos los procesos de planificación y cumplirá con las disposiciones del Reglamento de Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales de la JCA. Los procedimientos del Reglamento su utilizarán para el desarrollo de las actividades de ecoturismo, en las cuales se controlará todo impacto ambiental negativo, que puedan causar las mismas.

La Dra. Ana Navarro de la UPRM- CIC **Programa Sea Grant Universidad de Puerto Rico** al igual que la Lcda. Olga M. de la Torre directora de Asuntos Legales y Legislativos de la **Cámara de Comercio de Puerto Rico** enviaron sus ponencias escritas acerca del Proyecto expresando sus respectivas opiniones. El Programa Sea Grant endosa positivamente el mismo, mientras la Cámara de Comercio de P.R. esta consciente del propósito loable de la medida, reiterando que se debe encontrar un balance en la aprobación de las leyes que no afecten el desarrollo económico de Puerto Rico.

La Directora Ejecutiva de la **Administración de Terrenos de Puerto Rico**, expresó su respaldo al objetivo de conservación que propone esta medida; sin embargo, no favorece el traspaso gratuito o donación de las propiedades que formen parte de los activos de Administración. Por tal razón sugieren la enmienda al inciso B del Artículo 7, ya que es necesario que la agencia preserve la mayor cantidad de terrenos posibles y promueva transacciones en los mismos que puedan utilizarse para realizar los pagos de sus gastos y obligaciones. De manera cónsona, la **Compañía de Fomento Industrial** entiende la necesidad de un desarrollo sustentable en la Isla e indica que la conservación y el desarrollo pueden darse de forma armónica. No obstante, al igual que la Administración de Terrenos, entiende que “el acceder al traspaso de las cuerdas propuestas por la medida sin costo alguno, limita los recursos de la Compañía e iría en menoscabo de las propiedades de Fomento”.

El Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel, director ejecutivo del **Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico**, favorece la aprobación del P. del S. 319, apoyando así la idea de revisar y mejorar el Plan del Área de Planificación Especial existente al igual que el plan de adquisición. Están de acuerdo con los planteamientos realizados por el presidente de la Junta de Planificación el Plan. Luis García Pelatti y el Departamento de Recursos Naturales, de que es necesario armonizar el Plan Integral del 2008 y el Plan para el Área de Planificación Especial de la Gran Reserva del Corredor del Noreste del 2011, con el fin de actualizar los datos y mantener componentes de la delimitación actual. Entienden que el tiempo adicional de diez meses solicitado por la Junta es razonable al igual que la propuesta que la propuesta del establecimiento de una moratoria a los permisos para el área del CEN. El mecanismo de Transferencia de Derecho de Desarrollo (TDD) puede ser una forma eficaz de controlar el crecimiento urbano en áreas de valor ecológico intensificando la densificación de los terrenos urbanizados; sin embargo el TDD contenido el Plan Integral del 2008 y el del 2011, necesitan ser revisados. Favorecen que se mantenga el área original de la reserva en el Plan 2008, y a su vez que se busquen los fondos adicionales o fuentes de financiamiento para que el DRNA pueda adquirir los terrenos restantes del CEN.

El planificador Gabriel A. Rodríguez Fernández, Presidente de la Junta de Directores de la **Sociedad Puertorriqueña de Planificación**, a través de su ponencia el respaldo a el Proyecto y a la adquisición de los terrenos privados aunque, esto conlleve impactos fiscales, imposibles de precisar al momento; al igual que con la orden para que la Secretaria del DRNA comience a realizar las gestiones necesarias para adquirirlos. Sugieren que la JP establezca una moratoria inmediata para la otorgación de permisos. Al igual que el Fideicomiso y otras agencias están de acuerdo que mediante una Resolución la Junta establezca la moratoria inmediata en la otorgación de permisos, en especial para los que puedan ser propuestos en los terrenos desprotegidos.

El Sr. Pablo Cruz, Supervisor Forestal del **Servicio forestal de EE.UU.** al igual que la Sra. María a. Juncos Gautier, directora del **Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable (CEDES) de la Universidad Metropolitana y la Diócesis Fajardo - Humacao** expresaron mediante sus ponencias escritas, respectivamente, el endoso positivo del Proyecto. Por último, el **Sr. Benjamín Hernández**, dueño de una finca privada ubicada en el Barrio San Martín de Luquillo, expresó mediante ponencia escrita que aunque apoya el que se delimiten “aquellos terrenos cuya preservación y conservación debería ser prioritaria”, entiende que su finca no forma parte de terrenos dentro del CEN, y que la Junta de Planificación y el DRNA erró al así incluirla. Esta información, será sometida a la Junta de Planificación para que esta agencia haga la investigación pertinente.

### IMPACTO FISCAL ESTATAL

El Artículo 8 de la Ley Núm. 103 del año 2006, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, obliga a toda Comisión Legislativa a certificar el impacto fiscal que estima que la aprobación de la medida tendría sobre los presupuestos de las agencias, departamentos, organismos, instrumentalidades o corporaciones públicas, si alguno. La ley especifica que dicho impacto será determinado mediante certificación emitida a esos fines por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y por el Secretario de Hacienda, requerimiento que será indispensable para el trámite de la medida.

La Ley Núm. 103-2006 también indica que de existir impacto, el informe legislativo deberá definir recomendaciones específicas a los efectos de subsanar cualquier impacto fiscal negativo que resulte de la aprobación de la medida en discusión. Asimismo, toda medida legislativa que se pretenda aprobar que imponga obligaciones económicas a cualquier agencia deberá identificar los recursos que podrán utilizar la entidad afectada para atender tales obligaciones.

Esta Comisión está recomendando, en primer lugar, una nueva tasación de los terrenos comprendidos en el Corredor que son objeto de las disposiciones de esta ley, pues su tasación original correspondía al momento en que los terrenos que le rodeaban podrían desarrollarse como suelos urbanos. Esa premisa ha sido transformada a través de la Ley Núm. 126-2012, que designó dichos terrenos como Reserva Natural, por lo que una nueva tasación está en orden. En segundo lugar, estamos recomendando también que se promueva en el proceso de planificación y protección de los terrenos aquí discutidos, las disposiciones de la Ley Núm. 183-2001, según enmendada, conocida como Ley de Servidumbre de Conservación de Puerto Rico y el mecanismo de transferencia de derechos de desarrollo a terrenos fuera de los predios del CEN. Se está autorizando una o más líneas de crédito en el Banco Gubernamental de Fomento para implantar las disposiciones de la ley, siendo el repago consignado en el presupuesto de gastos del Gobierno. Finalmente, se autoriza la utilización del Fondo para la Adquisición y Conservación de Terrenos creado por la Ley Núm. 268-2003, según enmendada y del Fondo del Programa de Patrimonio Natural, Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, según enmendada.

En el caso del Departamento de Hacienda, se determinó que tras la evaluación del alcance y propósitos de la presente medida, ésta “no contiene disposiciones relacionadas a un posible aumento o disminución de los recaudos al Fondo General, a la Ley Núm. 230 del año 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad de Gobierno”, a las enmiendas a la Ley Núm. 1 del año 2011”, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, así como cualquier otra área de competencia para el Departamento de Hacienda”

### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Cónsono con lo establecido en los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 321 del año 1999, conocida como “Ley de Impacto Fiscal Municipal”, la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos ha estimado que la aprobación de las enmiendas aquí presentadas no conllevan un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

### **CONCLUSIÓN**

Tras un análisis de todas las ponencias y memoriales sometidos para el Proyecto del Senado 319, la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos recomienda y entiende la importancia de la designación de las 3,057 cuerdas de terrenos como la Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste.

La importancia de este Corredor Ecológico yace principalmente en la gran diversidad de ecosistemas naturales que alberga y en la gran riqueza biológica de éstos. El CEN contiene la mayoría de los tipos generales de humedales, una laguna bioluminiscente, bosques costeros, más de 861 especies de flora y fauna identificadas, las cuales incluyen más de 50 especies raras, críticas, amenazadas o en peligro de extinción, provee condiciones ideales para el anidaje del tortugas marinas, entre otros. Es precisamente esta riqueza y diversidad ecológica lo que hace del CEN una de las áreas de mayor valor natural y singularidad en todo Puerto Rico y el Caribe.

Como es de vasto conocimiento, cónsono con el mandato Constitucional de la mayor preservación de nuestros recursos naturales, el Artículo 3 de la Ley Núm. 416 de 2004, conocida como “Ley de Política Pública Ambiental” establece que es política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado el “alentar y promover el bienestar general y asegurar que los sistemas naturales estén saludables y tengan la capacidad de sostener la vida en todas sus formas, así como la actividad social y económica”. Así pues, el pasado 25 de junio de 2012, fue aprobada la Ley de la Gran Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste, Ley Núm. 126 del 2012. Esta ley estableció como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la preservación, conservación y restauración del CEN, junto a la designación de todos los terrenos públicos y patrimoniales en esta área perteneciente a cualquier agencia, corporación pública o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como reserva natural. No obstante, para poder dar cumplimiento cabal a la intención de esta Asamblea Legislativa y evitar la autorización de diversos proyectos en terrenos privados del CEN que destruirían la integridad ecológica de esta importante área natural, es necesaria la designación como reserva natural de todos los terrenos, incluso aquellos de tenencia privada, en el área del CEN. En adición, el desarrollo sustentable y planificado de esta área contribuiría al desarrollo de actividades basadas en el ecoturismo y turismo de naturaleza, ayudando a diversificar los ofrecimientos turísticos de Puerto Rico, promoviendo así el desarrollo económico de los municipios de Luquillo y Fajardo, y de nuestra Isla en general.

Teniendo en consideración el grado de importancia de este Proyecto, durante el proceso evaluativo, además de celebrarse vistas públicas y de recibir memoriales por escrito, el presidente la Comisión puso en vigor la Sección 11 del Artículo I del Reglamento de la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado. A tenor con dicha sección, se designó un Comité Consultivo compuesto por representantes de DRNA, el presidente de la Junta de Planificación y varios líderes comunitarios. Éstos participaron de una Reunión Ejecutiva para asesorar a la Comisión en la posible adopción de las enmiendas propuestas para el P. del S. 319 y

lograr de este modo la más completa armonización de los factores sociales, económicos y ambientales.

Por las razones antes expuestas, la Comisión suscribiente entiende que es necesaria la preservación y conservación de estos terrenos pertenecientes al CEN y por consiguiente, **recomienda la aprobación del P. del S. 319 con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.**

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Cirilo Tirado Rivera  
Presidente  
Comisión de Recursos Naturales,  
Ambientales y Asuntos Energéticos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 182, la cual había sido incluida en el Anejo B del Orden de los Asuntos de hoy:

#### “RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección **Nacional** de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Clásico Mundial de Béisbol 2013 es la tercera edición de la mayor competencia de selecciones a nivel mundial. La ronda de clasificación para el Clásico Mundial se desarrolló en el segundo semestre del año 2012. La organización convocó a dieciséis equipos, conformados por cuatro selecciones que participaron en el Clásico Mundial de 2009, pero que no ganaron ningún encuentro en dicho certamen, mientras que los otros doce tomaron parte por primera vez en el evento.

Del 7 al 10 de marzo, Puerto Rico fue la sede del Grupo C, compuesto por España, República Dominicana, Venezuela y Puerto Rico. Nuestra Selección Nacional debutó contra el Equipo de España, venciendo a la escuadra española, vía blanqueada, tres (3) carreras por cero (0). Los boricuas se impusieron desde la primera entrada cuando anotaron las tres (3) carreras sobre los debutantes beisbolistas españoles. Luego de dicha victoria, nuestro equipo venció al equipo de Venezuela, seis (6) carreras por tres (3), uno de los favoritos de la serie, eliminando a la Selección de Venezuela del Clásico Mundial de Béisbol 2013. Así las cosas, Puerto Rico logró el pase a Miami para jugar en la segunda ronda del Clásico Mundial.

El equipo de béisbol de Puerto Rico ha sido muy exitoso en competiciones a nivel internacional, incluidos los dos Clásicos Mundiales de Béisbol. La alineación de Puerto Rico en el Clásico 2013 está dirigida por Edwin Rodríguez y compuesta por: Giancarlo Alvarado, José Berrios, Hiram Burgos, Fernando Cabrera, Xavier Cedeño, José De La Torre, Nelson Figueroa, Orlando Román, J.C. Romero, Andrés Santiago, Mario Santiago, Giovanni Soto, Javier Vázquez, Martín Maldonado, José Molina, Yadier Molina, Mike Avilés, Irving Falú, Luis Figueroa, Andy González, Carlos Rivera, Pedro Valdés, Carlos Beltrán, Jesús Feliciano, Ángel Pagán, Alex Ríos, Eddie Rosario, Andrés Torres[5] y Randy Fontanez.

Tras el triunfo crucial de Puerto Rico ante el equipo de Venezuela, nuestra delegación nacional se enfrentó al componente de República Dominicana en un emotivo encuentro. Aunque Puerto Rico no logró imponerse ante tan poderosa novena, sí se consiguió el pase a la segunda ronda del Clásico Mundial 2013.

Por todo lo antes expuesto, es menester expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~[Para expresar]~~ **Expresar** la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección **Nacional** de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al ~~[Sr.]~~ **señor** Edwin Rodríguez, dirigente de la Selección de Béisbol de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicito receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Breve receso.

**RECESO**

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Rubén A. Ríos Pagán, para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Rubén Ríos Pagán, como Secretario de la Vivienda.

### ANÁLISIS DEL NOMINADO

El Lcdo. Rubén A. Ríos Pagán, de cuarenta y dos (42) años de edad, nació el 28 de diciembre de 1970, en San Juan, Puerto Rico. El nominado se encuentra casado con la señora Nilda M. Ramón Aponte, con quien ha procreado dos hijas: Anaida Lee y Angelee. La Familia Ríos-Ramón reside en el municipio de Caguas.

En el 1992, le es conferido un Bachillerato en Administración de Empresas (Cum Laude) con concentración en Mercadeo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Cabe destacar que fue parte del *Dean's List* y del *Who's Who in America Universities and College Students* el mismo año. En 1995, el nominado culminó una Maestría en Administración de Empresas de la *University of Phoenix*, Recinto de Puerto Rico, completando un trabajo investigativo de tesis titulado: Estrategias de Mercadeo Para Mejorar la Calidad en el Ambiente de Trabajo de Beach Hamilton del Caribe. En el 2003, el Lcdo. Ríos Pagán obtiene un *Juris Doctor (Cum Laude)* de la Universidad Interamericana y es admitido al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico en marzo de 2004, obteniendo la octava nota más alta en la reválida.

De 1992 al 1995 el Lcdo. Ríos Pagán laboró en la empresa Schering Plough del Caribe, desempeñándose como Representante de Ventas y posteriormente, de 1996 al 1999, como Gerente de Producto. De 1999 al 2000 trabajó en la empresa GlaxoWellcome como Gerente de Producto Senior y fungió como su Gerente de Mercadeo en el año 2000.

Desde el 2000 al 2012 el Lcdo. Ríos Pagán se desempeñó como Vicepresidente de Ventas y Mercadeo en la empresa 'Casas Miliangie', y a su vez laboró desde el 2004 hasta el 2012 como abogado notario en el Bufete Ramón y Ríos. Desde 2010 a 2012 se desempeñó también como corredor de Bienes Raíces para la empresa 'Ralee Realty'.

Desde junio a diciembre de 2012 se desempeñó como Comisionado Alternativo del Partido Popular Democrático ante la Comisión Estatal de Elecciones.

### EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado y su evaluación no arrojó impedimento psicológico alguno.

### ANÁLISIS FINANCIERO

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de contadores públicos autorizados concluyó que el nominado y su esposa han manejado y cumplido con todas sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantienen un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

### INVESTIGACIÓN DE CAMPO

No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

## VISTA PÚBLICA

Se celebró Vista Pública sobre éste nombramiento el viernes, 8 de marzo de 2013, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa del Capitolio. En la misma el nominado expresó que es su intención lograr que la organización y servicios que prestan las agencias e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respondan a las características de una sociedad cambiante en términos de desarrollo económico del puertorriqueño, su composición familiar, nivel de educación, fuentes de empleo y necesidades particulares. Más aún, es pertinente que se actué ante la situación existente del erario y a la visión de cómo hacer el proceso de prestación de servicios uno más ágil, más eficiente y dirigido al servicio público, con firmes propósitos de austeridad fiscal.

El Lcdo. Rubén Ríos Pagán se comprometió a desarrollar las siguientes iniciativas:

### **Rescate de estructuras abandonadas en los cascos urbanos**

- El Departamento promoverá que los Municipios preparen un inventario de estructuras abandonadas en los cascos urbanos para que en colaboración con desarrolladores de la industria privada y el Departamento de la Vivienda se rehabilite dichas estructuras para transformarlas en viviendas de interés social de una y dos habitaciones. Esto creará un movimiento económico en los cascos urbanos generando empleos en los pueblos además de proveer vivienda a personas de escasos recursos.

### **Plan de Rehabilitación de viviendas**

- Establecer un modelo colaborativo con los Municipios para rehabilitar viviendas en la zona rural que requieran ayuda inmediata. Este plan conlleva un programa estructurado donde se rehabiliten viviendas supervisadas por ingenieros y/o arquitectos licenciados y colegiados. El programa podrá cubrir tanto los materiales como la mano de obra o ambas. Se utilizarán brigadas de construcción de los Municipios en aquellos casos que cuenten con ellas y se contratará mano de obra privada en aquellos casos que sean necesarios creando a su vez empleos a través de toda la isla.
- En cuanto al acuerdo entre la escuela de Arquitectura de la UPR y el Departamento para la rehabilitación de viviendas tanto el Decano como este servidor estamos bien entusiasmados con este proyecto pues estaríamos por primera vez colaborando juntos en un proyecto para el beneficio de nuestro pueblo.

### **Inventario de viviendas nuevas sin entregar**

- Actualmente existen 199 viviendas finalizadas sin entregar a través de toda la isla por diferentes razones. Estamos evaluando cada caso para corregir cualquier situación que haya impedido el que se entregaran dichas unidades. Le estamos dando prioridad a estos casos para rehabilitar estas viviendas cuanto antes y proceder a entregarlas.
  - Santo Domingo y Pellejas en Morovis (34)
  - Riberas del Bucana II en Ponce (7)
  - Balcones Las Catalinas en Caguas (42)
  - Caguas Millenium (6)
  - Villas de Coamo (68)
  - Haciendas de Juncos (18)
  - Vista Hermosa en Juana Diaz (49)

**Construcción de viviendas de interés social de bajo costo:**

- El Departamento estará promoviendo el desarrollo de viviendas de interés social al menor costo posible. El Gobierno debe considerar legislación que alivie la carga a los desarrolladores de proyectos de interés social. Entre las alternativas a evaluar recomendamos estudiar la viabilidad de reducir los arbitrios de construcción, eliminar el pago del IVU a los materiales de construcción en viviendas de interés social y reducir el costo de los permisos de construcción. Por otro lado se debe considerar la alternativa de permitir pagos diferidos en la póliza del Fondo del Seguro del Estado.

**Promover la construcción de viviendas para alquiler:**

- Con la crisis económica que atraviesa el país, son muchas las familias puertorriqueñas que han perdido sus casas y han visto su crédito afectado. Como resultado de esto, hay miles de familias que no cualifican para la compra de una vivienda cuya única opción es el alquiler de viviendas.
- Sugerimos que esta Asamblea Legislativa promueva legislación para incentivar a los desarrolladores para la construcción de viviendas para alquiler.

**Promover la coordinación interagencial para llevar programas deportivos, culturales y sociales a los residenciales públicos y comunidades del país:**

- En reunión efectuada con los once Agentes Administradores de residenciales públicos nos percatamos de la necesidad que existe en establecer un acuerdo interagencial para trabajar en conjunto con las necesidades de las familias que residen en los residenciales públicos. Nunca antes se ha llevado a cabo un foro o simposio entre las agencias del Gobierno, Consejos de Residentes y los Agentes Administradores por lo que estaremos organizando dicho encuentro.

**Promover la participación activa de los Consejos de Residentes de los residenciales públicos en la organización y planificación de actividades de índole social, recreativo y cultural.**

**Trabajar en conjunto con la Administración de Vivienda Pública para fiscalizar y garantizar que la calidad y los servicios que los Agentes Administradores le provean a los residentes de los residenciales públicos sea de excelencia.**

**Promover junto al Departamento de Vivienda Federal (HUD) el Plan Estatal de Vivienda preparado por ellos en junio del 2012.**

**Promover los huertos caseros y los huertos comunitarios:**

- Como es del conocimiento de todos, aproximadamente el 85% de los alimentos que se consumen en Puerto Rico son importados del extranjero. Ante una posible crisis alimentaria venidera o ante un desastre natural de escala mundial, Puerto Rico no cuenta con los recursos alimentarios para satisfacer la demanda de alimentos de nuestra población. Es por esto que junto a la Primera Dama queremos promover la creación de huertos caseros y huertos comunitarios en las viviendas, comunidades y residenciales públicos.

A continuación se incluye un resumen de los comentarios de los deponentes:

**Lcda. Liza M. García Vélez,  
Segunda Vicepresidenta, Comisión Estatal de Elecciones**

La licenciada García explica que conoció al designado Secretario en su transición hacia la Vicepresidencia de la Comisión Estatal de Elecciones, pues él fue su sucesor como Comisionado Electoral Alterno. Indica la letrada que *“su más alta distinción fue poder aportar al debate defendiendo sus posiciones de forma férrea, pero siempre muy respetuosamente con la oposición”*. *“Su desempeño académico y profesional lo cualifican claramente para ser confirmado como Secretario de la Vivienda. La experiencia adquirida como abogado y empresario le servirá de pilar para desarrollar un proyecto de infraestructura en beneficio del país con soluciones viables y sustentables.”*

**Francisco Brigantty, vecino y amigo del nominado**

Brigantty conoció al licenciado Ríos cuando fue seleccionado como presidente de la Asociación de Residentes de Estancias de Bairoa en Caguas. Expresa que *“fue de gran satisfacción el poder relacionarme con una persona muy organizada con visión de lo que es la vida en comunidad y con unos grandes deseos de vivir”*. *“El Lic. Ríos siempre me ha impactado como un luchador que en busca de la excelencia siempre ha tenido el propósito de mejorarse profesionalmente y de servir a su pueblo”*. *“Entendí y aun entiendo que una persona con el talento, los valores y la preparación que tiene el Lic. Rubén Ríos Pagán lo hace acreedor de cualquier posición en el gabinete del señor gobernador”*.

**Centro Unido de Detallistas (CUD)**

A través de Enid Monge de Pastrana, Presidenta del Centro Unido de Detallistas, mostraron su apoyo al designado indicando que *“Desde su designación el licenciado Ríos se muestra receptivo ante proyecciones y recomendaciones que llevamos a su atención, especialmente en cuanto al respaldo a los pequeños comerciantes que viven en residenciales públicos. Mediante un acuerdo colaborativo con Vivienda estos empresarios ingresan al CUD y promueven la economía formal, lo que a su vez genera empleos”*.

**Lcdo. Julio Fontanet**

El licenciado Fontante sometió ante la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles una ponencia en la que respalda al licenciado Ríos. Expresó que *“A mis experiencias previas con el nominado, debo incluir una de mucho significado y fue durante el pasado año. Compartimos en la Comisión Estatal de Elecciones, ya que el licenciado Ríos ostentaba el puesto de Comisionado Electoral Alterno. Precisamente en el pasado año compartimos unas experiencias intensas relacionadas con la inscripción de partidos y la evaluación de un sistema de escrutinio electoral. A esta experiencia también debe añadirse la celebración del referéndum y las elecciones generales en las cuales se incluyó una consulta plebiscitaria. Fueron momentos de mucha intensidad y de muchos retos, donde las circunstancias nos permiten evaluar el verdadero carácter, capacidad y competencias de las personas. No albergo duda de que será un gran Secretario.”*

**María Judith Franco, Presidenta Consejo de Residentes de Manuel A Pérez y Líder Comunitaria**

Según la escribe la señora Franco en su ponencia *“Rubén Ríos es la persona más capacitada para ocupar ese cargo, pude comprobar personalmente su profesionalismo, amabilidad y atención en varias reuniones y actividades de vivienda pública que hemos compartido. En estas ocasiones que hemos coincidido he quedado muy complacida tanto con la atención y la seriedad que ha atendido todos los asuntos relacionados con mi comunidad Manuel A. Pérez como con el trato amable y humilde que se le brinda a esta servidora como a los demás presentes en dichas actividades.”*

**Lcdo. José Velázquez Grau**

El licenciado Velázquez endosó por escrito la designación del nuevo Secretario de la Vivienda. Indicó que *“La contribución que estoy seguro que hará Rubén como Secretario de Vivienda a miles de puertorriqueños trascenderá líneas partidistas puesto que su mayor deseo es servir al prójimo y lograr el bien colectivo de nuestra Patria”*.

**José A. Peñagaricano Soler, Comisionado de la Comisión de Boxeo Profesional de Puerto Rico**

El señor Peñagaricano Soler sometió a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles una carta donde apoya la designación de Ríos para Secretario de Vivienda. Opina que *“La experiencia y vastos conocimientos del Lcdo. Rubén Ríos Pagán, lo han convertido en el campo empresarial en un profesional con habilidad para identificar y maximizar recursos. Sus destrezas de comunicación y negociación son claras para unir fuerzas y conciliar ideas, para defender su posición. Definitivamente tiene el potencial y la experiencia para dirigir este importante cargo de Secretario de la Vivienda. Sus conocimientos y sus largos años dedicados al complejo tema de vivienda en el país, ameritan su confirmación para el bien de Puerto Rico y la mayor gloria de Dios.”*

**Sra. Loida Fernández Oquendo, Presidenta Comunidad La Mesa de Caguas**

La Presidenta de la Comunidad apoya al nominado por que *“Cree en la gobernanza democrática y en el modelo colaborativo con las comunidades, lo ha demostrado en el apoyo que les ha dado a las comunidades organizadas y no organizadas. El nombramiento de este gran ser humano ha sido uno certero porque él sabe trabajar para todos, para el blanco y para el negro, no se deja influenciar y no tiene ínfulas de grandeza porque el título de hombre honrado lo hace grande.”*

**Mirta Colón Pellecier, Presidenta de la Asociación de Residentes Gladiolas Renace de San Juan**

La señora Colón presentó una ponencia en la que presenta las preocupaciones que tiene su comunidad en cuanto a la confirmación del Lcdo. Rubén Ríos. Indicaron que estas se centran en la postura del nominado en cuanto al P. del S. 285, su conocimiento en cuanto a las regulaciones federales, su accesibilidad a los residentes de vivienda pública y su postura sobre el futuro de las Nuevas Gladiolas. La Comunidad decidió no emitir si estaba a favor o en contra de la designación, sin embargo, durante la vista pública celebrada el designado contestó todas las preguntas relacionadas a los temas delineados por la comunidad.

**María J. González de Jesús, Presidente de M.J. Consulting&Development, Inc.**

La señora González de Jesús endosa el nombramiento del Lcdo. Ríos como Secretario del Departamento de la Vivienda. La compañía que ella representa se dedica al proceso de venta de vivienda y administración de vivienda subsidiada. Indica que *“Durante los pasados doce (12) años, hemos sostenido una relación profesional con el Lcdo. Rubén A. Ríos Pagán en su carácter de corredor de bienes raíces, abogado y Vicepresidente de Ventas y Mercadeo de Casas Miliangie. Tengo que reconocer su integridad profesional y su excelente desempeño en las gestiones profesionales que hemos coincidido. Y que “podrá realizar aportaciones de excelencia que resultarán en beneficio de nuestras familias residentes de vivienda pública, permitiendo que estas tengan una vivienda segura, sanitaria y decente. Pero también promoviendo el desarrollo de sentido de pertenencia y compromiso de residentes para mejorar la calidad de vida mostrando soluciones viables a dificultades estructurales, sociales y de seguridad que enfrentan nuestras comunidades.”*

**Arturo Carrión, Vicepresidente Ejecutivo Asociación de Bancos de Puerto Rico**

La Asociación de Bancos consignó por escrito su apoyo al licenciado Ríos, a quien conocen desde hace algún tiempo a través de actividades relativas a la industria de la construcción de vivienda en las que hemos participado juntos y por su participación activa en los Congresos de Vivienda que la Asociación de Bancos de Puerto Rico lleva a cabo anualmente.

**José Hernández Castrodad, Villas Miantojo**

José Hernández Castrodad representantes de la empresa Villas Miantojo respaldó mediante ponencia escrita el nombramiento del Lcdo. Ríos. Expresa que *“A pesar de que en el mercado de viviendas prediseñadas dirigíamos empresas competidoras, siempre colaboramos con la mejor comunicación y buena fe para que nuestro mercado prosperara en momentos de crisis económica. De hecho, el dirigió con éxito una iniciativa que el mercado de las viviendas prediseñadas fuera incluido en la Ley 132-2010, según enmendada, conocida como la “Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles”, que concedía diversos beneficios económicos en la compra de propiedades inmuebles.”*

**Arq. Francisco J. Rodríguez Suárez, Decano Escuela de Agricultura, UPR**

El Arquitecto expresó por escrito su satisfacción por el nombramiento del Lcdo. Pagán como Secretario de la Vivienda. Argumentó que *“Tengo el honor de conocer al licenciado Ríos desde hace treinta años, como colega y amigo, y puedo hablar elocuentemente sobre su aptitud para el cargo y el compromiso con el cual encara la difícil encomienda de dirigir tan importante agencia. Recientemente nos reunimos en la UPR y me reiteró su compromiso con la academia, fomentando la creación y divulgación del conocimiento en torno a la vivienda en Puerto Rico y reconociendo el rol de la Escuela de Arquitectura en su agenda. Estoy convencido que la trayectoria del Lcdo. Ríos Pagán, es sinónima con la descripción del cargo y se desempeñará a la altura de los tiempos.*

**Luis Ortiz Ortiz**

El señor Ortiz compareció en su carácter personal para endosar al Lcdo. Rubén Ríos. Sus palabras de elogio describen al designado como una persona con pasión y con un alto sentido de ética profesional. *“Hoy, desde el servicio público, no me cabe la menor duda de que Rubén habrá de aportar a Puerto Rico con mayor entrega y compromiso. Considero que la rama ejecutiva*

*cuenta con un servidor público íntegro, con visión de futuro y con el liderato necesario para impartirle el dinamismo que requiere el Departamento de la Vivienda para poder cumplir con su agenda de justicia social, que hoy se hace urgente e impostergable.”*

### **Alejandro Brito, Presidente de la Asociación de Constructores de Hogares**

La Asociación de Constructores de Hogares a través de su presidente Alejandro Brito explica en su ponencia escrita que no albergan duda de que el designado cuenta con la capacidad profesional, el compromiso, la ética de trabajo y la experiencia para desempeñar de forma eficiente y productiva, la labor para tan importante función gubernamental. Opinan que Ríos ha demostrado que tiene la apertura, disposición al diálogo y la dedicación para identificar soluciones a los problemas más apremiantes de la familia y el ciudadano común para adquirir vivienda, dentro de circunstancias limitantes y adversas. La Asociación reitera su disposición a trabajar con el Secretario para encaminar la recuperación del sector de vivienda, que tantos empleos y actividad económica, favorable al estado y el País, puede generar a corto y mediano plazo.

### **CONCLUSIÓN**

**POR TODO LO CUAL**, vuestra **COMISIÓN DE VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la designación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios a el licenciado Rubén Ríos Pagán para ejercer el cargo constitucional de Secretario de la Vivienda, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico a 12 de marzo de 2013.

(Fdo.)

Jorge I. Suárez Cáceres

Presidente

Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles”

SR. PRESIDENTE: Señores Senadores y público que está presente y amigos de la prensa y personas que no están viendo a través de la televisión, en este momento el Senado de Puerto Rico va a comenzar a atender el nombramiento del Secretario de la Vivienda, licenciado Rubén Ríos Pagán. Así que les pediré a los Senadores que están en sus oficinas que, por favor, hagan presencia aquí, y al señor Portavoz, que comience con los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente. En efecto, la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles que preside el senador por el Distrito de Humacao, senador Suárez Cáceres, ha presentado a este Cuerpo Legislativo un Informe de su Comisión recomendando la confirmación del nombramiento del licenciado Rubén Ríos Pagán, como Secretario del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Vamos a solicitar, señor Presidente, que el senador Suárez Cáceres haga la presentación de su Informe.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente; y buenas tardes nuevamente a los compañeros que nos visitan, a los compañeros Senadores. Vamos a presentar al licenciado Rubén A. Ríos Pagán.

Rubén Ríos, de 42 años de edad, está casado con la señora Nilda M. Ramón Aponte, con quien ha procreado dos hijas; residente del municipio de Caguas.

El licenciado Ríos Pagán cuenta con un Bachillerato en Administración de Empresas (*Cum Laude*) con concentración en Mercadeo. Culminó una Maestría en Administración de Empresas en la *University of Phoenix*, Recinto de Puerto Rico. En el 2003 el licenciado Ríos Pagán obtuvo un *Juris Doctor* de la Universidad Interamericana, y es admitido al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico en marzo de 2004.

De 1992 al 1995 el designado Secretario de Vivienda, el licenciado Ríos Pagán laboró en la empresa Schering Plough del Caribe, como Representante de Ventas Gerente de Producto. De 1999 al 2000 trabajó en la empresa GlaxoWellcome como Gerente de Producto Senior y fungió como su Gerente de Mercadeo en el año 2000.

Del 2000 al 2012 el licenciado Ríos Pagán se desempeñó como Vicepresidente de Ventas y Mercadeo en la empresa ‘Casas Miliangie’, a su vez laboró desde el 2004 hasta el 2012 como abogado notario en el Bufete Ramón y Ríos. Desde 2010 a 2012 se desempeñó también como corredor de Bienes Raíces para la empresa ‘Ralee Realty’.

Desde junio a diciembre de 2012 se desempeñó como Comisionado Alterno del Partido Popular Democrático ante la Comisión Estatal de Elecciones.

El designado a Secretario de la Vivienda, el licenciado Ríos Pagán, pasó la Evaluación Psicológica sin problema alguno, basado en la evaluación de la información sometida. Del Análisis Financiero tampoco hay ningún tipo de problemática fiscal en el Informe que está presentado ante este Cuerpo.

El viernes, 8 de marzo de 2013 se celebró la vista pública del nombramiento el licenciado Ríos Pagán. En dicha vista el licenciado Ríos Pagán se comprometió a desarrollar las siguientes iniciativas para el Departamento de la Vivienda y el Gobierno de Puerto Rico:

- Rescate de estructuras abandonadas en los cascos urbanos
- Plan de Rehabilitación de viviendas
- Inventario de viviendas nuevas sin entregar
- Construcción de viviendas de interés social de bajo costo
- Promover la construcción de viviendas para alquiler
- Promover la coordinación interagencial para llevar programas deportivos, culturales y sociales a los residenciales públicos y comunidades del país:
  - Promover la participación activa de los Consejos de Residentes de los residenciales públicos en la organización y planificación de actividades de índole social, recreativo y cultural.
  - Trabajar en conjunto con la Administración de Vivienda Pública para fiscalizar y garantizar que la calidad y los servicios que los Agentes Administradores le provean a los residentes de los residenciales públicos sea de excelencia.
  - Promover junto al Departamento de Vivienda Federal (HUD) el Plan Estatal de Vivienda preparado por ellos en junio del 2012.
- Promover los huertos caseros y los huertos comunitarios

En la vista, de igual forma, se recibieron múltiples ponencias a favor del nominado, entre ellas la licenciada Liza M. García Vélez, la segunda Vicepresidenta, Comisión Estatal de Elecciones; Francisco Brigantty, vecino y amigo del nominado; del Centro Unido de Detallistas (CUD); Lcdo. Julio Fontanet; María Judith Franco, Presidenta del Consejo de Residentes de Manuel A Pérez; Lcdo. José Velázquez Grau; de José A. Peñagaricano Soler, Comisionado de la Comisión de Boxeo Profesional de Puerto Rico; la señora Loida Fernández Oquendo, Presidenta Comunidad La Mesa de Caguas; la señora Mirta Colón Pellecier, Presidenta de la Asociación de Residentes Gladiolas Renace de San Juan; la señora María J. González de Jesús, Presidente de M.J. Consulting & Development, Inc.; del señor Arturo Carrión, Vicepresidente Ejecutivo Asociación de Bancos de Puerto Rico; del señor José Hernández Castrodad, Villas Miantojo; del Arq. Francisco J. Rodríguez Suárez, Decano Escuela de Agricultura, UPR; del señor Luis Ortiz Ortiz; y del señor Alejandro Brito, Presidente de la Asociación de Constructores de Hogares. Todas estas personas sometieron sus ponencias a favor del nominado y la de la señora, directamente, la de la señora María Colón Pellecier, planteando una series de problemáticas que deben atenderse en los residenciales y diciendo claramente que estaría trabajando de mano con el señor nominado.

En conclusión, señor Presidente y amigos del Cuerpo, para todo lo cual la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda información recopilada, tiene a bien someter la consideración...

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

Compañeros Senadores y amigos que nos visitan, necesitamos hacer silencio para escuchar al senador Jorge Suárez en la presentación del distinguido licenciado Rubén Ríos Pagán, como Secretario de la Vivienda. Así que les pediré nuevamente silencio a todos en el Salón.

Adelante, Senador.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, por todo lo antes expuesto y entendiendo que el nominado cuenta con todo lo necesario para ocupar la posición de Secretario de la Vivienda, nuestra Comisión de Viviendas y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la designación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al licenciado Rubén Ríos Pagán para ejercer el cargo constitucional de Secretario de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según ha sido designado por el gobernador Alejandro García Padilla.

Someto ante consideración el Informe del nominado a Secretario de la Vivienda, el licenciado Rubén Ríos Pagán.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. Ahora comienza la consideración por parte del resto de los Senadores y la discusión sobre este nombramiento.

Senador Larry Seilhamer, primer término.

Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente y buenas tardes.

Yo tuve la oportunidad de entrevistarme con el nominado, con el señor Rubén Ríos, y básicamente compartimos información en términos de la visión, él como Secretario de la Vivienda, y proyectos que, de hecho, habían sido radicados por este servidor, cónsono con lo que es la perspectiva y la conceptualización del Secretario en su término. Y pudimos identificar áreas para mejorar ya esa ley que estaba corriendo, inclusive enmiendas que van a ser requeridas porque hay que conformar un reglamento. Pero más allá de eso, le expresé mi preocupación en cuanto a la

relación que hay y la convivencia que debe existir entre el Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública. Y yo sé, señor Presidente, porque usted lo manifestó para el récord cuando nosotros confirmamos al Administrador de Vivienda Pública, el ingeniero Miguel Hernández Vivoni, su posición, su parecer, y quizás más allá de su posición y su parecer, su acción prospectiva, una vez asumieran el liderato.

Pero las expresiones del nominado fueron en el ánimo de que él quería laborar en armonía, cónsono, uniforme con el ingeniero Miguel Hernández Vivoni. Y que cualquier asunto de animosidad él estaba en la mejor disposición de atenderlo y de mitigarlo. Y yo pues le confieso, señor Presidente, que yo estoy tomando como buena la palabra porque no tengo razón alguna de dudar de la palabra y de las expresiones que hizo en mi oficina. Y fundamentada en eso yo particularmente, no me voy a expresar a nombre de la Delegación, que estará libremente tomando juicio y emitiendo su voto en la tarde de hoy con relación al nominado; pero fundamentado en ese intercambio y en las expresiones y dándole credibilidad a lo vertido por el señor Rubén Ríos, estaré personalmente votándole a favor al nominado.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

¿El senador José Luis Dalmau creo que va a hacer unas expresiones en este momento?

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente. El Senado tiene ante su consideración el nombramiento de un excelente servidor público, que viene a poner sus capacidades, sus conocimientos al servicio de Puerto Rico y, sobre todo, ponerlo a disposición de cada uno de los ciudadanos que van día a día al Departamento de la Vivienda.

El licenciado Rubén Ríos Pagán cuenta con una vasta experiencia en el área de vivienda y bienes raíces. Su carrera profesional incluye posiciones en exitosas empresas privadas, y recientemente ejerció como Comisionado Alterno del Partido Popular Democrático en la Comisión Estatal de Elecciones. Puedo dar fe que durante sus ejecutorias ha demostrado sus capacidades y la manera responsable de llevar a cabo el trabajo que realiza.

Hoy el nominado Secretario que estamos próximos a confirmar, tiene por delante un reto bien grande, dirigir a uno de los departamentos más importantes de nuestro país. Definitivamente confiamos en los programas que habrá de desarrollar el licenciado Ríos Pagán, entre los cuales se encuentran el promover el inventario de estructuras abandonadas en nuestro país; la creación y el desarrollo de la actividad económica en los cascos urbanos, que tanta falta hace; y establecer un modelo colaborativo de rehabilitación de vivienda con los municipios y sus alcaldes. Además, otros programas sumamente importantes que sabemos persiguen el desarrollo social, como lo es el promover la coordinación interagencial para desarrollar programas culturales, sociales y recreativos en los residenciales públicos y comunidades de nuestro país.

Dentro de su presentación y para nosotros de gran alegría, incluye, también, dentro de su programa como parte de su trabajo el promover huertos caseros y los huertos comunitarios, entre otras iniciativas. El licenciado Ríos Pagán recibió un gran respaldo de abogados, arquitectos, líderes comunitarios, líderes deportivos, asociaciones y empresas privadas, entre otros, que tiene muchas expectativas y esperanzas sobre la labor que habrá de realizar en tan importante agencia. El reto es grande, pero yo sé que la disposición y el deseo de servir a su país que tiene el licenciado Rubén Ríos Pagán es mayor aún. Doy fe que el nominado habrá de llevar a cabo un trabajo de excelencia en el Departamento de la Vivienda y que velará por el fiel cumplimiento de los trabajos que esa agencia realiza por el bienestar de nuestra sociedad.

Conozco personalmente al licenciado Ríos Pagán, y sé de sus valores, de su compromiso, de su trabajo continuo. Sé de su experiencia y trabajo como padre y como esposo y sé que todo lo que se ha establecido en la vida lo ha logrado. Y ante el gran reto que tiene de dirigir el Departamento de la Vivienda, no me queda la menor duda que tanto sus padres como su familia lo apoyarán en esta encomienda y, sobre todo, siempre le recordarán que primero será la responsabilidad moral y trabajo de sacrificio con cada uno de los ciudadanos que viven en nuestra patria.

Así que, señor Presidente, para mí es de gran orgullo tener un nuevo Secretario del Departamento de la Vivienda, que con una buena zapata de valores surgirán las mejores decisiones en su encomienda hacia el trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. RUIZ NIEVES:

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Ruiz de Ponce.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy nuevamente este Cuerpo tiene ante sí la consideración de otro servidor público comprometido precisamente con la necesidad que vive todos los días el Pueblo de Puerto Rico, y, sobre todo, la necesidad más apremiante que vivimos todos los puertorriqueños en muchas ocasiones, que es la necesidad de vivienda. Y hoy discutimos aquí ese gran Informe que preparara la Comisión de Vivienda, precisamente ante un nominado, una persona que ha presentado compromiso y dedicación y que conoce en realidad la necesidad que se vive en Puerto Rico de escasez de vivienda; la necesidad que vivimos y vemos a diario nosotros, aquí en el Senado de Puerto Rico, de las personas que se allegan, de las familias que se allegan, buscando las ayudas correspondientes para que esas viviendas de interés social se puedan echar hacia delante.

Y en la presentación que el licenciado tuviese ante la Comisión de Vivienda expresaba lo siguiente: “una sociedad cambiante, en términos de desarrollo económico del puertorriqueño, su composición familiar, nivel de educación, fuentes de empleo y necesidad particulares aún pertinentes, que ante la situación existente del erario y la visión de cómo hacer los procesos de prestación de servicios uno más ágil, eficiente y dirigido.” Precisamente hay una visión bien clara de lo que pretende y quiere hacer y cómo quiere transformar lo que tenemos actualmente, que lleva nombre, como el Departamento de la Vivienda.

Y el señor Presidente de la Comisión, el compañero Suárez, mencionaba de siete puntos bien importantes, que bien reseñara la compañera senadora Rossana López, de siete puntos donde está encaminado precisamente los pilares de lo que quiere hacer y llevar y reestructurar el Departamento de la Vivienda. Pero no podemos dejar pasar por alto cerca de quince deponentes que pasaron frente a la Comisión expresando el compromiso, conociendo de cómo este servidor público le había atendido en un momento dado, atendiendo las necesidades en los residenciales públicos, atendiendo las comunidades que se han allegado a donde él, precisamente para expresarles las necesidades que viven cada día estas comunidades en Puerto Rico. Nosotros tenemos que reseñar y recordar que en Puerto Rico hay una necesidad apremiante de vivienda, y precisamente en uno de los enfoques que ha mencionado ha discutido de cómo podemos tratar de que el sistema privado de lo que desarrolladores puedan darse a la tarea de construir viviendas que puedan ser adquiridas a través de arrendamientos personas de escasos recursos. ¿Y por qué lo quiero mencionar? Porque muchas personas en Puerto Rico, ante la situación que vivió nuestro país en el pasado perdieron sus empleos; otros se les afectó su crédito, como bien mencionara el Presidente de la Comisión; y vemos el reenfoque correspondiente que quiere hacer el licenciado Rubén Ríos Pagán.

Hoy tenemos nuevamente ante este Augusto Cuerpo otro servidor público de la talla y el compromiso que reclama Puerto Rico, que reclaman todos los puertorriqueños para echar hacia adelante lo que es el servicio público, para reenfocar las agencias de Gobierno como tiene que ser, como es la misión que presenta en el pasado, en el presente, en el futuro, lo que representa el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por tal razón, señor Presidente, conociendo, como bien expresara el compañero de la Minoría Larry Seilhamer, conociendo el compromiso y la dedicación de este servidor público, que él tuvo la oportunidad de hablar con él, de discutir la problemática de Puerto Rico que viven un sinnúmero de puertorriqueños, es que estaremos consignando, al igual que compañeros de la Minoría, el voto a favor del compañero Secretario del Departamento de la Vivienda, el licenciado Rubén Ríos Pagán.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Senador.

Senador Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Muy buenas tardes a todos los compañeros que componen este honroso Cuerpo, compañeros y compañeras.

Como representante de la Delegación de Minoría en la Comisión de Vivienda, hoy tenemos ante nosotros un servidor público que ha demostrado su interés genuino en salir de su jornada habitual en su antiguo empleo y en sus antiguas funciones para aceptar un puesto dentro del Gabinete del Gobernador de Puerto Rico, pero no solamente aceptar un puesto dentro del Gabinete, sino ser conocedor de lo que realmente tiene ante sus manos, dirigir y encaminar el Departamento de la Vivienda.

A preguntas de este servidor el día de la vista pública, preguntas que se le hicieron en ese momento sobre el rescate de las estructuras abandonadas en los cascos urbanos, su contestación fue a la afirmativa, incluyendo ser bien optimista en que no solamente el Departamento de la Vivienda tenía que retomar estos locales abandonados, sino también, por la ayuda de los municipios estos programas podrían ser exitosos si se busca una forma que no conlleva una asignación de fondos, sino tener la voluntad para hacer un equipo de trabajo para echarlo hacia adelante.

En preguntas para el Plan de Rehabilitación de Viviendas, el señor Secretario nos contestó que sí, que ese programa tenía que seguir existiendo dentro del Departamento de la Vivienda, aun con la aportación de cada uno de nosotros como Legisladores de Distrito, como Legisladores por Acumulación de las ayudas que ellos puedan dar y brindar, volvió y recalcó la importancia que tienen los municipios a la hora de hacer brigadas para la reconstrucción de viviendas. Inclusive, a pregunta de este servidor en cuanto a los planes federales, propuestas federales y recortes federales, como se vislumbra, por parte de la Administración del Presidente Obama, el señor Secretario contestó afirmativamente que está buscando medidas alternas para evitar el impacto que esto pueda tener.

Obviamente hay algo que resaltó en estas vistas públicas el señor Secretario, humildad. Es bien importante que aquellos Secretarios del Gabinete del Gobernador o los que pueda nombrar no pierdan de perspectiva lo que es ser un servidor público, pero también con el distintivo de ser humilde, porque siendo humilde se llega a aquel más necesitado. Y obviamente, y quiero dejar constar para récord, a preguntas de este servidor sobre la relación que tenía con el pasado Secretario de la Vivienda, mi compañero, amigo y hermano Miguel Hernández Vivoni, sobre su comunicación, y a pedidos de este servidor, a petición de este servidor de que se diera la oportunidad de reunirse en buena lid y no dejar que aquéllos que estén alrededor de cada uno de ellos, porque los dos son personas serias y responsables, y así lo demostró Miguel Hernández Vivoni, como así lo ha demostrado en el poco tiempo que lleva frente a la agencia el distinguido licenciado Rubén Ríos

Pagán, de que busquen la armonía dentro de la agencia; de que no permitan que personas que están alrededor de cada uno de ellos opaquen la labor que hay que hacer en equipo para seguir echando hacia adelante el Departamento de la Vivienda. Y así fue en la afirmativa la contestación del licenciado Rubén Ríos Pagán.

Y para constar en récord y terminar este turno, quiero ser afirmativo mi voto a favor del licenciado Rubén Ríos Pagán, para que sea nuestro Secretario de Vivienda.

Buenas tardes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador Martínez.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, un breve turno para consignar mi voto a favor de una persona que considero mi amigo, lo conozco hace muchos años, antes de entrar en el aspecto político, nos conocemos desde la Universidad. El, su señora esposa Millie, su familia, son del área de Cayey y de Caguas, pero desde mucho tiempo conozco de su capacidad, su inteligencia, su compromiso. Para las empresas que ha laborado, siempre le han reconocido ese talento y lo han puesto a hacer su principal Ejecutivo, ha tenido posiciones de mucha importancia. Y desde mucho tiempo también conozco su interés con el servicio público.

Sé que es un funcionario que tiene todos los requisitos y las capacidades para desempeñarse como Secretario del Departamento de la Vivienda. Yo sé que lo va a hacer bien, para la creación de vivienda de interés social, para atender la reparación y remodelación de vivienda y los proyectos que el Pueblo de Puerto Rico en esa área de la vivienda tan importante para la formación social de la familia. Porque el rostro más hermoso lo ve uno de frente de una familia cuando adquiere su primera vivienda.

Y en ese desempeño, yo sé que el señor Rubén Ríos lo va a hacer con mucho éxito, como lo han hecho en los pasados meses, en las pasadas semanas reorganizando, redirigiendo los esfuerzos de política pública para maximizar los esfuerzos y proveerle al que no puede tener una vivienda, una vivienda digna para él y para su familia. Así que mis mejores deseos al Secretario designado, que esperamos que en el día de hoy sea confirmado por unanimidad.

Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para consignar mi voto abstenido en este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente, para consignar mi voto en contra del nominado.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

Senador Suárez Cáceres cierra el debate. Si algún otro Senador quiere hacer alguna otra expresión, éste es el momento, si no el senador Suárez Cáceres cierra el debate.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente. Como bien han escuchado los compañeros de la Minoría y de la Mayoría, hay un compromiso con echar hacia adelante la vivienda en Puerto Rico, de encaminar el curso de la vivienda. Ha expresado Rubén su compromiso con

adentrarse en el mundo de la vivienda pública y trabajar mano a mano con el Director Ejecutivo de Vivienda Pública. Ese compromiso está ahí latente y vigente, y sé bien que eso va a ocurrir. Y me enorgullece muchísimo, señor Presidente, el hacer y someter ante consideración de este Cuerpo, el nombramiento de otro de los secretarios que va a ser parte y son parte del Distrito Senatorial de Humacao, como lo fue el de Bomberos, como es el señor Harry Vega, como es el señor Secretario de Estado. Hoy ante consideración de este Cuerpo el Informe de la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles, en torno al nombramiento del Secretario de la Vivienda, el señor Rubén Ríos Pagán.

Son nuestras expresiones, señor Presidente, y ante la consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se sirva confirmar el nombramiento del licenciado Rubén Ríos Pagán, como Secretario del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Rubén Ríos Pagán, como Secretario de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmado el Secretario de la Vivienda del Estado Libre Asociado, licenciado Rubén Ríos Pagán.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, si no hay objeción de los compañeros portavoces, independentista y Partido Nuevo Progresista, solicitamos que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado y que se le informe inmediatamente al señor Gobernador de esta confirmación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se le informe al Gobernador inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos de este Cuerpo y de su anuencia para que los fotoperiodistas, que están presentes en las cercanías del Hemiciclo, puedan hacer su entrada y que se le permita al confirmado Secretario del Departamento de la Vivienda y a su familia poder hacer entrada al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a que se le permita a los fotoperiodistas entrar al Hemiciclo en este momento, no hay ninguna objeción, adelante. Señor Sargento de Armas los fotoperiodistas pueden hacer el acceso al Hemiciclo.

SR. TORRES TORRES: Y que se permita a su vez, señor Presidente, la entrada del confirmado Secretario de la Vivienda y sus familiares.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, damos acceso al nuevo Secretario confirmado de la Vivienda, el licenciado Rubén Ríos Pagán; y entiendo que haremos un breve receso.

SR. TORRES TORRES: Breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, queremos reconocer la presencia como visitantes de este Recinto a los jóvenes estudiantes de la Escuela Israel Rosario del Municipio de Cataño, que participan del Taller de Fotoperiodismo, le damos la bienvenida a este grupo.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que éste es un momento especial, los jóvenes del Taller de Fotoperiodismo están aquí visitándonos hoy. Y yo quiero que los jóvenes se sientan que pueden venir aquí muchas veces, que nos pueden visitar en todos los momentos que quieran; pónganse de pie los del Taller de Fotoperiodismo. Creo que yo los voy a atender en este momento, vamos a traerlos a la Sala de Mujeres Ilustres, van a bajar un momento, así que todos los Senadores que quieran saludar a los jóvenes del Taller de Fotoperiodismo personalmente, pues los vamos a tener aquí al lado.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, como Senador del Distrito de Bayamón, que incluye a Cataño, quería felicitar, primero que nada al Taller de Fotoperiodismo, que históricamente ha venido haciendo una labor social encomiable. Es la primera vez que veo el grupo de Cataño, que es uno de los pueblos que yo creo que tiene más cultura en el Distrito de Bayamón y en todo Puerto Rico. Y ver que estos jóvenes a través de las imágenes y de un arte, que es el arte de la fotografía, del fotoperiodismo, puedan hacer un impacto positivo ante tanta noticia negativa que a veces se da de Cataño de manera injusta, porque éstas deben de ser las primeras planas de todos los periódicos, que la gente humilde trabajadora de Puerto Rico se levanta con una juventud que tiene esperanza.

Así que me uno a la Delegación, usurpándole un poco los poderes a nuestro Portavoz, pero como del Distrito de Bayamón, aunque su hija es una de nuestras atletas internacionales que representa las Lancheras de Cataño y que está a punto de romper un récord. ¿Ya lo rompió? Gracias a Dios. Su señor padre fue un gran atleta también. Pero aprovechando la broma, en serio, señor Presidente, bienvenidos a ésta, su casa de las leyes. Y bienvenidos a este Recinto, donde servimos todos con la mejor intención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Carmelo Ríos, del Distrito.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Brevemente, simplemente no hay poderes, compañeros. Quería felicitar a ese grupo del Taller de Fotoperiodismo del Municipio de Cataño y exhortarlos a que continúen con esa gran obra social y que se fijen metas en el futuro. Entonces voy a aprovechar de una vez la oportunidad para que a los padres de los jóvenes del Municipio de Cataño apoyen a las Lancheras de Cataño, que juegan este sábado contra las Pinkin de Corozal.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, usted tiene intereses creados en las Lancheras.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia el Proyecto del Senado 327, titulado:

“Para enmendar el artículo 1 B-2 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para información de los compañeros y compañeras, únicamente para efectos de la discusión en el debate de las dos medidas que se presentarán, ya una se ha presentado. Para efectos del debate consideraríamos el Proyecto del Senado 327 y 328, para fines del debate discutiremos ambos. En efecto, señor Presidente, este Proyecto del Senado 327 viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, que preside el compañero senador Angel Rosa, que ha radicado un Informe recomendando su aprobación. Le pedimos al senador Rosa Rodríguez que haga presentación de dicho Informe.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, previo a entrar al debate quiero hacer constar que estaré absteniéndome de participar en la votación y discusión del Proyecto del Senado 328, que es la reestructuración de ACAA, debido a que mi esposa es parte de un caso federal y por yo ser parte de la Sociedad Legal de Bienes Gananciales no debería participar en ella.

SR. PRESIDENTE: Debidamente explicado, señor Senador.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los compañeros del Senado y al público presente. Los Proyectos del Senado 327 y 328 proponen enmendar las leyes orgánicas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y la Administración para la Compensación por Accidentes Automovilísticos, en cuanto a la composición de sus Juntas de Directores. Para efectos de la presentación ante el Senado, voy primero a detallar el contenido principal del Proyecto del Senado 327 y haré lo mismo con el Proyecto del Senado 328.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Los proyectos se presentan por el Ejecutivo para incluir en la composición de la Junta, tanto del Fondo como de ACAA, una composición específica en cuanto a los miembros nombrados por el Gobernador a estas Juntas. En el caso de la Corporación del Fondo, la realidad es que la composición de la actual Junta de Directores no incluye directamente una representación de los beneficiados o de los trabajadores beneficiados por el Fondo e igualmente no incluye una preparación académica a los miembros de las Juntas que sea cónsona con las funciones y servicios prestados por el Fondo del Seguro del Estado.

La Comisión de Gobierno llevó a cabo vista pública el martes, 5 de marzo, en el caso de estos dos proyectos y un proyecto adicional que está ante nuestra consideración para la reorganización de la Junta de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Allí vimos la ponencia de la actual Administradora del Fondo del Seguro del Estado e igualmente, la de la Directora Ejecutiva de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles. Fundamentalmente los cambios que se proponen a la composición de la Junta del Fondo del Seguro del Estado son los siguientes. A diferencia de la actual, se añade la participación del ex officio,

tanto del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, como del Secretario de Salud de Puerto Rico, y se mantiene la membresía ex officio del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

En cuanto a los miembros nombrados por el Gobernador, se detalla la nueva composición de la siguiente forma. Un abogado o abogada con por lo menos siete años de experiencia en la práctica de la profesión, un médico, un empleado público del servicio de carrera o un empleado privado no exento y un miembro identificado como un patrono de no menos de 15 empleados o un miembro de una Junta Directiva de un patrono con no menos de 15 empleados. En el caso del representante de los patronos, se propone que se escoja a través de un proceso electoral administrado por el Departamento de Asuntos del Consumidor.

Además de ese cambio a la composición de la Junta de Directores, se añaden también unas nuevas disposiciones que previene que los miembros de la Junta de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado intervengan en asuntos donde exista conflicto o aparente conflicto de interés en cuanto a sus funciones, se les impone a los miembros de la Junta los mismos requisitos que se solicitan en el reclutamiento de servidores públicos y contratistas del Gobierno, se le prohíbe a los miembros independientes haber sido miembros de un organismo directivo a nivel central o local de un partido político inscrito. Y, una disposición importante es, la eliminación del pago de dietas para los miembros de la Junta de Directores. Sin embargo, se incluye una disposición que dispone o que provee para el pago por reembolso de gastos extraordinarios que represente la participación en esta Junta de Directores.

En el caso de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, también se llevó a cabo una vista pública el mismo día 5 de marzo de 2013, a la que compareció la Directora Ejecutiva, que endoso de igual manera la medida y aseguró que es una ventaja poder contar en la Junta de la ACAA con un panel de profesionales que sean capaces de analizar las controversias desde los puntos de vista multidisciplinarios que se suscitan en las discusiones de la Junta. El cambio en la Junta de la ACAA sería el siguiente. Actualmente la Junta la compone un miembro del Gabinete del Gobernador y cuatro miembros del interés público nombrados por el señor Gobernador.

Lo que se propone en esta medida es que la Junta esté compuesta por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, un doctor o doctora en medicina, un abogado con siete años de experiencia y un profesional con amplia experiencia en finanzas corporativas o una maestría en Economía. E igualmente, el Proyecto del Senado 328...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Bueno, adicionalmente decía que en el Proyecto del Senado 328, estoy, para aclarar el récord y a los compañeros, estoy todavía en la presentación de las disposiciones de los proyectos ante consideración, no he llegado a la parte en la que voy a presentar algunas enmiendas a los proyectos.

Para terminar, señor Presidente, adicionalmente además del cambio en la composición de los miembros de la Junta de Directores de la ACAA, se previene a éstos en la nueva legislación de

intervenir en asuntos que puedan representar conflictos de intereses reales o aparentes, se les imponen los mismos requisitos que se solicita al reclutamiento de servidores públicos y contratistas gubernamentales, se le prohíbe a miembros independientes haber sido miembros de un organismo directivo a nivel central o local de un partido político inscrito y se incluye también la eliminación del pago de dietas por participar en las reuniones de la Junta.

Básicamente, como ahora va a comenzar el debate sobre la medida, me quiero suscribir a presentar los detalles principales, y quiero, además, anunciar unas enmiendas, señor Presidente, que tenemos... Bueno, debo decir antes de concluir mi turno de presentación, que es muy importante que se aclare aquí, y que debo hacerlo para quizás evitar alguna controversia que pueda suscitarse durante el debate.

La Comisión de Gobierno cometió al someter el Informe que acompaña estas dos medidas un error en cuanto a no haberse incluido allí la certificación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto sobre el impacto fiscal o posible impacto fiscal de estas dos medidas. Sin embargo, hemos recibido tal certificación por parte del Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, entiendo que los compañeros de la Minoría tienen copia de la certificación y si no están disponibles copias para ellos aquí, en la que aclara que no hay ningún impacto fiscal al Fondo General, puesto que las corporaciones públicas son autónomas del Fondo General del Estado Libre Asociado y por lo tanto no existe tal impacto fiscal estatal.

De todas formas tenemos disponibles copias de la certificación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto que por omisión no se incluyen en los Informes que ahora estamos presentando. E igualmente hemos en la mañana de hoy trabajado unas enmiendas, que ahora quiero presentar al terminar esta discusión. Y las voy a presentar, para facilitar a los compañeros el trabajo, de forma individual.

En el Proyecto del Senado 327, las enmiendas serían las siguientes: En el Decrétase, en la página 3, tachar “DECRÉTESE” y sustituir por “DECRETASE”. En la página 1, líneas 1 a la 3, eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 1.-Se enmienda el inciso 2 del Artículo 1-b de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, para que lea como sigue: Artículo 1-b.-La Corporación del Fondo del Seguro del Estado se crea para llevar a cabo los propósitos de esta Ley. Una corporación como instrumentalidad gubernamental del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para actuar por autoridad del mismo, bajo el nombre de Corporación del Fondo del Seguro del Estado”; “Apartado 2.- Junta de Gobierno”

Y esa sería la enmienda. Se las vamos a facilitar a Secretaría posteriormente, porque es una enmienda muy larga.

En la página 8, línea 17, después de “nombramiento.” añadir “””.

En la página 9, línea 6, en el Artículo 3, tachar “la Junta de Directores quedará eliminada y sus funciones quedarán terminadas” y se sustituye por “quedarán terminadas las funciones de todos los miembros de la Junta una vez sus sucesores tomen posesión del cargo”

En el Proyecto del Senado 328...

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José R. Nadal Power, Presidente Accidental.

----

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.  
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, breve receso.  
PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Breve receso.

### RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.  
Adelante, senador Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para aclarar una de las enmiendas que acabo de presentar. La enmienda de la página 1, líneas 1 a la 3, luego de la frase “Corporación del Fondo del Seguro del Estado” insertar “Apartado 1.-...” y continúa “Apartado 2 Junta de Gobierno”. Esa es la enmienda correcta. Las demás se quedan como las he presentado en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. ROSA RODRIGUEZ: Esa sería la presentación de los Informes y de las enmiendas al Proyecto del Senado 327; las del 328 las presento cuando estemos en esa discusión.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas que ha presentado el compañero, que son las enmiendas en Sala, tengo entendido, ¿no? ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala?

SR. TORRES TORRES: No hay objeción a las enmiendas en Sala, señor Presidente, ahora solicito las del entirillado.

SR. PRESIDENTE: Aprobadas las enmiendas en Sala. ¿También tenemos enmiendas en el entirillado?

SR. TORRES TORRES: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a atender éstas en este momento.

SR. TORRES TORRES: Correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en el entirillado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se adoptan las enmiendas en el entirillado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para un turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos, compañeros, a escuchar a la senadora Nolasco. Adelante, Senadora.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, para efectos de discusión, como hablamos, ¿verdad?, primero la 327, que es para reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y modificar los términos de los nombramientos de sus miembros, y asimismo con ACAA. La Corporación del Fondo del Seguro del Estado es una corporación pública creada con el propósito de garantizar el derecho de todo trabajador y trabajadora a estar protegida contra riesgos a su salud en su lugar de empleo y vigilar que todo patrono cumpla con su obligación de asegurar a sus empleados contra toda lesión, enfermedad o muerte atribuible al empleo, creado en el 1935, y luego en el 92 como una corporación y ha funcionado bien. Y claro, eso hace que uno se preocupe,

porque si algo no está descompuesto, ¿por qué hay que componerlo? Si algo no está dañado, ¿por qué hay que arreglarlo?

Así que las Comisiones de Gobierno de Cámara y Senado están ahora enfrascadas en esa faena de cambiar las Juntas, todas las Juntas de Directores que han funcionado históricamente. Claro, entendemos que debe ser con el fin de que el Gobernador Alejandro García asuma control absoluto de las Juntas de Directores de las corporaciones públicas. Y todo esto pasa y claro que a uno le tiene que preocupar, cuando dice al final: “Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.” Y una vez que comience a regir, la Junta de Directores quedará eliminada y sus funciones quedarán terminadas y se comenzará inmediatamente con la organización, formación y nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno, nueva Junta de Gobierno.

Todo esto pasa, mientras dice el periódico *El Vocero* que acaban de romper de nuevo el escudo costero, 600 kilos de drogas que acaban de coger, y menciona tanto *El Nuevo Día* como *El Vocero* que el paso de la chatarra, el crédito del ELA y bajan los bonos del Gobierno. Todo eso pasa, importantísimo que hay que atender. ¡Ah!, pero algo que no está dañado, hay que arreglarlo. Y miren, para mí es importante, porque lo que se está haciendo es contrario a la intención legislativa que dio origen a las corporaciones públicas. Porque la intención era que las mismas fuesen entidades autónomas.

Así que esta pieza legislativa propone que se desaparezca en su totalidad la Junta y que venga una nueva Junta. ¿Y cómo pueden entonces ser las corporaciones públicas autónomas y establecer planes a corto y largo plazo, si sus cuerpos rectores desaparecen cada cuatro años con las nuevas administraciones? No sólo eso, interesante y hasta me reí cuando lo leí, porque los proyectos proponen cambiar el nombre de Junta de Directores a Junta de Gobierno. Pero, ven acá, ¿no es Junta de Gobierno como se le conoce al cuerpo rector del Partido Popular Democrático? Cambiarle el nombre para que se llame igual que la Junta del Partido Popular Democrático. ¿Pero eso contribuye en algo a la solución de algún problema aquí en el país? Verdaderamente me quedé pasmada.

¿Cómo puede una Junta de Directores totalmente nueva, totalmente nueva dar seguimiento y evaluar los planes nuevos, los planes en progreso y los planes de acciones que tenga, en este caso, el Fondo del Seguro del Estado y la ACAA? Compañeros y compañeros, implantar cambios en entidades grandes y entidades complejas, como son la ACAA, como es el Fondo, como es la Universidad de Puerto Rico, que hay intención también de hacerlo, como es la AAA, como es la Junta de Telecomunicaciones y otras, requieren un procedimiento de análisis profundo y detallado. Hay que ver por qué es que lo estamos haciendo, que se prevea cuál va a ser el impacto y las reacciones internas y externas que pueden generarse a raíz de estas decisiones que toman las distintas Juntas de Directores.

Procesos como éstos toman tiempo, no se pueden hacer tan rápido, hay que pensarlo, lo más seguro no es necesario cambiarlo. Si nosotros miramos ahora mismo la Junta del Fondo, le acaba de confirmar a la persona que es candidata del Gobernador, tiene dos abogados, tiene el que representa a los patronos, que es un corredor de seguros reconocido, tiene un comerciante de su negocio propio. La de ACAA tiene abogados, tiene gente sumamente preparada que han hecho su trabajo y que están funcionando.

Definitivamente perder la memoria histórica en los trabajos de un cuerpo rector es triste, porque es medular recordar qué se ha estado haciendo. Por eso es que los hicieron escalonados, para que no todos cesaran a la vez, que quedara alguno que viera cuál fue la razón de esos planes. A eso le llamamos la memoria histórica. Y así se pueden alcanzar los objetivos medulares, en este caso, de esas corporaciones. Si cada cuatro años los sacan a todos, esa continuidad se pierde, ¿y entonces

qué puede pasar? Pues mira, se van a convertir en una agencia pública más, pierden esa esencia de lo que es ser una corporación.

Este proyecto también elimina las dietas, y dice, es de manera interesante, yo lo leí, yo dije, bueno, lo que hace es que parece que la palabra “dietas” es muy mal sonante, entonces qué mejor que usar un eufemismo y decir, hombre, no, vamos a ponerle reembolso de gastos extraordinarios y necesarios, suena más suave. ¿Es que esto es un disfraz para las dietas o de verdad se quiere quitar las dietas? ¿Cuál será la definición de gastos extraordinarios y necesarios en esta nueva ley?

Les digo, compañeros, trastocar la Junta de Directores es un asunto sensitivo que debe ser atendido con responsabilidad, pensando en las consecuencias de dichos cambios a largo plazo. Las casas acreedoras pasan juicio sobre las emisiones de bonos de estas corporaciones, entonces cómo verán que las Juntas de Directores no tendrán ninguna continuidad, que de ahora en adelante estarán sujetas a los vaivenes políticos, más de lo que ya estaban. Y lo hacen, hacen estos cambios en este momento.

Ayer Standard and Poor’s degradó el crédito del Gobierno, lo vimos aquí y se anuncia hoy al mediodía, degradó el crédito del Banco de Desarrollo Económico, y hace un rato el del Distrito de Convenciones. Y entonces ahora tratan de afectar las corporaciones públicas, que todavía no están desacreditadas, las tratan de afectar cambiándole su mecanismo de protección, que es su Junta de Directores, que son los que piensan cómo es que se va a trabajar en esas corporaciones públicas. Y ahora hay nuevos cambios en estas corporaciones. Vamos a ver cómo le afecta el crédito. No sólo eso, ya el Gobernador hizo pública su intención de cambiar la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Me imagino que la llamará también Junta de Gobierno. Y dice más participación estudiantil, a lo que yo no me opongo, pero sí al cambio de la Junta de Síndicos.

Claro que me tengo que oponer, porque sabrá que esto es contrario a lo que solicita y pide la Middle States Commission of Higher Education, y la Asociación Nacional de Juntas de Directores de Universidades. Tiene que tener cuidado con lo que exigen los grupos que acreditan las universidades. Sabrá el Gobernador que la Universidad de Puerto Rico recién acaba de ser reacreditada, porque cuando los disturbios estudiantiles de 2010 perdió su acreditación y por poco, ¿verdad?, pierde la posibilidad de beneficios de las Becas Pell. Hay que pensar bien sobre dónde se quiere llevar a las instituciones del Estado. ¿Qué cambios se proponen? ¿Por qué se están realizando? Hay que evaluar en qué momento lo estamos haciendo. ¿Cómo esto puede ayudar al país?

Por el bien de Puerto Rico, definitivamente esto lo tenemos que pensar más. Así que yo propongo como una moción para que ambos proyectos, 327 y 328, sean devueltos a Comisión.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Fue presentado como moción, Senadora? Hay una moción para que ambos proyectos, el 327 y el 328, Proyectos del Senado 327 y 328, que están siendo considerados en este momento, sean devueltos a Comisión.

SR. TORRES TORRES: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción del senador Torres Torres. Todos aquéllos que estén a favor de que se devuelvan a Comisión dirán que sí. En contra dirán que no. Derrotada la moción de la compañera Senadora.

Senadora, vamos a escucharla nuevamente, que no se escuchó, vamos a prender el micrófono primero.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ahora.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para consignar mi voto en contra de ambos proyectos.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Consignado.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Honestamente, señor Presidente, yo creo que hoy se establece un precedente nefasto en la estructura gubernamental en Puerto Rico. Con relación al Proyecto del Senado 327, que pretende decapitar y eliminar a esta Junta de Gobierno, le acaban de hacer una enmienda y el mensaje es, porque se dieron cuenta que con la firma del Gobernador quedaba acéfala e inoperante la Junta de Gobierno y, por ende, el ente que establece la política pública y que fiscaliza la estructura del Fondo del Seguro del Estado. Y el mensaje para corregir eso, dice, no, no, mira, Junta, no los vamos a botar con la firma del Gobernador, esperen ahí hasta que designemos a unas personas y el Senado de Puerto Rico haga todo el trámite legislativo, las confirmen y entonces los botamos.

Mi planteamiento, señor Presidente, qué ocurre a estas personas que están ofendiendo su integridad, ofendiendo su dignidad, deciden renunciar, deciden no, si me van a botar, pues me voy con la cabeza en alto, hoy. ¿Cuál es el efecto que va a tener en esa Junta, en esa corporación pública? Va a estar inoperante, señor Presidente, va a estar, porque aquí lo que se busca es lo que dispone el Artículo 3, es sacarlos a todos y poner el cien por ciento (100%) de los nuevos miembros que respondan al Gobierno en turno.

Y ésa no era la intención, la finalidad y el espíritu de la creación de las corporaciones públicas. Pero, particularmente vamos al trasfondo histórico de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, y vamos al momento en que se crea esta Corporación con la Ley Núm. 83 de 29 de octubre de 1992, apenas firmada y aprobada en ley a una semana de las Elecciones Generales, aquí, bajo la Administración del Partido Popular Democrático. Y los resultados de las elecciones los conocemos. El Partido Nuevo Progresista en noviembre ganó esas Elecciones Generales.

¿Y sabes cuál fue el resultado de esa composición de la Junta de Directores del Fondo del Seguro del Estado? No se alteró en lo más mínimo. No fue, señor Presidente, hasta el año 1997, cinco años más tarde que se propone y se aprueba una enmienda, la Ley Núm. 209 de 1997, cinco años más tarde, en el segundo cuatrienio del Partido Nuevo Progresista y simplemente era para modificar la Junta de Directores, en la cual se añadía como un miembro al Comisionado de Seguros, totalmente loable y justificable.

Señor Presidente, quizás yo no esté de acuerdo, pero podría entender que quieran añadirle algunos miembros para tener el control de esa Junta de Directores. Yo podría entender eso, pero sacar a todos, señor Presidente, es un mensaje, pero totalmente distorsionado, conflictivo, equivocado a los inversionistas, a los que nos acaban de degradar la clasificación de los bonos, porque no hay consistencia, no hay continuidad. De hecho, por eso es que los nombramientos son escalonados, para que siempre haya continuidad y siempre haya representación de alguna persona que fue nombrada por un Gobernador y por otro Gobernador, y usualmente por partidos contrarios. Que allí el Partido Nuevo Progresista cuando el Partido Popular esté en Gobierno tenga representación y pueda fiscalizar, al igual que el Partido Independentista. Y viceversa, cuando el Partido Nuevo Progresista esté en Gobierno haya miembros dentro de la Junta de Gobierno.

Y hoy, un día tan oscuro para Puerto Rico, le estamos enviando un mensaje a los bonistas que las corporaciones públicas van a estar sujetas a los vaivenes y a los cambios políticos. Y casi esto es una invitación, una exhortación, en el 2017, cuando el Partido Nuevo Progresista retome el barco hundido, hacer lo propio. ¿Y eso es bueno para Puerto Rico? Y me acuerdo de las palabras del señor Presidente, si se hizo en el pasado y está mal, muy mal.

Señor Presidente, hay unos planteamientos que yo tengo que hacer. Estamos alterando la Junta de Gobierno de esa corporación pública, y la confección de esa Junta de Gobierno respondía a una política pública establecida con la creación de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Hay unos principios e invito a que vean la Ley de octubre de 1992, entonces ahora alteramos la conformación y la composición de esa Junta de Directores que respondía a una política pública, pero no estamos enmendando la política pública, que va a ser, en cierto modo, afectada por esta nueva composición y requisitos innecesarios. Porque hoy en día como está conformada la Junta cumple con todos los requisitos que quiere el señor Gobernador.

Y yo me tengo que hacer la pregunta, si aquí estamos atentando con el buen juicio del Gobernador, que tenemos que imponerle unos criterios específicos. Y me pregunto también, si estamos alterando el buen juicio del Senado de Puerto Rico en su consejo y consentimiento. Uno parte de la premisa que el Gobernador va a seleccionar en sus Juntas de Gobierno a personas que dominen, que puedan abonar, que puedan aportar, que puedan participar en esa instrumentalidad cuasi pública.

Y aquí en la Exposición de Motivos, hablan del compromiso de reexaminar las estructuras gubernamentales y habla que si son verdaderamente representativas, que las instrumentalidades públicas operen de forma eficiente y transparente y que los servicios que ofrecen a la ciudadanía sean de la mejor calidad posible. Pero la realidad en este trámite legislativo es que nadie, ninguno de los comparecientes expresó que la actual Junta de Directores de la Corporación para el Fondo del Seguro del Estado no cumpliera con esos requisitos que tratan de justificar esta medida.

Voy más allá. ¿Los miembros de esa Junta fueron citados? No, no fueron citados. Incluso, en las vistas públicas la Directora del Fondo no indicó tener algún tipo de conflictos con la actual Junta que la confirmó. Y yo quisiera hacer un planteamiento, si hubo información adicional que demostrara que la actual Junta no cumpliera con estos requisitos o que la misma no fuera representativa, balanceada y capacitada para atender efectivamente los retos que enfrenta esta entidad gubernamental en su administración y en el ofrecimiento de los servicios. Esa es la pregunta.

Y yo quisiera hacerle esa pregunta directamente, en este momento, si está dispuesto a responderla, al Presidente de la Comisión, si existe alguna evidencia que no cumpla la actual Junta de Directores con lo que son los objetivos, la razón de ser y la justificación de esta medida, señor Presidente. No sé si está dispuesto a responder el Presidente de la Comisión. Si hay alguna evidencia que demuestre que esa Junta de Gobierno no cumple con los objetivos, la finalidad y el espíritu de este proyecto.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, no quiero interrumpirlo, pero no sé si está haciendo la pregunta retóricamente como parte de su alocución o si quiere que...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: No, la estoy haciendo, señor Presidente. Estoy planteando si existe alguna evidencia que demuestre que alguno de estos miembros o cualquiera de estos miembros de la Junta de Gobierno atenten contra lo que son los objetivos y las finalidades que están en la Exposición de Motivos, que estén verdaderamente representativas, que la instrumentalidades públicas operen de forma eficiente y transparente y que los servicios que ofrecen a la ciudadanía sean de mejor calidad posible. Porque ésta es la razón de ser de eliminar esta Junta y traer una nueva con una composición y una confección distinta.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: ¿Es una pregunta o está argumentando o a quién va dirigida la pregunta?

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer, para aclararle a la Presidencia.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Es una pregunta...

SR. PRESIDENTE: ¿A quién va dirigida su pregunta?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Al Presidente de la Comisión, que si hay...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión, ¿usted está en disposición de contestar la pregunta?

SR. ROSA RODRIGUEZ: Existe evidencia de que algunos de los miembros de la Junta no cumplen con los requisitos de la nueva ley.

SR. PRESIDENTE: Esa es la respuesta del señor Presidente de la Comisión.

Adelante, senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, si existe la evidencia, lo que estamos solicitando es que nos suministren esa evidencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El no ha terminado su turno.

¿Algo más, senador Seilhamer?

Senador Seilhamer para culminar su turno.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, hice un planteamiento, hubo una respuesta. Yo tengo entendido que dice que hay evidencia de que los miembros de la Junta no cumplen con esta nueva ley. Hoy lo que estamos atendiendo, señor Presidente, es un Proyecto del Senado que no se ha convertido en ley, que entre paréntesis también tengo que decir, que ya la Cámara aprobó uno y no sé si el que vamos a atender es el de la Cámara el día de hoy, pero hoy esto no es ley, señor Presidente, pero el planteamiento que puedo entender es que hay evidencia que incumplen con el objetivo, con la finalidad y con el espíritu que propone el proyecto de ley.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rosa, una Cuestión de Orden, me imagino.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Para una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Los compañeros, incluyendo al Portavoz de la Delegación, tuvo la oportunidad de participar en las vistas públicas, y que yo recuerde él no participó. La representante del PNP que sí participó en las vistas no trajo ese tipo de preguntas ni de consideración. Me parece que eso no está ante la consideración, y yo he contestado la pregunta hasta donde he...

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, le agradezco mucho su explicación a los compañeros. Lo que le sugiero es que guarde todos esos argumentos para su cierre, para el turno de cierre suyo, que el compañero termine su presentación y entonces lo dejamos para el turno de cierre.

Adelante, Senador.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Todavía no ha respondido a la pregunta, pero, señor Presidente, nuestra Delegación tiene una Portavoz en esa Comisión y yo soy el Portavoz de la Delegación, así que yo no tengo que estar allí para tener esa información. Y el planteamiento no necesariamente tiene que salir en las vistas públicas, lo estamos haciendo aquí en el "floor", que es totalmente legítimo, él podrá contestar o no podrá contestar.

SR. TORRES TORRES: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: La pregunta que hizo el Portavoz del Partido Nuevo Progresista fue contestada, si no le gustó la contestación, ése es su problema. Si tiene que hacer algún tipo de argumento, que lo haga, la pregunta fue contestada.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: La pregunta fue contestada, corregí equivocadamente porque hablaba de una nueva ley, que no es ley, pero comoquiera que nos suministre la evidencia.

SR. PRESIDENTE: Señores portavoces, el debate es, si la pregunta está o no está, ¿ya no está la pregunta? Ya la pregunta fue hecha y fue contestada a la manera de cada cual. Usted hizo su pregunta y él contestó la respuesta que él quiso.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Su respuesta fue sí.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el debate suyo, con su ponencia, le quedan dos minutos en su tiempo.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, entre los miembros que...

SR. PEREZ ROSA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pérez.

SR. PEREZ ROSA: Señor Presidente, para cederle mi turno a nuestro portavoz Larry Seilhamer.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Se le ceden 15 minutos adicionales al senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, llama la atención el hecho de que entre las personas que tienen estos requerimientos, al abogado se le exige siete años de experiencia, al doctor o al médico no se le exige ningún año de experiencia. Yo, honestamente creo que aquí hay muchos licenciados, abogados, me parece que ofende a la profesión de la abogacía el hecho de que a ellos se le requiera experiencia, pero al doctor no. Es un comentario al margen que tengo, que me parece irrazonable ese requisito.

Y también llama mucho la atención de que requiera en representación de un patrono, una persona natural que tenga al menos 15 empleados o que sea director o accionista de una corporación con al menos 15 empleados. Una persona natural en el tipo de negocio que vivimos en Puerto Rico no opera bajo su carácter personal, sino usualmente lo hace en su carácter corporativo en un "limited partnership", particularmente aquéllos que tengan que tener más de 15 empleados. No es esta estructura de negocio de dos o tres empleos, pero lo traigo simplemente porque limita, restringe, dificulta mayor el hecho de que pueda conseguir personas que puedan estar disponibles para ser miembros de esta Junta de la Corporación.

Otra cosa, señor Presidente, que tengo que objetar y que me parece bien sospechoso, el que eliminen el requisito que había, conforme a la política pública de 1992, que una persona que tenga una afiliación sindical no pueda ser miembro de esta Junta de Directores. No sé cuál es la motivación de dejar fuera a cualquier persona con una afiliación sindical dentro de esta Junta de Directores. ¿Por qué se quiere eliminar la representación de los sindicatos de la Junta de la Corporación? Esa es la pregunta.

Señor Presidente, creo que en el día de hoy estamos ante nosotros, al igual que para la Junta de Directores de ACAA, para la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, eliminando la totalidad de los miembros, creando un desbalance, actuando en contra de una sana administración, actuando en contra de una representatividad del pueblo en todas y cada una de estas Juntas de Gobierno.

Quiero alertar, existe la posibilidad de que los miembros actuales de la Junta de Gobierno decidan renunciar, y por la experiencia que tenemos aquí en el Senado, les toma más de 60 días desde que sale de Fortaleza la designación de un nombramiento, a ser aquí confirmado en el Senado

de Puerto Rico ese nombramiento. Ese es el riesgo grande que tenemos ante nosotros, el mensaje equívoco ante los inversionistas, ante las casas acreditadoras y ya vemos el resultado de lo que está sucediendo con nuestros bonos. Y, señor Presidente, esto simplemente abona más a la situación de crisis fiscal del Gobierno en turno.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Seilhamer.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, y demás compañeros y compañeras. Yo creo que la compañera Nolasco y el compañero portavoz Seilhamer han dado en el clavo de muchos asuntos que deben ser motivo de discusión y preocupación para el Pueblo de Puerto Rico. Me sospecho que no serán los únicos que levantarán su voz para atender un asunto medular ante un asunto político. Aquí no es una cuestión de eficiencia gubernamental, aquí es la cuestión del botín político, de que hubo un cambio de Administración.

Y como muy bien plantea la Administradora del Fondo del Seguro del Estado, esto no es un asunto de ella como Administradora, es un asunto de la Rama Legislativa, referente a los poderes amplios que tiene esta Legislatura. En un paréntesis, ojalá tengan esos poderes amplios para otros asuntos que tenemos que enfrentar ante el Ejecutivo, ojalá. Cerrando el paréntesis, aquí la pregunta es, ¿es éste el tono que queremos empezar? Y habrá aquéllos que dirán que anteriormente esto se había hecho, que es la excusa clásica del argumento político, de que porque lo hicieron antes ahora vamos a hacerlo otra vez para atrás, como el desquite o el botín político que se baraja cada cuatro años en este país.

La verdad del asunto es que como dice la compañera Nolasco, esto es una corporación pública, con una entidad independiente. Y la enmienda entonces debería de ser, no hacia la Junta, sino que la enmienda debería ser convertir al Fondo del Seguro del Estado en una Corporación que no funcione como corporación. Debe ser entonces una agencia de Gobierno, estaríamos entonces entre estos poderes. Pero entonces, yo me pregunto, si ésta es la prioridad, si hay un reclamo apremiante de la prensa, de los analistas, de que las Juntas deben de cambiar.

La contestación la dio el compañero Rosa de manera directa, aunque no lo admitió, es que no lo hay. No lo hay, entonces, ¿cuál debe ser la prioridad? Pues miren, yo le hago una sugerencia de aquí por la experiencia que tenemos, de que a lo mejor en vez de atender el asunto del Fondo del Seguro del Estado, lo que debemos atender es el asunto de los privilegios o tenemos que atender los asuntos de las pólizas, que están bien representadas. Eso sí es una prioridad.

La segunda prioridad debe ser, que yo creo que es la que debimos de haber ido corriendo a atenderla es, ¿si la póliza y los treinta y dos (32) dólares que se pagan de ACA A son suficientes para atender las necesidades médicas del país? Y yo ahí le hubiese sugerido la enmienda que he planteado por los últimos cinco años, que es una enmienda clara, vamos a coger de la prima del seguro compulsorio y vamos a inyectarle dinero a la ACA A. No ha habido quizás la disponibilidad política para hacerlo, pero es el paso correcto. Y algunos estarán y dirán que hay una sentencia para el asunto de la ACA A, de que esos fondos son privados, pues, mire, eso emana de una ley. Le estoy dando una sugerencia para el proyecto, en vez de bregar con la Junta, vamos a bregar para enmendar la ley, para que esos fondos no sean privados y sean públicos, ahí están los chavos para ACA A. Eso sería una prioridad.

Pero al día de hoy hablar de la Junta, de la composición, con la especificidad que se habla para algunos casos. Porque yo les tengo a ustedes una gran preocupación, que me diga alguien y me defienda, dígame o acuse a cualquier miembro de la Junta que no cumple con su deber ministerial

dentro del proceso de una Junta. Mire, el único delito que ha cumplido esta gente, es que fueron nombrados por una Administración penepé. Esa es la verdad, por eso es que ustedes lo plantean, pero no se atreven admitirlo. Entonces si eso es un delito, el haber sido nombrado por un Senado penepé con consejo y consentimiento, les tengo noticias. La inmensa mayoría de los puertorriqueños son culpables. Entonces debemos de acabar con esta trivialidad del asunto político. Porque como dijo el compañero Seilhamer, el récord está claro. Cuando ustedes no fueron favorecidos, la Junta de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado se quedó intacta, intacta. Entonces yo escucho y leo el Informe, y no veo nada que emane, que justifique, que no sea que la ACAA no tiene jurisdicción, que el Fondo del Seguro del Estado dice que se lo deja a la Legislatura. Díganme, dónde está el argumento para que la prensa de este país recoja y diga, hay que cambiar la Junta porque no están cumpliendo con su deber.

La política pública la establece al Ejecutivo, y en eso estamos claros, pero, la política en las Juntas. Me sorprende que personas que han planteado y han venteado de que son inteligentes y que necesitan y son los que van a manejar este país, se lleven a la trivialidad de atender algo tan sencillo como la composición de unas personas que no están ni siquiera cobrando un salario. Pero, mire, si de eso se trata, vamos a atender los hechos medulares de estas corporaciones, vamos a ver si el Fondo dentro de su reserva ha sido lo suficientemente eficiente para mantener un monopolio. Vamos a ver si ACAA merece entonces que se suba la aportación para atender los asuntos de salud del país. Vamos a ver si realmente tenemos una solución a los problemas importantes.

Yo les pregunto, mañana estas personas renuncian, ¿Puerto Rico realmente va a discutir que fulano, zutano y mengano se fueron de la Junta, o es que acaso queremos nombrar la gente que ustedes creen que por afiliación política son más inteligentes que los demás? Esa es la pregunta. Esa es la pregunta. ¿O ustedes creen que van a ser eternos en el poder? Porque los veré y de esta misma silla, de una persona, el cual preside el Senado, que decía, miren, eso que ustedes están haciendo, nosotros lo vamos a hacer para atrás. Esto da más vueltas de lo que ustedes creen y ustedes están dando más vueltas aún más rápido, a una velocidad increíble. Pero se repite el discurso, se repite, y dónde entonces vamos a parar.

Miren, yo le tengo una enmienda, porque aquí hay una cosa, señor Presidente, y demás compañeros, que me preocupa. Elimina la famosa palabra dieta, en la cual en el concepto real yo creo que no debe ser un crimen, pero ahí hay gente que la criminaliza, pues basado en esa política pública no se especifica qué es o qué cantidad es un reembolso de los gastos. Yo no creo que esto vaya a resolver el problema económico del país de siete personas que cobren cien (100), doscientos (200) pesos, yo no sé ni cuánto cobran, o cincuenta (50) dólares. Pero entonces vamos a ser responsables en el análisis.

Señor Presidente, yo le tengo una enmienda al proyecto, es un tanto sencilla, no debe ser controversial, si lo que queremos buscar es el mejor bienestar de este país.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, perdone que lo interrumpa. Como estamos atendiendo dos proyectos a la misma vez, si me indica cuál de los dos tiene la enmienda, es más fácil para seguir su enmienda.

SR. RIOS SANTIAGO: En el 327.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. RIOS SANTIAGO: En la página 6, línea 4, después de “funciones” insertar la palabra “siempre y cuando no excedan”. Voy a enmendar a la enmienda, iban a ser 25, que sean 75 para ser razonables. Y la palabra, señor Presidente, dentro de esta enmienda, es para ponerle un límite entonces, porque ahora mismo tienen que hacer un reglamento y ese reglamento no especifica, a lo mejor vienen y se ponen creativos y después de haberlos confirmado dicen que son 200, o el

reembolso es 500, 100, a lo mejor es cero, pero vamos a hacerlo razonable, setenta y cinco (75) dólares. Y ésta es una enmienda de buena fe.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es la enmienda, Senador, para...?

SR. RIOS SANTIAGO: La enmienda como anunciamos es -disculpe que en la logística de los papeles el movimiento...

SR. PRESIDENTE: No se preocupe.

SR. RIOS SANTIAGO: Enmienda en la página 6, línea 4, después de “funciones” insertar “que no excedan de setenta y cinco (75) dólares”. De esa manera atendemos que no queda a libre albedrío de las Juntas. Yo creo que 75 es una palabra razonable, un número razonable, de un reembolso razonable versus dejarlo a libre albedrío de que ésta, no tiene ningún tope o ningún mínimo. Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Sometida la enmienda.

SR. RIOS SANTIAGO: Eso es así.

SR. PRESIDENTE: Sometida la enmienda, ¿hay alguna objeción a la enmienda?

SR. TORRES TORRES: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción, senador Torres Torres.

Todos aquéllos que estén a favor de la enmienda presentada por el senador Carmelo Ríos se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Derrotada la enmienda.

Cómo no, continúe.

SR. RIOS SANTIAGO: Es claro entonces, señor Presidente, que lo que yo me sospechaba es cierto. Por el mero hecho de que soy penepé, y lo acepto, todo lo que yo diga va a ser usado en mi contra, ésta es la verdad. Porque, que alguien venga y me argumente por qué no puede ser setenta y cinco (75) dólares, ¿por qué?. La verdad es sencilla. Desafortunadamente, algunos compañeros y compañeras no reconocen que somos el Senado de Puerto Rico y que todo lo que sale del Ejecutivo no necesariamente es perfecto, ésta es la verdad. Este Senado tiene la capacidad de enmendar, tiene la capacidad de ilustrar y tiene la capacidad, o debe de tenerla, de asumir posiciones a favor de la gente que se representa.

Lo que han hecho ustedes con derrotar esta enmienda de buena fe, es decirle al Pueblo de Puerto Rico que no importa lo que hagamos, aquí hay gente que porque yo soy de diferente color político entonces no hay cabida para las ideas. Y por eso es que estamos como estamos, por eso es que estamos como estamos.

Y yo le digo que -para que tengan claro, porque me acaba de ilustrar el compañero Chayanne Martínez- las dietas de la Junta del Fondo del Seguro del Estado era de cuatrocientos (400) dólares. Pues, miren, setenta y cinco (75) dólares es razonable. Quién le dice a ustedes que no van a poner doscientos (200), cuatrocientos (400) dólares por reunión. Pero para que lo sepan, no es una dieta del PNP, ha sido así siempre, por lo que me informan aquí. Pues, miren, setenta y cinco (75) dólares yo creo que es razonable para la opinión pública.

Pero al ustedes derrotar eso, al Presidente de la Comisión de Gobierno ser cómplice de esa derrota -que yo creo, señor Presidente, que esto debió haber sido atendido por Salud, porque estamos hablando de ACAA y del Fondo, no Gobierno, y se lo dice un ex Presidente de Gobierno-, la verdad es que se le ve la mala fe. Ustedes tienen los votos, como usted decía aquí el cuatrienio pasado, háganlo, ustedes tienen los votos, háganlo, lleven al país al precipicio, que después vendremos nosotros a resolver el problema una vez más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Thomas Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado.

Escuchando a mis compañeros de partido y algunos distinguidos Senadores de la Delegación del Partido Popular, me parece prudente hacer unas declaraciones sobre estas medidas. He examinado los Proyectos, nada de lo que se propone aquí va en contra de ninguna ley ni tampoco podría interpretarse que va contra el orden público o la moral. Estos Proyectos no son otra cosa que la visión del Gobierno que está hoy al frente de Puerto Rico de reestructurar dos corporaciones públicas.

Y me parece que centrar la discusión en si los miembros de la Junta pertenecen a un partido o pertenecen a otro, o si fueron nominados y confirmados por un gobierno o por otro, pues no es lo cardinal aquí. A mí me parece que lo cardinal aquí, compañeros y compañeras, es examinar cuál es el fundamento para reestructurar estas instrumentalidades públicas; si realmente hay un fundamento que surja de la Exposición de Motivos, del Informe o de la argumentación de algún compañero del Partido Popular; la realidad es que no. Pero después de todo, compañeros y compañeras, tienen el poder del Gobierno y tienen la responsabilidad de gobernar.

Y hoy, cuando hablamos del Proyecto del Senado 327 y del Proyecto del Senado 328, no vemos nada aquí en ninguna de las dos medidas que pueda darle fe y esperanza a las personas que reciben servicio de estas corporaciones. Y éste fue el Gobierno que cuando hacía campaña para llegar al poder decía que no iba a discriminar, que no iba a politizar y que todo se haría en beneficio del país. Bueno, me parece que en los dos meses y medio que llevamos parece que es bien diferente el escenario.

Pero lo que tiene que preocuparse este Senado hoy aquí, compañeros y compañeras, no es lo que ocurra cuando se aprueben estas medidas por la Mayoría del Partido Popular, es a quiénes van a nominar a las Juntas y qué contratos y qué negocios habrá en esas Juntas una vez esto se convierta en ley. Y si esos contratos y esas empresas que se van a beneficiar de esta reestructuración realmente van a dar un beneficio al Pueblo de Puerto Rico, o ocurrirá como ocurrió hace unos cuantos términos atrás, de que una compañía en el Fondo del Seguro del Estado tenía un contrato que le generaba millones y millones y millones de dólares, que todos ustedes saben a quién me refiero.

Así que en el día de hoy, compañeros y compañeras, esto es sencillamente un ejercicio de política pública. Estos Proyectos que presentan los gobernantes de turno, es política pública. Aquí el Partido Nuevo Progresista, siendo Minoría en el Senado, se opone, le votará en contra y estará atento de lo que ocurra una vez se constituyan estas Juntas, una vez esas Juntas comiencen a administrar y a establecer -¿verdad?- los controles y cómo gobiernen estas dos corporaciones. Eso es lo importante aquí. El poder de nominación lo tendrá el Gobernador de Puerto Rico; y aquí, pues, el Senado atenderá y la Cámara atenderá los asuntos que le sean sometidos a su consideración, pero el Pueblo de Puerto Rico estará atento al desempeño y al resultado final que ocurra tanto en la ACAA, como en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Y si ese récord se parece un poco a lo que va de gobierno, será desastroso, como típicamente ocurre en Puerto Rico cuando gobierna el Partido Popular Democrático.

Así que, compañeros de la Delegación del PNP votarán en contra y compañeros del Partido Popular votarán a favor y el Gobernador firmará la ley y la gente evaluará el resultado final de esta política pública que quieren establecer. Y nosotros estaremos atentos, vigilantes de lo que ocurra en cada una de estas Juntas, para informarle al Pueblo de Puerto Rico cuál fue la verdadera intención detrás de esta reestructuración que sin fundamento alguno, sin datos y sin ninguna evidencia que sostenga que esto es urgente y necesario, hoy aprueban aquí.

De nuevo, esto es un ejercicio meramente de política pública. Adelante, compañeros del Partido Popular, que el tiempo hablará. Ojalá que estas Juntas, ojalá que las personas que designen en estas Juntas de Gobierno trabajen por el beneficio de Puerto Rico. Ojalá que los resultados sean positivos. Ya veremos lo que ocurre. De nuevo, les toca gobernar, adelante, les deseamos el mayor de los éxitos. Aquí estaremos atentos a la fiscalización que corresponde hacer por el Partido Nuevo Progresista.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Rivera Schatz.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Martín Vargas.

SR. VARGAS MORALES: Muchas gracias, señor Presidente. Qué bueno que luego de varios meses acaban de reconocer, el liderato del Partido Nuevo, que perdieron las elecciones; y acaban de reconocer el desastre que dejaron en el Gobierno de Puerto Rico, y que le corresponde a esta Mayoría y al Gobierno de turno de Alejandro García Padilla reformar el desastre que acaban de reconocer en la tarde de hoy. Esa es la pregunta que se hace el país, ¿cuándo vamos a reformar el desastre que dejó la pasada Administración?

Es cierto, es cierto de que el poder no es eterno. Es cierto que en el pasado cuatrienio se gobernó pensando que el poder era eterno y ni tan siquiera se dejaba expresar a la Minoría. Tanto es así que, luego del resultado de noviembre, en este Senado, el desastre que acaban de reconocer, estaban nombrando miembros a las Juntas de Gobierno de las corporaciones; a candidatos que perdieron que aspiraron a alcaldías; a candidatos que fabricaron casos para que le asignaran FEI a alcaldes. Ese era el pasado del desastre. Y ahora no se acuerdan cuánto ganaban los miembros de las Juntas en las corporaciones. Memoria selectiva. Y tenían un compañero de esa Delegación decirle al oído al compañero que eran cuatrocientos dólares.

Es la política pública de una nueva Administración que sí atiende a la gente y gobierna para la gente. Por eso el país está atento a este nuevo Senado de puertas abiertas, donde hoy los puertorriqueños pueden llegar a estas gradas a escuchar el debate público, al cual en el pasado, por miedo o por cobardía, se le cerró al pueblo puertorriqueño, por cobardía; por eso hoy son Minoría. Este Gobierno es un Gobierno valiente y vamos a retomar las Juntas en cada Corporación, para gobernar, para hacer la política pública, para que los amigos trabajadores beneficiados del Fondo del Seguro del Estado reciban los beneficios, y no un grupito privilegiado como estaba en el pasado cuatrienio. Esa es la realidad.

Vamos a preguntarle a los que hoy reciben los beneficios del Fondo del Seguro del Estado cómo le quitaron derechos. Y eso es política pública que se hace en las Juntas de Gobierno de esas corporaciones.

El desastre, el desastre de los pasados cuatro años, que hoy reconocen, y que le acaban de ilustrar a los compañeros que perdieron las elecciones el pasado noviembre; y que el poder no es eterno, qué bueno que lo acaban de reconocer, porque el país le envió el mensaje.

Yo invito a los compañeros a que le voten a favor al Proyecto del Senado 327 y 328 para hacerle justicia a las corporaciones y hacerle justicia a los lesionados de nuestro país.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Vargas.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente. Cojo este turno para..., creo que a veces hay que entrar en asuntos relacionados nuevamente a la memoria, a la memoria de este

Senado. Fue parte de eso, Larry, la Ley 7, es verdad; la Ley lo menciona, lo trae a colación. Pues qué bueno, sí, fue parte de ese asunto la Ley 7.

Pero aquí hablan de la prisa, de por qué hay prisa, por qué hay asuntos que atender en el país. ¿Y cuál era la prisa para dismantelar el Colegio de Abogados? ¿Y cuál era la prisa...? Sí, para aprobar a Ley 7. ¿Cuál era la prisa para aumentar el Tribunal Supremo? Porque, fíjate, si hay cosas que están funcionando bien por qué hay que alterarlas y cambiarlas. Eso es lo que mencionaron los compañeros de la Minoría. Pues si el Tribunal Supremo funcionaba de lo más bien, ¿por qué entonces había que aumentarlo? Porque los números siguen indicando lo mismo. Así que, ésa es la pregunta. Si las cosas funcionan bien, por qué hay que cambiarlas. Pues, fíjense, esa pregunta ustedes deben contestarla. Por qué el dismantelamiento de la Universidad, del Colegio de Abogados, la propia Ley 7.

Aquí hablan de un precedente nefasto. El precedente nefasto lo sembraron ustedes en la Administración pasada con sus actuaciones en la Legislatura del país. Por eso el país les pasó juicio.

La Junta de Gobierno. Le llaman Juntas de Gobierno, mire, en el 911, en la Autoridad de Energía Eléctrica, en AEELA, en la AAA se llaman Juntas de Gobierno. Digo, a menos que no las quieran cambiar por directorio, para que lo conviertan en cosas político partidistas -¿verdad?-. Porque es Junta de Gobierno porque se llama así, no es porque le estén cambiando el nombre por una cosa política, es que ése es el nombre. Digo, ¿verdad?, si lo quieren poner como directorio, pues hagan una enmienda y lo plantean para que lo conviertan en una cosa política, y vamos entonces a la cosa pequeña que no compone absolutamente nada de lo que estamos buscando. Y vuelvo y repito, el 911, Energía Eléctrica, AEELA y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ya llevan ese nombre de Junta de Gobierno.

Aquí no tiene que ver que se ha hablado de por qué se persigue esta enmienda y la cuestión del dinero, de si nosotros estamos aumentando esta Junta porque le vamos a dar cuatrocientos (400) o seiscientos (600) dólares a no sabemos quién, en cuestión de las dietas. Y hacen un planteamiento de que de verdad queremos beneficiar a alguien con dietas, cuando aquí se pasó lista y salió gente corriendo para no decir si estaba a favor o no de que eliminaran las dietas. Eso pasó en este Senado. Y aquí vienen a hacer esos planteamientos.

¿Pero saben una cosa? El Proyecto del Senado 325 es el Proyecto de Administración para eliminar todas las dietas en las Juntas. El Proyecto de la Cámara 1714, que ya se aprobó, hace ese trabajo de eliminar las dietas en las Juntas. Así que no se preocupen por las dietas, porque esta Administración está siendo responsable para eliminar esas dietas y que nadie las tenga que cobrar, ni cuatrocientos (400) ni seiscientos (600), nada. Así que no se preocupen por quién van a nombrar para cobrar qué, porque no van a cobrar. Eso es lo que dice el Proyecto de Ley que está radicado en este Senado por parte de la Administración de Alejandro García Padilla.

Pero fíjense, pudiéramos argumentar en base de que aquí se ha sido, según la Administración pasada, responsable por lo asuntos económicos de estas corporaciones y que han hecho lo mejor que han podido. Y ahorita mencionaban que esto daba vueltas y las daba bien rápido. Aquí hay gente que ha roto la centrífuga, porque cuida'o que le han dado vuelta a las cosas. Y han seguido de un lao pa' otro y no asumen una posición seria y correcta sobre los asuntos.

Es tan sencillo como que pueden explicar por qué podemos recordar las bonificaciones ilegales que otorgaron a ambas Juntas funcionarios de las corporaciones públicas. ¿Se acuerdan que las declararon ilegales las bonificaciones? No las han devuelto y son ilegales y las cobraron, esas bonificaciones que les dieron a los miembros de esas Juntas.

Los compañeros han planteado que queremos hacer esto por un asunto político partidista. Mire, aquí lo que estamos haciendo es fortaleciendo el trabajo de ambas Juntas. En el caso de la

Corporación del Fondo del Seguro del Estado, se incluyen al Secretario de Salud y al Secretario del Trabajo, no a subalternos, para darle un mayor peso a las determinaciones de la Junta, así como se incluye un patrono que se seleccionará por medio de una elección. En el caso de la ACAA, se incluye como miembro de la Junta al Comisionado de Seguros, cuyo conocimiento será de gran ayuda a la Junta. Se está determinando a quiénes vamos a nombrar en esas Juntas.

Si es cuestión de eficiencia, pues yo creo que está dado el asunto de cómo se ahorró o no en el cuatrienio anterior. Aquí hay proyectos de ley que van a atender esto para hacer las Juntas más eficientes, más rápidas, que puedan actuar de forma ligera, sin ese cobro de dietas, que los proyectos están radicados, porque aquí eso se va a acabar. Ese despilfarro irresponsable de dinero se detiene en esta Administración. No se están cobrando bonos ilegales, no se va a estar dando dietas que no sobrepasen...Mire, una dieta de seiscientos (600) pesos que la cobran hasta por teléfono, que no tienen ni que estar presente allí. Digo, y después critican lo que los legisladores pueden hacer o dejar de hacer, que es lo curioso de todos estos asuntos.

Este Proyecto es un proyecto responsable que ha planteado esta Administración para atender esta situación y ya están hasta los nombres dados de quiénes son las personas que van a estar en esas Juntas.

Así que, señor Presidente, esto es una medida que hay que aprobar en este Senado para echar pa'lante el país.

Son mis expresiones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitarle, señor Presidente, a este distinguido Cuerpo regresar brevemente al turno de Mociones antes de continuar en el debate.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción de regresar al turno de Mociones brevemente? Adelante.

## MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitarle a este Cuerpo que, al amparo de la Sección 22.2 del Reglamento del Senado, previendo que la discusión va a continuar, por los turnos que han pedido los compañeros y ante el Calendario que tenemos programado en el día de hoy, solicitamos que este Cuerpo autorice a que esta sesión, señor Presidente, pueda terminar más tarde de las seis de la tarde (6:00 p.m.) y que pueda iniciarse luego de esa hora la consideración de asuntos o medidas, pasadas las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Si alguien conoce, señor Presidente, la Corporación del Fondo del Seguro de Estado, es este servidor. Y si alguien conoce cómo ha trabajado la Junta de Gobierno actual de esta corporación pública, es este servidor.

Y cuando el compañero Angel Rosa trabajó las enmiendas correspondientes, y trabajó cada una de ellas en las vistas públicas, y hoy aquí, lo hizo responsablemente, por algo bien sencillo. Se habla del cobro de dieta de cuatrocientos (400) dólares, pero la Comisión no se reúne...

SR. PRESIDENTE: Un poco de silencio en la Sala, por favor, en el Hemiciclo, para escuchar al Senador.

Adelante, Senador.

SR. RUIZ NIEVES: Pero cuando la Junta de Gobierno se reúne, señor Presidente, no se reúne una sola vez al mes, se reúne tres y cuatro veces al mes, se reúne vía sistema de correo electrónico, si no, vía celular, y comoquiera devenga cerca de cuatrocientos (400) dólares cada miembro de la Junta. Pero esta Junta no solamente tiene esa responsabilidad, señor Presidente, sino que esta Junta tiene que ver con algo bien importante que regula a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, que es el manual de clasificación de oficio.

Y yo tengo que reseñar que en el pasado, en los impuestos que se impusieron al Pueblo de Puerto Rico, estas Juntas tuvieron una responsabilidad bien marcada en el plan de clasificación de oficio, que tiene que ver precisamente con las primas que pagan los patronos en Puerto Rico y que la Junta tiene que ver en la clasificación y en la aprobación de ese manual. Y había un punto bien importante en ese manual, que tenía que ver con la póliza doméstica, póliza de servicios en el hogar, donde tenía una prima sencilla de sesenta y cinco (65) dólares al año y que se aumentó prácticamente en un cincuenta por ciento (50%), aumentando la misma a cien (100) dólares al año esa prima, que en muchas ocasiones la utilizan los retirados, los pensionados y la gente de escasos recursos.

Y por consiguiente, estas Juntas tienen que ver precisamente con el fondo o la cartera de inversiones, que no son carteras de inversiones de cien 100 ó 200 millones de dólares, sino que son carteras de inversiones que corren billones de dólares...

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RUIZ NIEVES: ...que se utilizan...

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, voy a tener que interrumpirlo porque apenas yo aquí lo puedo escuchar.

Tengo que pedirle, por favor, a todos los Senadores y a los compañeros del equipo que bajen la voz, porque apenas podemos escuchar al compañero que está en el uso de la palabra.

Adelante, Senador.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente.

Y mencionaba que tienen que ver precisamente con la autorización de los planes, el fondo de inversiones, la cartera de inversiones de la Corporación y, por decirlo así, de la única corporación pública que tenemos actualmente, que tiene un poco de solvencia económica, porque hemos visto en las demás lo que ha pasado con la responsabilidad que conlleva precisamente las Juntas de Gobierno. Porque las Juntas de Gobierno son los que pautan la política administrativa de cada corporación pública a correrse, donde en este caso la división de auditorías responden a la Junta que tiene que ver con la Junta de Gobierno de esta Corporación y la responsabilidad bien marcada de lo que envuelve cada una de ellas. Y menciono en particular la del Fondo del Seguro del Estado, porque recoge unos puntos bien importantes, que es la responsabilidad que tiene la Ley de dar el servicio de habilitar nuevamente a ese obrero que regrese a la fuerza laboral con el servicio correspondiente. Y tuvimos, y lo hemos visto, que se le daba la oportunidad de que estuviese un año en descanso; las Juntas corrieron y aprobaron que en quince (15) días tenía que emitirse una decisión médica para que ese empleado a los quince días regresara a la fuerza laboral, independientemente de

las condiciones de salud que tuviese este obrero que se dedicaba precisamente a echar hacia adelante nuestra fuerza laboral.

Y lo quiero mencionar porque no solamente hablemos del asunto de la dieta, sino del asunto que estriba en la responsabilidad que tiene diferentes Juntas de Gobierno y, en especial, la de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Hemos visto la merma, hemos visto lo correspondiente en los recaudos de la Corporación, y nos preguntamos dónde estuvieron las acciones correspondientes de estas Juntas para trabajar y mantener y seguir echando hacia adelante la capacidad económica de la Corporación. Sin mencionar, señor Presidente, y sin dejar pasar por alto un punto bien importante de la determinación que tomaran en un momento dado con el plan de clasificación, con el plan de cesantía de un sinnúmero de empleados en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado que corrían, precisamente, por todos los ápices que corriera la pasada Administración dentro de la Corporación.

Es bien sencillo hablar y decir que solamente son cuatrocientos (400) dólares. Pero hay que mencionar las veces que se reúne esa Junta. Es bien sencillo decir que se quiere atender con el asunto de la composición actual. Pero tenemos que ir un poco a buscar hacia atrás de lo que envuelve, en este caso, a esta Junta y de lo que envuelve la Junta de la ACAA. Es un factor bien importante, porque ambas juegan un papel trascendental en el desarrollo de nuestro país, en el asunto de su cartera de inversiones.

Señor Presidente, ese cambio correspondiente no es solamente por un mero capricho de que se traiga o se quiera traer que es el asunto político. Es bien trascendental el asunto que tiene que ver precisamente con la política pública administrativa que puedan desarrollar ambos administradores dentro de la Corporación; que pueda haber la mano amiga tanto en la ACAA, como en el Fondo del Seguro del Estado, para que esa política pública se pueda implantar y que se puedan seguir mejorando todos los servicios que se le dan a los lesionados en Puerto Rico y la mano amiga al patrono que día a día reclama los servicios de atención a esos empleados que reclaman el derecho que tienen en dicha Corporación en esos beneficios y todo lo correspondiente.

Es bien sencillo decir que es el asunto político. No se trata de asunto político, señor Presidente, sino de la responsabilidad que conlleva cada Junta de ella con los administradores designados.

Muchas gracias, señor Presidente.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

----

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero senador Ramón Ruiz.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros Senadores, yo creo que de lo que se trata aquí es de definir un término que se llama buena fe.

Yo coincidiría con el compañero Seilhamer de que hoy es un día trágico, y a lo mejor puedo coincidir que es un día trágico, pero es un día trágico porque llegó el momento de corregir lo que se ha convertido en la podredumbre más grande en las corporaciones públicas de Puerto Rico, que son sus Juntas de Gobierno, sus Juntas de Directores. No hay una corporación pública en Puerto Rico

que no esté en quiebra, no hay una; y sus Juntas de Directores, las nombran basado en unos criterios que son estrictamente políticos.

Y yo estaría de acuerdo con que el compañero me dijera a mí, lo que estamos haciendo hoy es turnándonos quién los nombra para nombrar los políticos; pero eso no es lo que dice el Proyecto. Lo que estamos poniendo por primera vez son unos criterios, unos criterios profesionales para tratar de comenzar a profesionalizar las Juntas de Gobierno.

Y yo digo que si hubiera buena fe, Senador y Senadores, porque yo miro hacia atrás un poco en la película y veo a la compañera Rossana López, aquí con nosotros, Senadora hoy, en el 2011 la fueron a buscar con armas largas y a sacarla de su oficina, rodearon el edificio donde ella trabajaba, y todo porque había sido nombrada por una... ¿Alguien pudo argumentar que estaba haciendo mal trabajo? No. ¿Alguien dijo que no estaba haciendo lo correcto? No. Pero había sido nombrada por la Gobernadora Sila Calderón, así que había que arrestarla, sacarla de allí, humillarla ante el país. Si hubiera habido buena fe, yo decía, yo me paraba aquí a oponerme a esto, pero nunca hubo buena fe.

¿Y hubo buena fe cuando aumentaron el número de síndicos de la Universidad de Puerto Rico? No hubo buena fe. Politizamos la Universidad de Puerto Rico con mala fe. ¿Y hubo buena fe con aumentar el número de jueces en el Supremo, porque había una necesidad imperiosa? No. Lo que hubo fue, por primera vez en muchos años o en la historia, una mayoría cuatro (4) a tres (3) que utilizó esa mayoría burdamente, vulgarmente. Es una cosa fea para Puerto Rico el aumentar el número de jueces en tres (3) para tener una super mayoría para el resto de la historia. ¿Eso es buena fe? Eso no es buena fe, eso es una barbaridad.

¡Así que no me venga a pedir a mí aquí buena fe quien nunca la tuvo, porque eso es una falta de respeto a este país! Los que no tuvieron buena fe, ¡jamás la tuvieron!

Lo que estamos tratando de hacer aquí nosotros es tomar algún control de unas corporaciones públicas que están al garete. ¿Por qué? Porque los últimos días del año 2012 se pusieron a nombrar todas las vacantes. ¿Para qué? Para obstaculizar, para crearle problemas a este nuevo Gobierno. Que lo vamos a corregir, “you better believe” que lo vamos a corregir; que vamos a usar el poder, ¡claro que lo vamos a usar! para corregir lo que hay que corregir. Aquí no le va a temblar el pulso a nadie para hacer los arreglos que hay que hacer y para arreglar lo que haya que arreglar.

Si ustedes contaminaron esas Juntas, pues ahora aguántense, porque eso fue lo que hicieron. Yo les pedí aquí encarecidamente en el 2012, se los pedí, que no siguieran nombrando gente a las Juntas. Hagan memoria. Nombrando a la Senadora que perdió la Alcaldía de Caguas a la Junta de la Autoridad de Energía Eléctrica, cuando ése era un nombramiento que claramente tenía que hacer el nuevo Gobernador. Ustedes contaminaron el agua, ahora no vengan a pedir la pulcritud de lo que es la gobernanza democrática en un país maravilloso, porque ustedes dañaron esa democracia, ustedes contaminaron esa democracia, ustedes crearon un sistema tóxico en estas Juntas de Gobierno.

Y lo que estamos tratando de hacer es precisamente buscar unos criterios objetivos para que sea un médico, un abogado, unas personas que tengan unas descripciones que sean más profesionales. ¿Qué eso no es suficiente? Claro que no. Yo creo que a través de los años vamos a tratar de ir corrigiendo el problema. ¿Qué están todas las corporaciones públicas con los mismos problemas? No tengan duda, no tengan duda que todas las corporaciones tienen exactamente el mismo problema, y vamos a ir una a una y vamos a ir corrigiendo y vamos a ir apretando los tornillos en cada corporación pública hasta buscar un esquema que funcione. Ahora mismo no funcionan las corporaciones públicas, no funcionan; y si están todas quebradas... Y dicho sea de paso, al Banco de Fomento hoy le degradaron sus bonos, a la Autoridad de Energía Eléctrica hace quince minutos le acaban de degradar sus bonos. ¡Ah!, es culpa de esta Administración. No es

culpa de esta Administración, es culpa de una Junta de Directores que ha estado ahí sentada pasivamente mirando esto por los pasados quince años.

Es hora ya de que alguien coja la responsabilidad. Yo creo que hoy empieza un proceso no para asumir control, sino para asumir gobernanza; no para crearle una inyección política popular democrática, sino para crearle una inyección de empezar a cambiar lo que deben ser las corporaciones públicas de Puerto Rico.

Y yo invitaría a los compañeros a que se den cuenta que precisamente, Senadores de Minoría, precisamente, se pusieron cuatro (4) años para que cuando si gana un gobernador del Partido Nuevo Progresista en el 2016 nombre los suyos, yo no tengo problema con eso. Si gana un gobernador en el 2016 o en el 2020 o en el 24, o en el año que sea, ganaría un gobierno del partido que sea, que nombre a su gente. Eso dicen los Proyectos; anticipamos eso, porque esta cosa escalonada ha sido un desastre, ha sido desastroso para Puerto Rico.

Así que yo creo que aquí la pregunta entonces surge –y siguiendo la línea del compañero Seilhamer-, ¿cuál es la pregunta? La pregunta es quién está actuando de buena fe y quién no está actuando de buena fe. Y yo le aseguro una cosa, nosotros estamos hoy actuando aquí de buena fe. Lo que queremos es traer gente buena, decente, profesional. Queremos corregir un problema que hay en las corporaciones públicas y lo vamos a hacer, lo vamos a hacer.

Y yo hoy en otras circunstancias, en otros momentos y con otros antepasados, yo a lo mejor hoy me hubiera opuesto a que se hiciera esto con las Juntas de Gobierno, pero el récord está ahí, y el récord es terrible para Puerto Rico.

Así que yo hoy tengo que decir con mucho entusiasmo que voy a votar a favor de estas medidas, y que vienen más por ahí; vienen sobre la Universidad de Puerto Rico, vienen unas medidas sobre la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, vienen unas medidas sobre la Autoridad de Energía Eléctrica. Y vamos a ir corporación tras corporación hasta empezar a corregir.

Ahora, que se sepa, que lo sepan las corporaciones públicas, cambiar las Juntas de Gobierno no resuelve el problema, el problema no está en las Juntas de Gobierno solamente, ahí vamos empezar; lo próximo, el segundo paso después de las Juntas de Gobierno, es enmendar las leyes habilitadoras de cada una de estas corporaciones públicas. Y por ahí vamos nosotros. No nos va a temblar el pulso para enmendar las leyes habilitadoras de Energía Eléctrica y de Acueductos, y la que sea, las vamos a cambiar cuando haya que cambiarlas y estamos listos para eso.

Lo que Puerto Rico no puede seguir viviendo es corporaciones públicas que están quebradas, donde se pagan cuatrocientos (400) dólares por una persona hacer una llamada telefónica, como hacen en el Fondo del Seguro del Estado, y le pagan una dieta de cuatrocientos (400) dólares por llamar en “conference call” quince (15) minutos. Si eso no indigna a este país en este momento, qué lo va a indignar. Que esto había que corregirlo, hacía tiempo que había que corregirlo, pero se convirtió en un relajó, en uno más de los relajos que hay en este país. Estar en una Junta de Gobierno era una forma de tener un ingreso adicional para mucha gente del partido de uno. Y eso no puede ser y eso no va a ser y eso se acabó.

Yo le pido al Pueblo de Puerto Rico hoy que entienda lo que estamos haciendo, y lo que estamos haciendo no es asumiendo un control político, es tratando de devolverle alguna decencia a las corporaciones públicas, que la han perdido.

Muchas gracias.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera González López, adelante con su turno.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente, yo quisiera concentrar mis palabras, aprovechando el tiempo, después de escuchar el turno donde argumenta el Presidente del Senado, el compañero

senador Eduardo Bhatia, para levantar acuerdos sobre la presente medida y dejar claro y más que claro el endeble debate de la Minoría, el débil y frágil debate de la Minoría del PNP en este Senado. Es bochornoso, señor Presidente, cómo aquí, sin fuerza moral y sin carácter ninguno, se ha ejemplificado la debilidad y la debilidad en argumentos, porque no tienen fuerza moral, porque hicieron politiquería en las Juntas rectoras del país. Lo saben, lo tienen muy claro. Ex políticos de carrera; hijas e hijos de ex legisladores; premios y más premios por la dieta y las dietas.

¿Cómo se trata de reivindicar eso? A todas luces, tiene que ser un obstáculo que arguyan hoy. Y les molesta y les consterna porque dejan de tener el poder y la oscuridad que utilizaron en el pasado.

Decía Calvino, señor Presidente, que las leyes eran el alma de los estados. Las leyes emanaban de esta Asamblea Legislativa y eran el alma oscura del Gobierno de la Administración pasada, porque se presentaban leyes en la oscuridad de la noche con los fines y propósitos más devastadores al pueblo puertorriqueño.

Yo felicito la tarea y la encomienda de una Comisión de Gobierno del Senado que sí vela por que haya criterios, por que haya independencia de carácter y porque no se despilfarran el dinero a mansalva para aquéllos que quieren en tres minutos cobrar cuatrocientos (400) dólares en esta Corporación. Cortando el abuso, la insensibilidad, el descontrol, el atropello, estamos en el mejor camino.

Mire, señor Presidente, no hay fuerza moral, porque hablando de las dietas de esas Corporaciones, aquí se presentan argumentos de gente que cuando se dirimía aquí en este Cuerpo el asunto de la dieta le dieron la espalda a su postura y se fueron de aquí. Ahora es bien fácil decir que no queda claro, que existen preocupaciones. Claro que existen preocupaciones. Las preocupaciones son para esta Administración, para la política pública que se asume con dignidad y respeto para el pueblo puertorriqueño que tanto sufrió los cantazos y el atropello cuatro años, adrede, con puerta cerrada, a propósito, con la conexión exclusiva de los favores para su gente.

Pues, mire, señor Presidente, sigue siendo un endeble debate, languidece ese debate. Y usted en este momento asume el control de un Senado que garantiza que el trabajo se haga aquí para reestructurar lo dañado y lo aniquilado en los pasados cuatro años. El pueblo lo tiene muy claro, nosotros nos vamos a encargar de recordarlo. Y asumimos el reto en este momento de que estas Juntas, que también se llaman Juntas de Gobierno, como por ejemplo en la Autoridad de Energía Eléctrica, operen a favor los mejores intereses y del buen funcionamiento para el pueblo, por el pueblo, y representando bien lo que son. Y eso, a la endeble Minoría del Partido Nuevo, no le gusta.

Pero, señor Presidente, el voto nuestro es a favor de esa medida, para encaminar trabajos, y hay que empezar por ahí. Y con mucha dignidad y con mucho respeto, el pueblo espera eso de nosotros, y más, y así lo haremos, así lo estamos haciendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Itzamar Peña.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

Realmente me siento obligada a consumir un turno con respecto a la presente medida que está bajo la consideración del Senado de Puerto Rico en el día de hoy, y es porque si una medida ha sido una medida hipócrita y una medida politiquera, es precisamente el Proyecto del Senado que está ante la consideración del nosotros en el día de hoy, el Proyecto del Senado 327.

Y resulta inverosímil y sorprendente ver como los compañeros Senadores y Senadoras del Partido Popular defienden esta medida alegando que se están eliminando las dietas a los miembros de la Junta, creyendo que así se llenan la boca diciendo que están haciendo la acción más heroica eliminando dietas. Pero, sin embargo, no le dicen la verdad al pueblo de que en el mismo inciso donde se dice que se eliminen las dietas, dice: “Pero se les reembolsará todo gasto extraordinario en que incurrieren en el desempeño de sus funciones”. Y lo peor de todo es que no hay una definición de cuál es ese gasto extraordinario.

Así que aquí no sólo es que el acto hipócrita es de que dicen que van a eliminar algo. Claro, se les van a pagar gastos supuestamente extraordinarios, que deben ser la gasolina, el peaje; ahí puede ser que sea la merienda, la cena, el almuerzo, los gastos de transportación, algún viaje, porque cualquier cosa puede ser extraordinario. Así que, ciertamente, eliminan la dieta, que era algo fijo, porque quieren abrir la puerta para poder pagarles mucho más a los amigos del Partido Popular, que serán los que estarán conformando estas Juntas.

Así que, verdaderamente, yo me tengo que sorprender por este acto de hipocresía, politiquero por demás. Y lo más sorprendente es que los propios Senadores del Partido Popular dicen, no, si ahora las Juntas las vamos a nombrar cada cuatro años. Ellos mismos están aceptando que esto es algo politiquero.

Y de hecho, para aquéllos que dicen que el Partido Nuevo Progresista ensució el agua, o para aquéllos que dicen que se dañó y que se aniquiló a través de las Juntas, quien lo estableció fue el Partido Popular hace muchos años atrás; quien estableció el sistema escalonado para los nombramientos en las Juntas no fue el PNP, fueron los populares. Así que si alguien ensució el agua fue el Partido Popular; si alguien dañó, fue el Partido Popular; si alguien aniquiló, fue el Partido Popular. Pero claro, hay que conocer la historia para hablar con información y con precisión; no es pararse aquí a hablar por hablar para escucharse a sí mismo, eso es ser irresponsable. Aquí tenemos que ser legisladores con seriedad, con decencia y con rectitud; y que cuando hablemos algo sepamos de lo que estamos hablando; y que cuando defendamos algo lo hagamos con argumentos, con responsabilidad, porque por eso es que estamos aquí y para eso el pueblo nos eligió. Hablar por hablar, eso lo puede hacer cualquiera, perder el tiempo. Pero eso no es lo que el pueblo está esperando, el pueblo está esperando rectitud de todos y cada uno de nosotros.

Así que aparte de que es algo hipócrita, porque aquí se dice que se eliminan las dietas cuando se está apoyando y se está propiciando un pago extraordinario por sabe Dios qué cosas, a lo mejor hasta le pueden incluir las ropas que tengan que utilizar los miembros de las Juntas para ir a las reuniones en esos días, porque puede ser un gasto extraordinario. Ciertamente, por otro lado, es un ataque a lo que es la continuidad de los nombramientos de las Juntas.

Aquí, cuando el Partido Popular estableció este proceso de escalonamiento en los nombramientos, Sila María Calderón cuando fue Gobernadora nombró a los que le correspondían; posteriormente, también, Aníbal Acevedo Vilá; eventualmente, Luis Fortuño, porque cada gobernante tiene que cumplir con su responsabilidad.

Ahora, lo que quiere este Gobierno es tener el control absoluto de las personas que nombre. ¿Pero para qué? El pueblo lo que se está preguntando es, ¿por qué ese asalto a la transparencia, por qué ese asalto a la democracia? Porque cuando hay personas nombradas por diferentes gobiernos, esto, definitivamente, lo que demuestra es continuidad por un lado, pero por otro lado la participación equitativa de diferentes maneras de pensar, de diferentes opiniones, de diferentes ideologías. Lo que se quiere ahora es que no, tienen que pensar como pensamos nosotros los populares. Ese es el mensaje que se está llevando. Y entonces tenemos que preguntarnos y cuestionarnos, ¡ah!, si es que ellos lo que quieren es tener su gente para que amapuchen sus casos;

ellos lo que quieren es tener su gente para que controlen la corrupción rampante que hay dentro del Partido Popular. Si eso es lo que quieren, van por buen camino.

Pero recuerdo que el 2016 está próximo a llegar, porque el tiempo pasa volando. Y el pueblo está mirando y el pueblo está escuchando y el pueblo está evaluando. Y hoy se da cuenta el pueblo de que aquí no quieren eliminar gastos, lo que quieren es aumentar los gastos, lo que quieren es aumentar el dinero que le van a dar a los amiguitos del Partido Popular que serán nombrados en las Juntas. Pero de igual manera, el pueblo se está dando cuenta de que aquí están haciendo un duro ataque, un duro asalto a la transparencia, un duro asalto a la democracia, porque lo que se quieren es tapar los chanchullos del Partido Popular, y lo que quieren es propiciar, propiciar la corrupción rampante dentro del Partido Popular.

Así que yo no tengo duda de que una medida como ésta lo que promueve es el revanchismo político. Y tienen los votos hoy de Mayoría y me imagino que irresponsablemente lo habrán de aprobar, pero nos sometemos al proceso democrático que en el 2016 el pueblo va a tener la oportunidad de evaluar.

Ciertamente, da bochorno escuchar a los Senadores y Senadoras del Partido Popular tratar de hipócritamente, politiqueramente, defender una medida tan nefasta como ésta, que es un disparate político. En cuatro años, en cuatro años nos darán la razón a los miembros del PNP que hoy les vamos a votar en contra a esta medida.

Pero como aquí siempre se ha hablado de que éste es el Senado de puertas abiertas; y además, por un lado se habla de transparencia, a pesar de que en medidas como éstas demuestran lo contrario, pues yo quiero, señor Presidente, presentar una enmienda a esta medida. Y la enmienda va a ser precisamente que, para evitar la hipocresía politiquera de la cual está cargada esta medida, se elimine el inciso en la página 6, donde dice que: “A los miembros de la Junta se les reembolsará todo gasto extraordinario en que incurrieren en el desempeño de sus funciones”. Y los estoy retando a que si, en efecto, lo quieren es ahorrar, a que si, en efecto, lo que quieren es evitar gastos, a que si quieren demostrar que no quieren ayudar económicamente a sus amiguitos políticos, que eliminen este inciso que establece que se les va a reembolsar todo gasto extraordinario a los miembros de las Juntas y que los miembros de las Juntas su remuneración sea la satisfacción patriótica de estar sirviéndole al Pueblo de Puerto Rico sin ningún tipo de remuneración.

Esta es la moción que presento ante el Cuerpo del Senado en esta tarde, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La compañera Peña Ramírez...

SR. TORRES TORRES: Hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...ha presentado una moción, me gustaría que, para récord, nos indique cuál es la moción.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Página 6, línea 2, se elimine después de la palabra “remuneración,” se elimine “pero se les reembolsará todo gasto extraordinario en que incurrieren en el desempeño de sus funciones”. E inclusive, le pueden incluir “La remuneración será la satisfacción de servir de buena fe al Pueblo de Puerto Rico”.

SR. VICEPRESIDENTE: La compañera Itzamar Peña acaba de presentar una moción, ¿alguna objeción?

SR. TORRES TORRES: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción. Los que estén a favor de la moción de la compañera...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, es que quisiera solicitar que en esta votación se divida el Cuerpo.

SR. TORRES TORRES: Hay objeción. Señor Presidente, que se atienda la moción de la Senadora.

SR. VICEPRESIDENTE: A los que estén a favor de la compañera Peña Ramírez se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Derrotada.

Vamos a dividir el Cuerpo. Que se pongan de pie los que están a favor de la compañera Peña Ramírez; seis (6). Que se pongan de pie los que estén en contra de la moción presentada por la compañera; catorce (14).

Derrotada la moción de la compañera.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: No tenía la intención de levantarme, pero después de haber escuchado a la compañera Senadora del Distrito Senatorial de Mayagüez, me invita precisamente a ponerme de pie. Escuchaba yo a la compañera hablar de los hijos de los políticos, los familiares, los dolientes, todo ese montón de gente del PNP que poníamos en las Juntas. Es lo que dice la compañera. Y algo que realmente es repugnante, es algo que hay que criticarlo, todo ese tipo de cosas. Pero la compañera quizás -es mucho más joven que yo, lleva menos tiempo en lo que es la Legislatura de Puerto Rico- desconoce que todo esto que estamos viendo en Juntas y demás, todas han sido creadas por su partido, el Partido Popular Democrático. Señores, ¿de qué estamos hablando?

Y yo quiero traer, y para dejar para récord, que cuando la ex Gobernadora de Puerto Rico, Sila Calderón, precisamente el ex esposo de la ex senadora Sila Mari González presidía la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, ingeniero Avilés, y se confirmó aquí; nosotros éramos Minoría; y se confirmó el yerno de la Gobernadora. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Se les olvida a ustedes cuántos más podemos señalar, un Juan Agosto Alicea y muchos más que se encargaron de poner patas arriba a este país. Eso es la gente del Partido Popular. Esos fueron los que estaban primero que ustedes. Señores, no aprendan de ellos, sean ustedes auténticos.

Créame, yo pensaba que la Legislatura de Puerto Rico, siendo un Cuerpo distinto al Ejecutivo, iba a parar al señor Gobernador con tantas metías de pata que está haciendo en la gobernación. Yo creía que ustedes iban a aguantar tantos horrores que se están cometiendo en este país a menos de dos meses de la gobernación del Partido Popular.

Señores, hagan valer su opinión. Sé que han sido obligados a analizar estos proyectos y a tomar decisiones que realmente, cuando analizamos, ustedes saben que son completamente incorrectas.

Señor Presidente del Senado, yo confío en usted, confío en su poder de tomar decisiones en beneficio del pueblo, en beneficio de una sana administración. Está en nuestras manos precisamente poder detener disparates que se están haciendo en el Ejecutivo. De eso es lo que se trata, señor Presidente.

Así que yo creo que estas medidas que se están en estos momentos tratando de hacerle ver al pueblo que son unas medidas transparentes, que son unas medidas que le va a generar unas economías al país; por favor, no seamos ingenuos e ingenuas, vamos a ver las cosas tal y como son. Ustedes saben más que nosotros de eso, ustedes han tenido la oportunidad de estar más tiempo en el poder. Así que no critiquen. Vamos a tomar decisiones que realmente el pueblo diga, mira, estoy verdaderamente representado y representada en el Senado de Puerto Rico por gente que tienen compromiso primero con el pueblo, que es el que nos trae aquí y es a quienes nosotros

representamos. Pero de la manera en que lo estamos haciendo, créanme, no están luciendo bien. Y cuando en un abrir y cerrar de ojos, cuatro años pasan y el pueblo rápido pasa factura. Ustedes saben que ha habido costos políticos, lo hemos vivido nosotros, pero ustedes también lo van a vivir. Y créanme que están demasiado de muy temprano. Y dicen que el pueblo es de memoria corta, qué va, no lo es, el pueblo va a evaluar. Y me daría pena que gente que están aquí por primera vez, que tienen un compromiso genuino con el país, que sufran y que se vayan en el paquete de unos cuantos que están tomando decisiones que realmente no hacen ningún favor al pueblo.

Yo les pido encarecidamente, vamos a ejercer el poder de lo que es la Legislatura de Puerto Rico. Créanme que aquí no es Alejandro quien los va a evaluar, aquí los va a evaluar el pueblo. Y aquí hay gente del Partido Popular verdaderamente comprometida y quiere lo mejor para nuestro país. He tenido la oportunidad de participar con muchos de ellos y créanme que se les augura un futuro extraordinario, son jóvenes, tienen la mejor oportunidad del mundo. Pero tomando decisiones de esa manera, créanme que el pueblo no va a valorar jamás cómo llegaron ustedes aquí.

Así que, señor Presidente, con mucha pena, con mucha pena tenemos que decirle una vez más a este Senado que nosotros, y entiendo que será la posición de toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista, le estaremos votando a cada una de estas iniciativas, porque éstas son las primeras tres (3); mientras algunas dicen que eliminan, hay otras que quieren, como en el caso de la Junta de Telecomunicaciones, que quieren aumentar los miembros. Tienen un propósito. Sencillamente, nos hablan a nosotros que somos politiqueros, pero me parece que ustedes son más politiqueros que nosotros. No se le pasa un penepé en una de estas Juntas, todo lo que se busca aquí es eliminarlo y ya. ¿Qué buscan? ¿Qué esconden ustedes dentro de las Juntas? ¿A quién van a favorecer, a quién va a proteger? Vamos a ser objetivos. Vamos a trabajar como lo que verdaderamente somos. Cada uno de nosotros corrió en una columna de un partido, pero cuando se llega aquí y usted juramenta, usted viene aquí a servirle a todo el mundo por igual. Vamos a ser justos y vamos a evaluar las cosas de manera responsable, que más adelante lo van a estar lamentando.

Esas son nuestras palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias a la compañera Padilla Alvelo. ¿Algún otro compañero desea consumir un turno?

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rodríguez Valle.

SR. RODRIGUEZ VALLE: Señor Presidente, este Proyecto, el objetivo de este Proyecto es depurar las Juntas que actualmente componen las corporaciones públicas. Es depurarlas, depurarlas, luego de la toma por asalto, mayormente en el mes de diciembre de 2012, cuando luego de perder las elecciones sobrenombraron más de treinta miembros a las Juntas de corporaciones públicas; es un claro asalto, para no dejar trabajar a una nueva Administración. Por eso, por esas acciones el pueblo quedó pasmado, pasmado, porque querían atornillar, atornillar políticos, ser el refugio de aquéllos que perdieron las elecciones.

Hablan de que si habrá una pérdida de continuidad. Pues claro que debe haber una pérdida de continuidad, si para eso se cambió el Gobierno, porque por el rumbo que llevaban a estas corporaciones era el descalabro económico, eso está comprobado, están en quiebra las corporaciones públicas, las llevaron al descalabro y quieren seguir en ellas. Pues claro que hay que retomar estas Juntas, llevar mentes frescas, gente con compromiso, con dinamismo y con ganas de servirle al país. Por eso hay que reestructurar esto. Y por eso estaré votando a favor de este Proyecto.

Y a pesar que es mi primer año, quiero aclararle a algunos compañeros que han expresado que el Partido Popular está hablando de reembolsar gastos extraordinarios; según tengo entendido, eso está en la Ley, el Partido Popular no está añadiéndole nada de eso a la Ley.

Considero que le están, dentro de este foro, llevándole un mensaje erróneo, equivocado y tergiversado de lo que está escrito en este Proyecto de Ley. Y para aclararle, para el que todavía no ha leído el Proyecto de Ley, lo que está en *italico* es lo que se está enmendando y lo que está en las letras regulares es lo que ya está en el Proyecto de Ley. Así que lo que dice aquí, “reembolsarán todo gasto”, eso ya estaba en la Ley.

Así que, compañeros, votémosle a favor de esta medida para depurar y reivindicar las Juntas de las corporaciones públicas. Estaré votando a favor de este Proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Rodríguez Valle. ¿Algún otro compañero o compañera que va a dirigirse en torno a esta medida?

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Rosanna López León.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente. Como muy bien decía otra de las compañeras Senadoras, después de haber oído tantas cosas que de verdad me traen recuerdos nefastos, me obliga a decir unas palabras con respecto a lo que he estado oyendo en esta tarde.

Hablábamos de un análisis profundo, hablábamos de una memoria histórica, hablábamos de la necesidad de una continuidad en los trabajos de esas Juntas, hablábamos de un proyecto nefasto y hasta decapitar gente en esas corporaciones; y por último, he oído hasta que se ofendía la dignidad de los miembros de esas Juntas. Si alguien puede hablar de la voluntad de decapitar, la voluntad no accionada, o quizás la politiquería -que no me gusta usarla en ninguna ocasión- o inclusive hablar o decir ser irresponsable, de verdad que a mí me indigna en muchas ocasiones oír ese tipo de adjetivos en gente que se prestó a hacer tales cosas con agencias que estaban trabajando bien. Se prestaron y, peor aún, nunca criticaron acciones que sabían que eran injustas, que iban contra poblaciones vulnerables y, más aún, que hoy están en juego y que están en crisis.

Quizás yo sea nueva en este Senado, pero de algo me levanto todos los días consciente, es que si yo soy, al igual que mis compañeros y todos ustedes, parte de este Senado, no voy a ser florero de nadie. Vengo aquí a trabajar por un país. Y todo lo que baje a este Senado va a ser evaluado.

Y no me voy a prestar a ningún tipo de acciones que vayan en contra de la dignidad ni mía ni del Pueblo de Puerto Rico. Por eso, cuando yo me siga levantando aquí en este Senado me levantaré con la frente en alto de que lo que hice a lo máxima en expresión lo hice, porque iba acorde con mis principios. Es muy fácil sentarse aquí, pero no es tan fácil uno estar afuera o estar sentado allá arriba recibiendo insultos injustos, porque uno hacía su trabajo. ¡Eso sí que no es fácil y eso es ser politiquero y eso es ser irresponsable en este Senado!

Yo creo que vale la pena no perder la memoria histórica. Que yo sepa, nadie aquí ha perdido la memoria. Y no quiero ser injusta, pero también tengo que ser justa porque, señores, no se trata de la politiquería, se trata de que hagamos nuestro trabajo, se trata precisamente de tener satisfacción patriótica, se trata de tener nuestra propia opinión, porque para eso es otro Cuerpo, y no es el Ejecutivo, de eso se trata. Se trata de que la gente que yo quiero en esa Junta mire las situaciones que están ocurriendo allí. Y le voy a dar una sola dosis de realidad, porque aquí hemos hablado de las Juntas, de los que están adentro, de los que han hecho esto, de lo que han hecho lo otro. Yo tengo evidencia hoy que una persona en Mayagüez, en el Fondo, que necesita un urólogo le acaban de dar una cita para el 2014. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que en este país donde se gasta tanto y una persona que ha sido incapacitada en el trabajo tengan la cara de decirle que no hay un urólogo y

que su cita es para el 2014? De eso es que se trata, de ser responsables, de ser sensibles con la gente y de mirar la gente que va allí todos los días.

Yo quiero una Junta que responda a las necesidades de este pueblo. Yo quiero una Junta que mire a la gente a los ojos cuando le digan que tienen una cita para el 2014 y se está muriendo. Eso es lo que yo quiero para mi país. Y quiero ver gente sensible y quiero ver gente en las Juntas que vayan todos los días a las citas allí y vean la realidad de los puertorriqueños en el Fondo y en las otras oficinas de Gobierno. De eso se trata. De eso es que se trata. De ser sensibles, de no acusar y de ir allí, que si nosotros tenemos que ir allí para que se mejoren los servicios y seamos lo que quiere Puerto Rico que nosotros queramos, vamos a ir allí. Pero tenemos que ser sensibles. No solamente mirar la Corporación como gente que está allí. Tenemos que mirar la Corporación como gente con criterio, con sensibilidad, que hasta ahora no la han tenido, porque el que me diga a mí que tenemos una junta con la capacidad y tenemos una gente que recibe citas en el 2014, que venga Dios y lo vea.

Yo quiero unas corporaciones que respondan a este país y que sean sensibles con nuestra gente. Tenemos que ser personas tal y cual son las que van allí. Y quiero decirle, para terminar, a este Senado que vamos a evaluar cada uno de los trabajos que se van a estar haciendo en esas corporaciones, porque también somos responsables del trabajo que se haga allí. Y al que no le guste, pues que no se ponga a trabajar por el Pueblo de Puerto Rico. Quienes se hagan disponibles como servidores públicos en las Juntas y en los trabajos es para servirle a un país y vamos a estar allí evaluando su trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias a la compañera Rossana López León.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Santiago Negrón con su turno.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Los Proyectos del Senado 327 y 328 que estamos considerando proponen alterar los Cuerpos directivos de la ACAA y del Fondo del Seguro del Estado. Al menos eso dice la letra de lo que se está debatiendo. Pero si algo ha quedado tristemente claro, después de este largo y estridente debate, es que de lo único que se trata es de qué partido va a tener el control de las corporaciones públicas en Puerto Rico, cómo se va a repartir el botín. Lo que demuestra que en la noria del bipartidismo pernicioso que por décadas ha castigado al país solamente nos queda ver si nos ataca el hambre o nos ataca la necesidad.

Por esa razón voy a votar en contra de ambos proyectos. Aquí no hay ningún intento genuino de reformar las corporaciones públicas, que claro que necesitan mucha atención, claro que necesitan una nueva mirada. Caramba, pero esos buenos propósitos que hoy declara la Mayoría deberían estar presentes siempre, porque si nos preocupan las citas en el Fondo del Seguro del Estado no le debieron votar a favor a la Ley de Empleos Ahora, que bajando a la mitad el pago de las primas del Fondo le va a costar dieciocho (18) millones de dólares a esa corporación pública. Ese día no importaba tanto la estabilidad de las corporaciones públicas de Puerto Rico.

Y lo que estamos viendo hoy, repito, en esta escena penosa de donde, de qué lado está la damisela más ofendida, es un reflejo de lo mucho que le falta al país para acercarnos a una reforma gubernamental real, a una que atienda de fondo los problemas que llevamos debatiendo por décadas. Lo único que vamos a lograr hoy con los votos de la Mayoría es que lo que una vez estuvo mal pintado de azul va a seguir estando mal pintado de rojo. Estamos ante una purga que alguna gente le pondrá parecer más digerible, porque quizás los personajes que asuman el control de las Juntas sean más presentables en sociedad que los del pasado, pero eso no es suficiente, de eso no es que se trata. Y dos males juntos, definitivamente no componen un bien.

Dicho esto, y sé que todavía queda el debate, mi exhortación a los compañeros es que aquí ya todo está dicho y que seamos breve, porque la estrella del debate en esta tarde debería ser la aprobación después de tantos años de la designación del Corredor Ecológico del Noreste, para eso está esperando gente en las gradas, no digo yo aquí, desde hace muchos años y eso sí debería ser una buena noticia para el país.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Santiago Negrón.

Terminado los turnos. ¿Algún compañero tiene algún turno de rectificación?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque comulgo con el proyecto que vamos a ver próximamente. Así que voy a seguir la sugerencia de la compañera Senadora. Sin embargo, necesito aclarar para el récord varios asuntos que se plantearon aquí.

En primer lugar, hay que refrescar la memoria. Esa invitación de refrescar la memoria debe aplicar a los compañeros del Partido Popular Democrático. Hoy, en el 2013, se cumplen nueve (9) años bajo la Administración del Partido Popular, que comenzó en el 2001. Nueve (9) de trece (13) años. En esos nueve (9) años el Partido Popular tuvo control de las Juntas de Gobierno de todas estas corporaciones públicas y nombraron a los funcionarios que ellos estimaban podrían hacer el trabajo. A esos, que nueve (9) de trece (13) años fueron nombrados por el Partido Popular, hoy el senador Eduardo Bhatia, Presidente del Senado, los acusa y los responsabiliza por la quiebra de las corporaciones públicas. Nueve (9) de trece (13) años bajo la Administración del Partido Popular. ¿Cuántos nombramientos las corporaciones públicas hicieron? Yo los invito que examinen el récord.

Pero me llama la atención que no quieran enmendar la Corporación de la Compañía de Turismo. Esa no está en el radar. No está en el radar, porque en el 2009 nosotros hicimos una enmienda a esa Junta. Y yo voy a invitar a que escuchen de qué consistía esa enmienda. Había seis (6) miembros del sector privado. Y el Proyecto de Ley reza y dice: “No obstante lo anterior, que son los cambios, los seis (6) miembros del sector privado podrán seguir ocupando sus puestos hasta tanto el Gobernador de turno en el siguiente cuatrienio nombre a sus sucesores”. Eso es buena fe. Eso le da la facultad al gobernador Alejandro García Padilla a sustituir esos seis (6) miembros y nosotros los dejamos. Y si chequeamos el récord legislativo en cada una de las Juntas, en ninguno, y podemos ir uno a uno a la de AFI, a la Junta de Retiro, a la Junta del Centro Comprensivo, a la Junta de AEELA, a la del CRIM, a la de Ciudad Deportiva, en todas y cada una nosotros no decapitamos, nosotros no eliminamos, nosotros honramos y respetamos a los miembros de las Juntas que estaban allí. Y escuché al compañero, distinguido amigo, senador Suárez Cáceres, hablar de la eficiencia, la eficiencia, porque ahora la Junta va a tener el Secretario de Salud. Y miren, ésa es una de las enmiendas que va hacer a esta Junta deficiente e inoperante, porque anteriormente, tanto el Secretario del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos y el Secretario de Salud podían delegar en funcionarios, ahora no. Ahora miembros ex officios son el Comisionado de Seguro, el Secretario del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos y el Secretario de Salud. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que la prioridad del Secretario de Salud es asistir a estas Juntas y que el del Departamento de Trabajo esa su prioridad o es atender la Ley de Empleos Ahora o tratar de atender los problemas de salud aquí en Puerto Rico?

Yo, señor Presidente, termino diciendo que la buena fe la hemos tenido, que la buena fe hoy a través de una enmienda sugerida por la compañera Peña Ramírez se presentó y se derrotó y luego

de terminar el análisis de esta medida, la exposición de motivos y de la discusión lo único que resta de esta medida es que predomina el interés y el asunto político partidista.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Un breve turno de rectificación. Señor Presidente, insisto, ¿verdad?, que por qué tenemos que componer lo que no está descompuesto. Por qué tenemos que arreglar lo que no está roto. Si algo ha servido bien, por qué tenemos que ir sobre eso.

Quisiera, en este corto tiempo, preguntarle al señor Presidente de la Comisión y al distinguido compañero Rosa Rodríguez, buscando que esté claro el concepto, me gustaría que me explicara cuál es la intención legislativa en ambos proyectos cuando se escribe en el Proyecto de la ACAA que la Administración reembolsará a los miembros de la Junta aquellos gastos extraordinarios y necesarios en que incurrieran en el desempeño de sus funciones y de una forma similar se deja en el del Fondo el que los miembros de la Junta desempeñarán sus cargos sin remuneración, pero se les reembolsará todo gasto extraordinario en que incurrieran en su desempeño de sus funciones. Para ver cuál es la intención del legislador, senador Rosa Rodríguez.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la pregunta de la compañera Nolasco, si el compañero Rosa así lo desea contestar la pregunta.

SR. ROSA RODRIGUEZ: A mí me parece que el texto es bastante claro en cuanto a esa disposición y me parece que basta con lo que allí está vertido.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, muchas gracias por no contestar. Me parece a mí que eso da más preocupación, porque cuando el senador Seilhamer Rodríguez preguntó hace un rato que se hablara de cuáles miembros de la Junta no cualificaban para quedarse, el senador Rosa, sí contestó. Y lo que contestó me preocupó sobremanera, porque decía: “ninguno cualifica”. Parece cómo se le corre a uno así el velo y dice: “pero espérate, ¿qué es esto?”. Esto parece que lo hicieron “tailor made”, ¿verdad?, hecho a mano. Lo prepararon para que no cualificara ninguno de los que están. Eso fue lo que hicieron. Lo que entendí de esa respuesta de mi compañero Rosa Rodríguez fue que está hecho para que no cualifiquen. Entonces digo, pero qué es lo que estamos haciendo? ¿Qué está pasando? ¿No estamos buscando ayudar a nuestros trabajadores? Porque estamos hablando de los trabajadores en el Fondo del Seguro del Estado. Porque eso está hecho para los trabajadores que se afectan en sus áreas de trabajo. No estamos para la ACAA, para aquellos que tienen accidentes automovilísticos. Estamos preparando una junta que responda al Partido Popular, cuidándonos que ninguno cualifique de los que están ahora mismo. Así que eso es vergonzoso. Me da muchísima pena que eso esté pasando. Hay que preocuparse por más cosas, por cosas distintas. Esto es bien peligroso, señor Presidente, ambas piezas legislativas son un riesgo para Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias a la compañera Nolasco Santiago.

Compañero Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, Presidente. En un turno breve. Es que tengo varias preocupaciones. Es que escuché a los compañeros y compañeras, entre ellos a la compañera distinguida, hablar de una situación que pasó con el Fondo de Seguro del Estado en Mayagüez, que es un distrito representado aquí, y es que entonces debemos tener una enmienda para este proyecto para incluir la responsabilidad del Director y la Administradora del Fondo del Seguro de Estado, porque la Junta no tiene que ver nada con la cita, no tiene que ver nada con la operación, no tiene que ver nada con el asunto del día a día administrativo. Entonces me da a pensar que hay compañeros y compañeras que desconocen el funcionamiento de lo que están enmendando y que

desconocen qué es lo que es la Junta; muy diferente al administrador, en este caso administradora, y muy diferente a la persona que se distingue en el asunto administrativo en Mayagüez, que aparentemente no es tan distinguido.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Aníbal José Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que me aclare el distinguido Senador, porque empezó la locución diciendo que habría que someter una enmienda, si la está presentando o si es que está exponiendo.

SR. RIOS SANTIAGO: Con mucho gusto ilustramos al novel Senador que es parte de la argumentación y no necesariamente es una enmienda. Cuando vaya a someter la enmienda se van a enterar, porque la voy a someter. En el momento que la someta, que no es este caso. Lo que pasa es que estamos en un planteamiento de turno refutación y dentro de mi alocución está permitido yo hacer análisis basado en el tema que se ha traído a colación de situaciones que tienen que ver con las agencias que están aquí concernidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Entonces, señor Presidente, este novel Senador entiende que en el planteamiento y la argumentación que haga el distinguido compañero la articule de forma y manera en que no se preste a una interpretación de una sugerencia o propuesta enmienda sobre la cual como Cuerpo, como soy un novel Senador, entiendo se debe actuar. Si no es presentada como enmienda, no se actúa y el puede continuar, entonces, con su exposición o rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, compañero Carmelo Ríos, básicamente su argumentación que se ciña al tema de la medida, si hay una moción que usted presentará, la moción también puede ser debatible. Así que continúe.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, y que haya ilustrado de lo que ha sido entonces mi alocución.

Mire, la verdad del asunto es que como aquí estábamos hablando en inglés y en español, ahorita escuché al señor distinguido Presidente decir “you bet”. Pues mire, yo le voy a decir algo: “game over”. “Game over”, para que los que no se han enterado, la persona que ustedes quieren sacar de la ACAA, que es el señor Sarmientos, acaba de renunciar hace 15 minutos atrás. Por lo tanto, ustedes tienen tres, no uno, no dos, tienen tres vacantes en ACAA. Por lo tanto, ya es académico el proyecto. Eso era lo que querían hacer. Ya los tienen. “Game over”.

Pero, señor Presidente, se lo traigo de manera ilustrativa, porque entonces al ser esto un ejercicio fútil para el efecto de la discusión de quien tiene el control, pues ya está. Se pueden enterar, está en los medios electrónicos. Pero no puede ser, señor Presidente, que hemos estado debatiendo aquí dos horas y estaremos debatiendo horas y horas y horas según van las juntas de este concepto nuevo de Administración de cuatro años, hablando de lo mismo. Hagan un emplazamiento público, que todos los miembros renuncien, todos, y que entonces ustedes tengan el banquete total. Si es que de eso se trata. Pero les digo, ésta no es la manera de gobernar y el pueblo los está observando.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias al compañero Carmelo Ríos. La compañera Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Es un turno corto de rectificación.

Primero, para clarificar, porque la distinguida compañera Rossana López León en su turno indicó la preocupación que tenía con respecto a un ciudadano de Mayagüez que le dieron una cita médica en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado para el año 2014, para un urólogo. Y yo creo que es importante, ¿verdad?, que quede para el récord la Junta de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado no interviene con nada que tenga que ver con dar ese tipo de citas a las personas a las que sirve. De hecho, esto es un asunto puramente administrativo. Así que yo creo que lo más

importante es que se debe entonces acudir a la persona que esté dirigiendo esa oficina a nivel regional en Mayagüez o precisamente la licenciada Liza M. Estrada, la Administradora de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, que fue nombrada por el Gobernador de Puerto Rico y que la Junta actual accedió a ese nombramiento, y precisamente pues que ella atienda esa reclamación como muchas otras. Pero yo creo que el mensaje que ha llevado la compañera Senadora verdaderamente ejemplifica lo mal que están trabajando las agencias y las corporaciones bajo esta Administración del Partido Popular. Eso es lo que el pueblo está viendo y es bueno que aquí se sepa la verdad y que los propios Senadores del Partido Popular sean los que evidencien el mal servicio que se le está dando a nuestra gente, a los pacientes que son atendidos en el Fondo, a los servidores públicos, a la gente de nuestros pueblos. Es importante que el pueblo sea testigo y que los propios Senadores del Partido Popular sean los que traigan a considerar este mal servicio que están dando las agencias de Gobierno y las corporaciones públicas bajo la Administración del Partido Popular.

Por otro lado, señor Presidente, yo creo que aquí ha quedado bien claro, el Senado Popular ha quedado retratado, el Senado Popular ha evidenciado, el Senado Popular ha demostrado una vez más que está en contra de la transparencia y que precisamente por derrotar la moción de esta servidora a los fines de que se eliminara el reembolso de gastos extraordinarios a los miembros de la nueva Junta que se pretende crear con esta nueva legislación, pues ha quedado evidenciado qué es lo que se quiere, nombrar populares, darle dinero por ahí para abajo para lo que se les antoje, tener a sus amiguitos alegres chupándose el dinero del Pueblo de Puerto Rico. ¿Eso es lo que ustedes quieren? Háganlo. El Pueblo de Puerto Rico los está mirando, los está evaluando y en el 2016 les pasará factura, porque hoy ustedes una vez más han demostrado que lo que quieren es jugar con el pueblo, ser hipócritas con el pueblo, ser politiqueros con el pueblo y sencillamente darle la espalda a los procesos de transparencia en el uso de fondos públicos. Han quedado retratados una vez más y el pueblo los está mirando.

Son nuestras palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias a la compañera Peña Ramírez. ¿Algún otro compañero de los que asumió ya un turno va a consumir algún turno de rectificación?

Compañero Ángel Rosa, para el cierre del debate.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, no tengo mucho más que añadir. Yo creo que este caso ha quedado sometido al país y al Senado por ambas delegaciones, pero ha estado discutiéndose a lo largo del debate profundamente y repetidamente el asunto de la eliminación del pago de dietas y el reembolso por gastos extraordinarios, que se pueden interpretar desde el punto de vista de aquellos gastos que tiene que hacer un miembro de la Junta más allá de las reuniones regulares para cumplir con sus funciones; en algunos casos, viajes al exterior que le son requeridos, y otros, especialmente cuando las corporaciones públicas, como se sabe aquí, emiten bonos en el mercado de valores y tiene que acudir en muchas ocasiones miembros de las Juntas a reuniones con las casas acreedoras. Pero se insiste en plantear que aquí hay un gato encerrado y que hay una segunda agenda. Como no tengo mucho más que añadir, yo creo que el país sabe hace rato que cada cual juzga de acuerdo a su condición. Y eso acaba de ser juzgado por el país hace unos meses y me parece que en cuatro años, pues, habrá de juzgarse nuevamente, vamos a esperar por ese dictamen.

Sin embargo, es importante atender la composición de las Juntas, porque en la tarde de hoy ha llegado información pública al país de cómo las casas acreedoras han degradado nuevamente el crédito de varias corporaciones públicas, y están en la lista algunas otras que podrían ser degradadas en los próximos días, y el comentario específico de las casa acreedoras, es que es en respuesta a las acciones presupuestarias de las Juntas de Directores de esas corporaciones en el año pasado. Así que me parece que no hay mucho más que añadir, excepto que el país juzgará las nuevas Juntas por

su desempeño y ha juzgado a los que están ahora por su condición tan defendida por los compañeros de la Minoría del PNP.

Así que, dicho eso, hago la moción para que se cierre el debate.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos la aprobación del Proyecto del Senado 327, según ha sido enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor del Proyecto del Senado 327 se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no.

Aprobado. Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 328, titulado:

“Para enmendar la sección 12 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles, a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 328 tiene unas enmiendas en el Informe que fue presentado a la Secretaría de este Cuerpo. Las mismas están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, debo...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, es sencillamente para consignar que en el debate que acabamos de tener era extensivo al proyecto ambas medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Se debatieron el Proyecto del Senado 327, 328, ese fue el acuerdo. Lo consignamos para récord.

Adelante con enmiendas en Sala.

Compañero Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para hacer contar mi abstención del Proyecto del Senado 328.

SR. VICEPRESIDENTE: Contada la atención del compañero Tirado Rivera.

Compañero Ángel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Las enmiendas son las siguientes:

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Decrétase:

Página 3,

tachar “DECRÉTESE” y sustituir por “DECRÉTASE”

Página 3, línea 1

después de “la” tachar “sección” y sustituir por “Sección”

Página 3, entre las líneas 2 y 3

insertar lo siguiente:

“Sección 12.- La Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles” al final de la línea añadir comillas (“”)

Página 8, línea 2

después de la palabra “ocurrir” elimina la frase “la misma” y se sustituye por la frase “las mismas”

Página 5, línea 17

Página 8, línea 12

en el Artículo 3, se tacha la frase “la Junta de Directores quedará eliminada y sus funciones quedarán terminadas” y se sustituye por la frase “quedarán terminadas las funciones de todos los miembros de la Junta una vez sus sucesores tomen posesión del cargo”

Esas son las enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas presentadas por el compañero senador Rosa Rodríguez, al Proyecto del Senado 328, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto del Senado 328, según ha sido enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: Al Proyecto del Senado 328, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra no. Aprobado.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha circulado un Segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día. Solicitamos se proceda con su lectura y consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente para que se considere la medida incluida en el Segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las medidas incluidas en el Segundo Calendario.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 319, titulado:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, y 3; ~~5, 6 y 8~~; ~~derogar~~ eliminar el Artículo 4; ~~añadir nuevos Artículos 6, 9 y 11~~; ~~y reenumerar los actuales Artículos 5 y 6 como 4 y 5~~; y los Artículos 10, 11, 12 y 13, ~~como Artículos 12, 13, 14 y 15~~ enmendar y reenumerar los Artículos 5 y 6 como Artículos 4 y 5, respectivamente; añadir un nuevo Artículo 6; enmendar el Artículo 8; enmendar el Artículo 9; añadir un nuevo Artículo 10 y 11 y reenumerar los Artículos 10, 11, 12 y 13 como Artículos 12, 13, 14 y 15, respectivamente ~~en~~ de la Ley Núm. 126-2012, a los fines de establecer como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el declarar y designar como reserva natural todo terreno localizado en el Corredor Ecológico del Noreste; designar como ~~de~~ utilidad pública los terrenos privados comprendidos en el Corredor Ecológico del Noreste y ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales su adquisición y entrar en negociaciones con las corporaciones públicas, para acordar los términos razonables que garanticen los objetivos de conservación del CEN; ordenar a la Junta de Planificación a adoptar el Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste; y establecer causas de acción e intervención ciudadana en los procesos administrativos.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos ha recomendado mediante un informe la aprobación del Proyecto del Senado 319. Vamos a solicitar al Presidente de la Comisión, compañero Tirado Rivera, que haga la presentación del mismo.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, este proyecto tiene como propósito enmendar ciertos Artículos de la Ley 126 de 2012, a los fines de establecer como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el declarar y designar como reserva natural todo terreno localizado en el Corredor Ecológico del Noreste; designar como utilidad pública los terrenos privados comprendidos en el Corredor Ecológico del Noreste y ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales su adquisición y a entrar en negociaciones con las corporaciones públicas, para acordar los términos razonables que garanticen los objetivos de conservación del Corredor Ecológico del Noreste; además, ordenar a la Junta de Planificación a adoptar el Plan Inicial de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste; y establecer causas de acción e intervención ciudadana en los procesos administrativos.

Este proyecto lo que hace es prácticamente recoger las órdenes ejecutivas del pasado, donde el Gobernador de entonces, Aníbal Acevedo Vilá, estableció una política pública de que todo el Corredor Ecológico del Noreste, incluyendo los terrenos privados, se iban a convertir en una reserva. Durante el pasado cuatrienio se aprobó un proyecto que excluía ciertos terrenos privados dentro del Corredor y hoy estamos prácticamente llevando a la orden ejecutiva original esta medida, enmendando la Ley que creó el Corredor Ecológico del Noreste y estableciendo las guías, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señores Senadores y amigos que nos visitan y miembros del “staff”, hay mucho ruido en la sala. Les pido, por favor, silencio para escuchar al compañero Cirilo Tirado sobre este asunto del Corredor. Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Y establecer, pues, unos términos razonables para que tanto Recursos Naturales como la Junta de Planificación, puedan establecer los planes de manejo del Corredor Ecológico del Noreste. Un plan integral que tiene que estar listo en aproximadamente un año.

Dicho esto, el proceso que utilizamos fue de vistas públicas, donde participó la comunidad, donde participaron las agencias de Gobierno, en dos vistas públicas distintas. Posterior a eso, hicimos una vista ejecutiva en la Comisión utilizando el mecanismo de la Sección 11 del Artículo 1 del Reglamento de la Comisión de Recursos Naturales, donde establece que el Presidente está autorizado a nombrar un Comité Consultivo. En el Comité Consultivo participaron personas de la comunidad que defienden el Corredor Ecológico del Noreste por los pasados diez (10), doce (12), años: el grupo de Sierra Club; tres personas que propusieron enmiendas; además de las agencias de Gobierno, incluidas la Administración de Terrenos, el Departamento de Recursos Naturales, la Junta de Planificación Ambiental, representada por su Presidente; y los tres Senadores que participamos de dos partidos, uno de Mayoría y otro de Minoría, dos del Partido Popular y uno del Partido Independentista Puertorriqueño; y asesores del Partido Nuevo Progresista que participaron en la vista.

En esa vista hicimos un “markup” donde evaluamos enmienda por enmienda, Artículo por Artículo; una sesión de casi tres horas, donde dimos participación a la comunidad, de tal manera que la comunidad pudiera participar en esa evaluación del Proyecto y estuviera seguro de que lo que estábamos aprobando era lo que se había acordado dentro de las vistas públicas y dentro de esa reunión en la cual participamos. Obviamente, la participación de las a simplemente para mantener unas guías claras y defensa de cada una de las propuestas enmiendas. La decisión la íbamos a tomar los Senadores, que somos los responsables al fin y al cabo ante el Pueblo de Puerto Rico.

Las enmiendas que se le hicieron al Proyecto, señor Presidente, fueron enmiendas que se discutieron y que fueron puntos de convergencia entre todos los sectores allí presentes. Por lo tanto, señor Presidente, yo estoy bien conforme con lo que hemos planteado, con lo que estamos presentándole al Pueblo de Puerto Rico en el día de hoy. No solamente es la defensa y protección de los terrenos, hay un elemento adicional al cual yo tengo que nuevamente, por doce años consecutivos, volver a plantearlo y que cada vez que tengamos la oportunidad de hacerlo, lo vamos a hacer para darle oportunidad a la gente, de que pueda proteger sus derechos, y es establecer causas de acción e intervención ciudadana en los procesos administrativos, el pleito del ciudadano. No podemos seguir quitándoles derechos a los ciudadanos cuando tienen que protestar o tienen que defender o tienen que salir en defensa de nuestros terrenos naturales.

Así que, señor Presidente, no voy a entrar más en debate sobre este asunto, porque yo creo que está claro y entiendo que va mi compromiso en el día de hoy de aprobar esto por unanimidad, con unos votos explicativos que el Portavoz de la Minoría del PNP habrá de explicar.

Así que, señor Presidente, haremos una enmienda posterior, una vez los compañeros finalicen, para asegurarnos de que el Proyecto sea aprobado, y es una enmienda de estilo, precisamente en la parte que acabo de explicar, del pleito ciudadano.

Queda sometido el Proyecto del Senado 319.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Senador.

Tenemos para la discusión el Proyecto del Senado 319, mejor conocido como “Para designar como Reserva Natural todo terreno localizado en el Corredor Ecológico del Noreste”.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas a este Proyecto del Senado 319, las mismas están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe de la Comisión, solicitamos la aprobación de dichas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? Aprobadas las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala que serán presentadas por el Presidente de la Comisión.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, como nota jocosa, en el Colegio de Ingenieros se me invitó para hablar ayer ante el foro del Colegio de Ingenieros, el día anterior, un ex presidente dijo que el que iba al otro día era enemigo del Colegio porque había presentado un proyecto en contra del Colegio, cuando yo busco a ver quién había presentado el proyecto, había sido Carmelo Ríos. Así que, y quien fue ayer a presentar fue Cirilo Tirado. Son cosas del destino.

Señor Presidente, una enmienda sencilla.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

### **ENMIENDAS EN SALA**

En el Decrétase:

Página 19, línea 13

antes de “falta” insertar “por”

Página 19, línea 15

tachar “al respecto de dicho” y sustituir por “del recurso presentado.”

SR. TIRADO RIVERA: Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para estar claros, la segunda enmienda suya es para eliminar “al respecto de dicho” en la línea 15, página 19...

SR. TIRADO RIVERA: Y sustituir por “del recurso presentado.”

SR. PRESIDENTE: “Del recurso presentado”.

SR. TIRADO RIVERA: Correcto.

SR. PRESIDENTE: ¿Esas son las dos enmiendas? ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas? No habiendo objeción, se adoptan las enmiendas.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, voy a ser breve en mis expresiones.

Con relación a esta medida, la cual conozco muy bien, y creo que es el segundo paso de una que trabajamos junto a todos los grupos en el cuatrienio pasado y que resultó en la Ley 126 de 2012, que básicamente lo que hacía es que designaba y declaraba como Reserva todos los terrenos públicos, patrimonio del pueblo puertorriqueño, dentro del ámbito del Corredor Ecológico del Noreste. Y ahora este Proyecto lo que pretende, en su segundo paso, es extender ahora esa Reserva a todas las parcelas y propiedades privadas dentro del Corredor Ecológico del Noreste, y obviamente nosotros estamos totalmente de acuerdo con eso. Sin embargo, hay unos asuntos que yo quisiera expresar. Y no quisiera que esto se vea como pesimismo en el Proyecto, pero la realidad es que el no asignarle fondos deja este Proyecto dentro de una incertidumbre de si se podrá ejecutar o no.

Y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en su ponencia, había solicitado la asignación de fondos, y por lo menos mi exhortación, mi invitación a esta Asamblea Legislativa, y, particularmente, a la Mayoría Parlamentaria, es que cuando vengan aquí a confeccionar el

presupuesto, por lo menos se asignen fondos a lo que serán las primeras gestiones, que son los estudios de campo, las tasaciones de estas propiedades. Y creo que eso, por lo menos ganamos tiempo, y que pueda la rueda echarse a correr. Si no hacen lo propio, veo al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales con las manos atadas para poder comenzar con el proceso de los estudios de campo y de las tasaciones.

También, señor Presidente, y aunque sé que han sido bien cuidadosos en el lenguaje para tratar de que se pague el justo valor de los terrenos privados que se van a expropiar, hay que examinar, señor Presidente, lo acontecido, lo que podría ser las ventas comparables del 2007, 2008 y 2009; y que este Proyecto no se convierta en la salida airosa y económica de inversionistas y desarrolladores que han obstaculizado, en gran parte, la finalidad loable de esta medida.

Y yo radiqué una Resolución del Senado 177, que es: “Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre todo lo relacionado a la adquisición, por parte del Gobierno de Puerto Rico, en los terrenos ubicados dentro del Corredor Ecológico del Noreste desde el año 2007”. Y es que aquí se pagó, señor Presidente, a 55 mil dólares por cuerda promedio, que eso representa 14 dólares el metro, en terrenos que algunos de ellos eran inundables. Y se utilizó como fundamento en esas tasaciones lo que eran unos planos propuestos de desarrollo y no la condición “as is”, “como están” de los terrenos. Y si utilizan eso como venta comparable, señor Presidente, aquí se va a estar pagando una suma exorbitante de dinero que no representa la condición y el justo valor en el mercado.

Y yo creo que es necesario que nosotros investiguemos todo el trasfondo del pago de los terrenos que se hicieron en el Corredor Ecológico del Noreste y evitar que esa práctica continúe y estemos pagando en exceso para designar, a perpetuidad, esta Reserva Natural.

Por último, señor Presidente, hay otros asuntos que no ameritan entrar en la discusión en la tarde de hoy que me obliga a este servidor, contundentemente, votarle a favor, pero necesariamente con un voto explicativo, y llamando la atención, alertando y vigilante de las enmiendas que puedan introducir en la Cámara de Representantes a este Proyecto, porque me consta que ya hay movimiento de entes privatizadoras que quieren hacerle enmiendas que contrarrestan y socaban lo que es la finalidad, el objetivo y el espíritu del Proyecto que nos ocupa en el día de hoy.

Son mis palabras, señor Presidente, consignando que le estaré votando a favor, con un voto explicativo, al Proyecto del Corredor Ecológico del Noreste.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Seilhamer.

Senador Luis Daniel Rivera.

SR. RIVERA FILOMENO: Muy buenas tardes, señor Presidente. Ciertamente para este servidor, como Senador del Distrito de Carolina, el discutir en esta tarde esta medida constituye un momento histórico. Durante el proceso de la pasada campaña escuchamos los reclamos de los distintos grupos que componen la Coalición del Corredor Ecológico del Noreste, y nos pidieron encarecidamente que hiciéramos el compromiso de que una vez estuviéramos aquí en este Cuerpo, pusiéramos la acción donde empeñábamos la palabra. Así lo hicimos, como uno de los autores principales de este Proyecto, radicamos el Proyecto del Senado 319, con el propósito de que de una vez y por todas se honren y se lleven a final término más de catorce años de lucha de muchos buenos puertorriqueños, de hombres y mujeres que han puesto su profesionalismo, su tiempo, su peritaje, que han hecho reuniones, que han hecho visitas a las comunidades, que han hecho evaluaciones, que han hecho diversos estudios. Y que en el año 2008 celebraron con mucha alegría cuando una Orden Ejecutiva del entonces Gobernador Aníbal Acevedo Vilá protegió y declaró Reserva Natural la totalidad de los terrenos que componen el Corredor Ecológico del Noreste, entiéndase las 3,057

cuerdas. Esa celebración, esa alegría les duró muy poco, porque cuando llegó la pasada Administración, dejó sin efecto esa Orden Ejecutiva, desprotegió nuevamente los terrenos del Corredor Ecológico del Noreste.

Y entonces, en una evaluación que muy pocos entendieron, creó una gran Reserva, una nueva Reserva, llamada por los amigos de la Coalición, una gran mentira, en la que se extrajeron 450 cuerdas, cuando las miramos, muchas de ellas del más alto valor ecológico, pero que entendimos por qué no se habían incluido. Habían sido el resultado de las reuniones con los amigos de la casa, había sido una petición de los amigos de la casa que no se protegieran esas 450 cuerdas para que estuvieran sujetas a la especulación.

Este Proyecto repara esa ignominia. Este Proyecto repara esa afrenta pública. Este Proyecto quiere enmendar esa famosa gran Reserva, que cuando la miramos, para justificar un total de cuerdas, incluía terrenos que ya habían sido impactados. Nos sorprendió tanto, porque incluía, de forma impresionante, la Carretera Núm. 3 que conecta a los Municipios de Luquillo y Fajardo. Eso eran parte de los terrenos que se estaban protegiendo con la gran Reserva. Hoy, esta medida pone fin a esa lucha de muchos años. Los ciudadanos de Luquillo, de Fajardo, de todo el Distrito de Carolina, y todos los puertorriqueños queremos que se protejan, de una vez y por todas, los terrenos que integran el Corredor Ecológico del Noreste, las 3,057 cuerdas. No queremos un Corredor fragmentado.

Uno de los ambientalistas en la vista pública llamó que el Corredor era un mosaico de ecosistemas, y ese mosaico de ecosistemas, durante el pasado cuatrienio, a ese mosaico se le extrajeron piezas. La obra de arte no estaba completa. Este proyecto de ley pretende volver a colocarle de una vez y por todas, con fuerza de ley, para que no se especule, no con una orden ejecutiva, para cumplir el compromiso que hizo nuestro gobernador Alejandro García Padilla con el Distrito de Carolina, muy específicamente con los residentes de los Municipios de Luquillo y Fajardo.

Así que, en la tarde de hoy, yo invito a todos los compañeros de este Cuerpo a que le voten a favor a este Proyecto, a que borren la ignominia cometida por la pasada Administración; a que reivindiquen esa afrenta que se cometió contra el trabajo, contra los estudios, contra el análisis, contra el esfuerzo de tantos hombres y mujeres que han luchado para darle a nuestro país, a nuestros hijos y a las futuras generaciones un patrimonio ambiental de primer orden. Yo espero que este Proyecto se apruebe de manera unánime.

Yo quiero agradecerle al compañero, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, compañero Cirilo Tirado, la forma tan comprometida, tan diligente, tan rápida con que se atendió este Proyecto. Y a mí no me cabe la menor duda que con la aprobación del mismo hoy, aquí en este Cuerpo, vamos a hacer historia. El Corredor Ecológico del Noreste esta tarde sale de este Senado protegido con fuerza de ley, ésa es la intención. Así que, señor Presidente, este Senador del Distrito de Carolina le va a votar a favor al Proyecto e invito a todos los compañeros de este Alto Cuerpo que hagan historia junto a este servidor.

Señor Presidente, ésas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Senador Pedro Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Buenas tardes, señor Presidente, y compañeros del Senado.

Hoy tenemos ante nuestra consideración el Proyecto del Senado 319. Quiero comenzar felicitando y agradeciendo al compañero Cirilo Tirado y a la Comisión que preside por el trabajo que ha hecho con este Proyecto, un Proyecto del cual yo soy uno de sus autores también y va dirigido a enmendar la Ley de la gran Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste, que está ubicado en nuestro Distrito de Carolina. Y esta Ley, que fue aprobada en el 2012, y que puedo decir, tengo

el privilegio de haber votado, cuando estuve en la Cámara de Representantes, a favor de esa Ley, y hoy, en aquel momento, ¿verdad?, “del lobo, un pelo”, pero hoy podemos darle continuidad acá en el Senado y que sea más abarcadora. Y esta Ley tiene pues tiene los fines de incluir, como Reserva Natural, todo terreno localizado en la misma área y, además, también ordenar a la Secretaria de Recursos Naturales su adquisición, como a la Junta de Planificación de adoptar un Plan Integral de Uso y Manejo de dicha Reserva Natural.

Específicamente quiero puntualizar que esta medida otorga expresamente a la ciudadanía en general la autoridad de intervenir en los procesos administrativos y judiciales que pudieran presentarse relacionados a los objetivos de conservación y preservación del Corredor. Es decir, que al reconocer como política pública su “standing” en estos procesos, garantizamos que la ciudadanía será nuestro colaborador para lograr un pleno desarrollo y proteger esta Reserva Natural como tiene que ser.

Como muy bien expresa la Exposición de Motivos, la medida, Puerto Rico cuenta solamente con un 8% de su territorio dedicado a preservación y conservación, aun cuando en nuestra Constitución se supone que se garantice, como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la más eficaz conservación de nuestros recursos naturales con el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos. En dicho sentido, el proteger, restaurar y preservar el Corredor Ecológico del Noreste para nosotros y para las futuras generaciones. Esto es así, porque estas cuerdas de terreno, alrededor de tres mil cuerdas de terreno que componen el mismo, son vitales para asegurar el área noreste de Puerto Rico. Son los recursos naturales necesarios para el adecuado desarrollo del país, teniendo muy presente siempre el balance necesario entre el progreso, la conservación y la protección del ambiente.

Aunque durante el año pasado, como hemos expresado, se aprobó la Ley del Corredor Ecológico y la misma se constituyó como paso de avance para estos fines, es evidente que no ha garantizado la protección de vida del mismo, ya que existen controversias entre los tribunales sobre proyectos que atentan sobre la integridad del Corredor. Por eso estos esfuerzos continúan inconclusos porque muchos de los terrenos que allí están se encuentran en manos privadas y sujetos a desarrollos contrarios a lo que es la política pública de esta Administración. Así que con este Proyecto ordenamos un proceso que liderará al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para acordar términos razonables que permitan la adquisición y transferencia de estos terrenos, del Corredor Ecológico del Noreste, en un plazo por lo menos de ocho años, como dice el Proyecto. Y, asimismo, la adopción de un Plan de Uso y Manejo actualizado por la Junta de Planificación que garantice que no se va a burlar esta política pública que sitúe a Puerto Rico dentro de la corriente mundial que señala la necesidad de proteger los recursos naturales a las garras de un desarrollo a mansalva, y que sólo responde a los intereses económicos de unos pocos.

Por supuesto, con la integración en la ley de los llamados Vigilantes Comunitarios, que han sido los verdaderos héroes en esta lucha, podemos esperar que la finalidad de la protección del Corredor se cumpla y que sólo se autorizarán desarrollos de actividades basadas en el ecoturismo y turismo, de naturaleza que no impacten negativamente los recursos y las bellezas del mismo. Más aún, que no se afecte el delicado balance de un ecosistema vivo e integral a lo largo y a lo ancho de esta Reserva. Precisamente, si aseguramos la debida utilización del Corredor con estos fines y la colaboración efectiva de los municipios, que entre ellos tuvimos también al Alcalde de Luquillo, Jesús Márquez, demostró gran interés y compromiso también con este Proyecto y la comunidad, en estos esfuerzos, le estaremos demostrando al país que la conservación y el desarrollo económico no son contrarios, sino complementarios en las sociedades modernas, conscientes y responsables de su deber para la protección del patrimonio.

Y por esto hoy votaré a favor de esta medida que marca la ruta de preservación y restauración de este preciado recurso en mi Distrito Senatorial de Carolina; y espero asimismo que todos los compañeros voten a favor de esta medida.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Senador.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

- - - -

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

La aprobación de esta medida por el Senado de Puerto Rico representa, por un lado, el cumplimiento de un compromiso contraído con las comunidades, por aquéllos que vamos a votarle a favor, pero, sobre todo, constituye un tributo a la persistencia de las comunidades, muchas de las cuales están hoy representadas en las gradas del Senado y que durante más de una década han estado luchando insistentemente, por que se reconozca el extraordinario valor ecológico de lo que ahora denominamos el Corredor Ecológico del Noreste.

Quiero reconocer, como han hecho los compañeros que me han precedido, el trabajo del senador Cirilo Tirado y de los asesores y asesoras de su Comisión, igual que la disposición por un lado de los representantes de Recursos Naturales, de la Junta de Planificación, de la Autoridad de Tierras y, por otro, de la comunidad. El producto que hoy estamos considerando, ese Proyecto fue evaluado literalmente, literalmente línea por línea por todos los envueltos, y representa un enorme esfuerzo de consenso para ponerle, esperamos, punto final a un asunto que durante mucho tiempo ha perseguido a la zona.

Y en este punto me parece justo hacer algunos señalamientos históricos, porque -bienvenido el nuevo senador Pereira- creo que en justicia hay que hacer una corta digresión y señalar que acaba de entrar el senador Pereira, menos hirsuto de lo que lo vimos esta mañana...

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Es una nueva perspectiva la que tenemos del Senador por Guayama esta tarde. Bienvenido, Senador.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Como parte de su colaboración, en la campaña para allegar donativos a los niños que padecen de cáncer, así que nuestros respetos por su iniciativa, y felicidades, porque sabemos que recogió una importante cantidad de fondos.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante, Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Como decía, me parece que es justo poner en perspectiva lo que ha sido el historial por la aprobación de esta legislación.

La primera medida para la designación del Corredor Ecológico se consideró en mi primer cuatrienio en el Senado de Puerto Rico. Y en aquel momento realmente la aprobación de la orden ejecutiva no fue para nosotros ningún motivo de celebración porque lo que ocurrió en aquella fecha es que el Proyecto, después de haber sido aprobado por la Cámara, estaba secuestrado por el Senador que presidía la Comisión con jurisdicción, y a pesar de que entre varios compañeros nos dimos a la tarea de recoger y presentar en Secretaría –y así consta en los expedientes– quince (15) firmas para el descargue de la medida, en Fortaleza tomaron la provisión de aprobar la orden ejecutiva antes de que hubiera oportunidad de ir al tribunal para que el Proyecto fuera aprobado con absoluta

integridad. La orden ejecutiva, por lo tanto, no fue otra cosa que una forma de permitir lo que en efecto permitió o lo que en efecto ocurrió el cuatrienio pasado. Y por eso es que hoy, con esta nueva Mayoría Parlamentaria, es una doble justicia lo que se está haciendo a la comunidad.

Quiero señalar brevemente tres asuntos que me parece fundamental que estén claros en el registro del Senado, considerando, sobre todo, que ya sabemos que están los buitres de la Milla de Oro merodeando el Senado de Puerto Rico para procurar que no se apruebe el Proyecto de forma íntegra. En primer lugar, que quede claro, que este Proyecto persigue no solamente la designación del Corredor Ecológico del Noreste, sino también el que se proteja la integridad ecológica, desde la costa a la sierra, a través de un área de planificación especial. En segundo lugar, que es la intención legislativa específica...

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora, discúlpeme un momentito... Yo sé que la entrada del Senador de Guayama ha causado furor, tanto en el Hemiciclo como en las gradas, pero hay mucho ruido en el Hemiciclo y es difícil escuchar a la Senadora. Así que vamos a hacer silencio.

Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias.

En segundo lugar, que es la intención legislativa específica, reconocer el pleito ciudadano por encima de las determinaciones adversas al reconocimiento del standing” de parte de los ciudadanos, resultado de determinaciones del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Y en tercer lugar, como ha señalado el senador Seilhamer, que para nosotros es fundamental que se establezca que en el proceso de expropiación el costo que va a pagar el Pueblo de Puerto Rico por esas tierras es aquél que corresponda al valor de los terrenos, según la utilidad que tendrían, una vez en efecto el estado de derecho por virtud de esta Ley, porque no vamos a repetir otra experiencia con la familia Katz y Costa Serena, todavía escatimándole al Pueblo de Puerto Rico el valor de las tierras en las que no se puede levantar ni una tienda de campaña.

Dicho esto, señor Presidente, reitero mi satisfacción porque se concluya lo que ha sido una larguísima jornada de esfuerzo ciudadano. Mi reconocimiento a todas las personas que se han dado a la tarea no solamente de cabildar, de estar presentes en la Cámara y el Senado, sino de documentar con absoluta precisión la importancia de aprobar la medida, que espero hoy sea aprobada por unanimidad.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, Senadora.

Antes de reconocer al próximo Senador, esta Presidencia quiere reconocer la presencia en los palcos de algunas de las personas de estas comunidades que han estado involucrados en la consideración de esta medida y saludarlos desde aquí a todos y darles la bienvenida al Senado.

Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, muchas gracias.

Me uno a ese reconocimiento a algunos de los distinguidos miembros de la comunidad que han luchado por muchos años por esto. Sé que el señor Juan Rosario también estaba en las gradas, bienvenido a él también, que ha asumido un rol público muy importante en la Autoridad de Energía Eléctrica.

Señor Presidente, yo quería unirme a la voz de ambos Portavoces, el portavoz Seilhamer y la portavoz María de Lourdes Santiago, para celebrar el día de hoy. Celebrar un esfuerzo que se ha hecho por mucho tiempo, agradecer al senador Cirilo Tirado y un poco dejar claro que lo que se está tratando de hacer aquí hoy es un legado. Es un legado a futuras generaciones sobre un área que va a adquirir un valor ecológico cada día más grande y más importante. Lo que estamos haciendo nosotros aquí, a lo mejor no le hace sentido inmediato a un grupo de personas que piensan a lo mejor

exclusivamente en el desarrollo y con quien yo me puedo identificar también en el área económica. Pero lo que estamos haciendo es ordenando a la Junta de Planificación a que cualquier desarrollo que exista en estos terrenos sea un desarrollo totalmente armonioso. Que haya una armonía entre el desarrollo ecológico y lo que es el ambiente en estas áreas.

Así que la pregunta que tiene que contestar ahora cualquier futuro desarrollador ahí es cómo se puede lograr ese desarrollo en armonía con el ambiente. Y eso no es fácil lograrlo si no es por el liderato de estas comunidades. Así que yo creo que Puerto Rico hoy se gradúa con esto del Corredor.

Dejamos de ser “teenagers”, dejamos de ser adolescentes en unas áreas y pasamos a ser adultos en el área de protección ambiental. Así que yo felicito a las comunidades, felicito al país, felicito al Senado de Puerto Rico por atender esta medida. Y más que nada agradezco, agradezco el esfuerzo que hubo y sé que la Comisión se sentó, que estuvieron líderes ambientales, que estuvieron líderes de gobierno, que hubo personas de todos los grupos que se sentaron ahí, como bien dijo la senadora Martínez, la senadora Santiago, fueron uno a uno a las líneas y entendieron que este Proyecto con estas enmiendas recoge lo que es el sentir del Senado el día de hoy. Así que los felicito y pido un voto unánime a favor de este Proyecto.

Señor Senador.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, senador Bhatia Gautier.

SR. PEREZ ROSA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senador José Pérez Rosa.

SR. PEREZ ROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Este servidor estuvo en las vistas como Portavoz de la Minoría Parlamentaria y tengo que decir que en las gradas hay que felicitar a nuestra gente de Sierra Club y de la Coalición que tanto esfuerzo y empeño han puesto en este Proyecto, en el cual representa un gran impacto para nuestra gente de Luquillo y Fajardo.

Tengo que decir que la protección de estos terrenos ciertamente comenzó con la gestión, el cuatrienio pasado, de nuestro Portavoz de la Minoría, el senador Larry Seilhamer, con la R. del S. 126, el cual empezó a hacer justicia, porque Roma no se hizo en un día, y hay que también felicitarlo, al igual que felicito al compañero Cirilo Tirado por este Proyecto y a expandir el Proyecto para que se le haga justicia a la naturaleza, que créanme hay que defenderla, porque si no la defendemos nos va a comer el cemento, no protegemos la ecología. Los sistemas ecológicos hay que protegerlos, y, hoy, con esta medida, se le acaba de hacer justicia.

Pero quiero ser claro que le voy a estar votando a favor, pero con el Voto Explicativo de la Minoría, porque entendemos que la medida en cierta manera hace su trabajo, pero vamos a estar velando de cerca cómo se trabaja este Proyecto en la Cámara de Representantes y que se lleve a cabo cómo debe ser.

Muchas gracias, señor Presidente.

----

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

----

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera un breve turno para expresar mi apoyo a esta medida, medida que fue presentada por el compañero Larry Seilhamer trabajó parte de ella el cuatrienio pasado, pero cuatrienios anteriores la habíamos presentado el compañero Cirilo Tirado y este servidor.

Habíamos participado de reuniones y vistas con los sectores comunitarios y yo le hago una invitación a los compañeros legisladores, esto debe ser un proyecto de país. El proteger esa área, ese Corredor Ecológico debe ser un proyecto de país. A los que no hayan tenido la oportunidad de visitar el área, acérquense a los grupos comunitarios que con mucho celo y con mucha diligencia protegen esa área, pero pueden ir a visitarla y ver lo hermoso que es ese litoral, ésa ahora Reserva. Y a la misma vez la gran cantidad de especies que se conservan en esa área y que se pueden proteger, como diríamos en Castilla, como “buffer” de nuestro Bosque Forestal El Yunque y todas esas áreas de recreación pacífica y marítima de toda esa Región Noreste.

Así que mi voto es a favor de la medida. Siempre he estado a favor de que se protejan esos terrenos. Llevamos unas luchas donde no logramos la aprobación de la medida, pero se lograron unas protecciones administrativas por órdenes ejecutivas hace unos seis años atrás. Órdenes que después fueron levantadas nuevamente y ante eso, pues, la iniciativa de este Proyecto y de los compañeros y del trabajo que se ha hecho en la Comisión promueve el que se atienda con premura se convierta en ley y como dicen por ahí, por fin, por fin, se protejan esos terrenos para el bien de todo Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power. Y entonces Senadora.

SR. NADAL POWER: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero expresar también mi apoyo a esta medida legislativa. Lamentablemente en Puerto Rico, a pesar de los atributos de los recursos naturales que tenemos, la diversidad enorme que hay en tan poco espacio, en el tan poco espacio que constituye nuestro país, lamentablemente son muy pocos los espacios preservados para las generaciones futuras. Lamentablemente son muy pocos los bosques creados por ley. Gracias a la labor del Departamento de Recursos Naturales, gracias a la labor del Servicio Forestal de los Estados Unidos, gracias a la labor de entidades como el Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, sí tenemos algunas propiedades muy bien manejadas, muy bien mantenidas, pero la realidad de nuestro Puerto Rico es que en proporción con muchos otros países de nuestro hemisferio son muy pocas las tierras que están protegidas.

Como bien señaló el senador Dalmau, el Corredor Ecológico del Noreste además de constituir un área con una diversidad tremenda en su ecosistema, ya que hay mangles, hay área también de anidaje de tortugas, hay especies en peligro de extinción, constituye también un área de amortiguamiento para la joya natural principal que tiene Puerto Rico que es el Bosque del Yunque. También se complementa por la Reserva Natural de las Cabezas de San Juan en Fajardo y la otra Reserva Natural llamada el Bosque de Ceiba que está muy cercana.

Es toda un área compuesta por diversas propiedades que son de incalculable valor para todos los puertorriqueños y para las futuras generaciones. No podemos ver esto como un mero, no es solamente un ejercicio de conservación de recursos naturales, es también pensar en que nuestro propio desarrollo económico está atado a cómo preservamos esos recursos, a cómo conservamos nuestros bosques en Puerto Rico, ya que el potencial ecoturístico que tienen estas tierras, el potencial que tienen para el futuro, para el futuro desarrollo turístico, como debe ser el turismo en Puerto Rico, un turismo de naturaleza, es también de un enorme potencial.

Así que estamos aquí protegiendo las tierras del Corredor Ecológico para también, precisamente, garantizar las oportunidades de desarrollo económico de las comunidades aledañas al Bosque.

Yo creo que es momento de felicitar al Senado de Puerto Rico, de felicitar a todos los que estamos aquí, porque estamos dando un paso al frente, un paso adelante por el bienestar de nuestros recursos naturales, por el bienestar de las futuras generaciones. Y ya era hora de que esto se hiciera en el Senado de Puerto Rico y de que comencemos a preservar muchas más tierras en Puerto Rico como reservas naturales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Senador.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora López. Rossana López.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente, en primer lugar, para agradecer al señor senador Cirilo Tirado, a todo el equipo de trabajo y todas aquellas personas que sabemos que pusieron gran empeño, sacrificio, trabajo en esta gran medida. Y me hice coautora de esta medida porque pienso que debo junto a todos y cada uno de los que estamos apoyando esta medida en el Senado, ser custodios de la justicia ambiental, pero ser custodios también del futuro de la salud de nuestro país.

Así que acorde con eso y agradeciendo inmensamente a todas y cada una de las personas que llevaron a cabo trabajos concernientes a este proyecto, debo también invitar a que todos seamos custodios futuros de este Corredor Ecológico del Noreste y que apostemos también que haciendo a esta acción y a futuras acciones de custodia podamos garantizar la salud de cada uno de los ciudadanos en estas áreas y en todo Puerto Rico. Así que habiendo dicho esto declaro también que somos custodios de enmiendas que puedan lacerar cada una de las cosas y los esfuerzos que aquí se hicieron. Así que dejando para récord esto, tenemos y debemos estar claros que lo que estamos haciendo no es meramente un proyecto, sino un proyecto de justicia ambiental y un proyecto de justicia hacia la salud de todos los puertorriqueños.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es que quería aprovechar la oportunidad para unirme y señalar que voy a estar votando a favor de este Proyecto y felicitar a los compañeros autores del mismo. Me parece extraordinario esta iniciativa por la cual vamos a estar votando en la tarde de hoy.

Hace unos años, específicamente en el cuatrienio del año 2001 al 2004, este servidor trabajó con una nueva ley para el desarrollo del ecoturismo en Puerto Rico. En ese mismo cuatrienio tuve la oportunidad de participar en un congreso sobre ambiente allá en Brasil y se trajo a discusión el efecto que había sobre la deforestación en muchas áreas del mundo y la destrucción a los recursos naturales. Tuve la oportunidad de participar en aquel congreso y de la misma forma tuve la oportunidad de participar y hablar sobre aquel proyecto de ecoturismo que buscaba preservar unas áreas para las futuras generaciones.

Me parece que en una isla de cien por treinta y cinco se hace necesario este tipo de proyecto. Más aún cuando hemos visto a lo largo de los años la deforestación en el país y cómo se ha estado sembrando cemento por los cuatro puntos cardinales de la isla.

En aquel congreso en el que participé en Brasil se trajeron unos números alarmantes sobre el efecto al medio ambiente en el mundo, pero particularmente en aquel entonces sobre el Bosque del Amazonas, donde los números señalaban que día a día se deforestaba aproximadamente el equivalente al Parque Central de Nueva York.

Y hoy ver aquí, diez años, once años después que estamos hablando de un proyecto sumamente importante como éste y ver que las comunidades, de la misma forma que allá, que no son cuerdas, sino grandes extensiones de terrenos que se buscan proteger, porque aquello es un patrimonio para la humanidad, aquí buscamos proteger. Y por eso es que felicito a los compañeros. Este litoral de la zona norte, este Corredor tan importante para las futuras generaciones y para que los puertorriqueños de esta generación también puedan mirar esta zona y buscar su desarrollo, pero sin destruir el ambiente. Utilizarlos para proyectos enfocados para el ecoturismo, preservando y protegiendo estos terrenos y estos litorales, como bien señalaba el senador por el Distrito de San Juan, Nadal Power.

A mí me satisface muchísimo tener la oportunidad en la tarde de hoy de acompañar a los compañeros del Distrito de Carolina, y a los que son autores de esta pieza y también felicitar al compañero Cirilo Tirado por la forma en que ha manejado y ha trabajado este Proyecto y su Comisión de Recursos Naturales, de forma tal que hoy se haga realidad y que podamos proteger estos terrenos.

Ciertamente, hay una crisis ambiental a nivel mundial y las medidas que nosotros tomemos en este litoral del Caribe en lo que nos corresponde a nosotros en nuestra isla caribeña, me parece fundamental, como dije al principio, para las futuras generaciones.

Así es que, señor Presidente, me parece que esta iniciativa, con otras que debemos adoptar para proteger zonas verdes a lo largo y lo ancho de todo Puerto Rico, son necesarias que sigamos adoptándolas de cara al futuro en esta gran patria nuestra.

Así es que, señor Presidente, estaré acompañando con mi voto esta aprobación de este proyecto y me parece una iniciativa extraordinaria que tenemos que seguir copiando en otros rincones de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Martín Vargas y después el senador Ramoncito Ruiz de Ponce. Adelante senador Martín Vargas.

SR. VARGAS MORALES: Muchas gracias, señor Presidente.

Este Proyecto es una joya que se trabajó en la Comisión de Recursos Naturales, donde la comunidad tuvo participación y donde por primera vez en las reuniones que se dieron a través de la Comisión, las vistas públicas y en las reuniones que dimos en la oficina del senador Cirilo Tirado, pudieron participar los residentes de Luquillo y de Fajardo.

Es un Proyecto que, sin duda, viene a darle al pueblo de Luquillo y Fajardo un patrimonio nacional. Concurro con el compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista de que tenemos que estar muy pendientes en la petición de fondos del Departamento de Recursos Naturales, que se asigne dinero para la expropiación de los terrenos, que hay un plazo de ocho años, pero tiene que haber un plan a corto plazo y a largo plazo para poder adquirir los terrenos.

Y este Senado de puertas abiertas mantiene ese diálogo y esa comunicación con las comunidades, que participen de las vistas ejecutivas, que no se haga nada a cuartos oscuros, no hay duda que el país nuevamente va a tomar confianza en esta Legislatura. Y este proyecto del compañero Cirilo Tirado y de los compañeros del Distrito de Carolina, eso es lo que le ha dado a la

comunidad, confianza. Que hoy están allí, señor Presidente, y llevan más de catorce años luchando por este Proyecto y que son unos héroes nacionales, porque han mantenido la firmeza ante la oposición a veces de otros grandes intereses que el Gobierno Central a veces doblega.

Yo le estaré votando a favor a esta medida y mi llamado a todos los compañeros que presiden Comisiones a que se hagan, de esta misma manera, con puertas abiertas para que la comunidad nuevamente gane confianza en esta Legislatura.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Vargas.

Senador Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

Hoy aquí se discute otro proyecto más que tiene que ver precisamente con un proyecto bien importante para esta zona que le llamamos el Corredor Ecológico del Noroeste, que enmienda precisamente este Proyecto, el 319, la Ley 126 del 2012, donde faltaron unos detalles bien importantes. Y hoy escuchábamos al compañero portavoz Larry Seilhamer y a Miembros de la Minoría, precisamente hablando de lo importante que fueron estas enmiendas que se presentaron y se trabajaron, precisamente para que el proyecto fuera en su totalidad una realidad. Y escuchamos, en un momento dado, la preocupación con el asunto de los fondos para precisamente delimitar y trabajar con la adquisición de esta finca de estos terrenos.

Pero recordamos que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en el cuatrienio del 2001 al 2004, se trabajó precisamente con una asignación de dinero, con lo que se creó el Fondo de Adquisición de Terrenos de Puerto Rico, para cada vez que se trabajaba un proyecto de este tipo se fueran trabajando los fondos consiguientes y consignados para hacer realidad cada uno de estos proyectos.

Y tenemos que mencionar la importancia de este Proyecto, precisamente por lo que ha vivido Puerto Rico en un momento dado, por lo que ha significado el crecimiento desmedido en la zona metropolitana, lo cual los ambientalistas le llaman el desparramamiento urbano. Y precisamente, se trabajó en un momento dado un proyecto que se convirtió en ley la Reserva Punta Tuna en Maunabo. Se le sumó la Reserva Tres Palmas en Rincón. Se le sumó el Corredor del Bosque de San Patricio. Y cada uno de estos proyectos han ido, señor Presidente, con movimientos de pueblo, con movimientos ambientales con la preocupación de que Puerto Rico no se convierta ante la presión de los desarrolladores, en un segundo Haití.

SR. PRESIDENTE: Voy a pedir nuevamente. Estamos ya próximos a terminar el debate sobre el Corredor Ecológico. Pido silencio para poder escuchar a los Senadores que estén en el uso de la palabra.

Adelante, Senador.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente.

Y como bien mencionaba, para que no se convirtiera Puerto Rico en un segundo Haití. Porque todas estas zonas que se van trabajando, que protegen nuestros recursos naturales ambientales, que están protegidos constitucionalmente, se les suman a estos proyectos del pasado, como dije ahorita, al Bosque de San Patricio, al Bosque de Punta Tuna Maunabo, La Reserva, a la Reserva que tiene que ver con el área Rincón, Tres Palmas. Y ahora se le suman, precisamente, tres mil cincuenta y siete (3,057) cuerdas adicionales para seguir conservando lo que nosotros llamamos en un momento dado ese esparcimiento, esa relación que tenemos de visitar los bosques de Puerto Rico, de conservar y trabajar con lo que es para las futuras generaciones.

Y hoy este Proyecto suma a cada uno de esos proyectos adicionales una cantidad de cuerdas correspondientes que sirven primeramente en el caso de Luquillo como un área de amortiguamiento

que forma parte del Bosque de Luquillo. Que sirven en un momento dado para evitar en el crecimiento desmedido un desparramamiento urbano que pueda haber en la zona este del país.

Y por tal razón, señor Presidente, felicitamos a ese grupo de trabajo, a esos ciudadanos que unieron esfuerzos, que llevan muchos años peleando y reclamando que esto se atendiera, se convierte aquella realidad de la Ley 126 del 2012, complementado ahora con este Proyecto, en una realidad para todos los puertorriqueños, que no solamente la va a disfrutar la zona este del país.

Y como bien mencionaba, al Departamento de Recursos Naturales, en esa responsabilidad, le tienen que quedar todavía correspondientes para que empiecen a trabajar con la adquisición de terrenos, la delimitación de lo que envuelve este Corredor Ecológico para que al final del camino si precisan y discuten que hacen falta fondos pertinentes adicionales, sabemos que la Comisión de Hacienda y las otras Comisiones correspondientes van a aunar esfuerzos con el Fondo General para que ese dinero aparezca y sea realidad este compromiso que trabajó mano a mano y muy responsablemente el Presidente de esta Comisión, el compañero Cirilo Tirado.

Esas son mis palabras, señor Presidente, y estaremos consignando nuestro voto a favor de este Proyecto en pro y desarrollo y beneficio de las futuras generaciones.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Luis D. Rivera Filomeno, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): Muchas gracias, compañero Senador.

Compañero Cirilo Tirado.

¿Algún otro Senador que quiera hacer alguna expresión antes que el compañero Cirilo Tirado cierre el debate?

Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

Simplemente quiero dejar para récord varios asuntos importantes. Se le está dando ocho años al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que pueda adquirir aquellos terrenos que no son del Gobierno.

Por otro lado, hay unos terrenos ya del caso de la finca Dos Mares que de por sí ya -no recuerdo el nombre, perdone-, una entidad federal que da los fondos para adquirirlos ya compró la mitad de la finca de Dos Mares. Queda la otra mitad y esa otra mitad se está trabajando para adquirirla. Quedarían entonces dos fincas, una del Gobierno, de PRIDCO, y otra privada. Ahí estarían ocho años donde el Estado puede adquirir los mismos. El Trust for Public Land es la entidad que está asignando los fondos y comprando los terrenos para perpetuidad.

Así que en esa parte tenemos ocho años para conseguir esos fondos. Simplemente no voy a entrar más en detalles, el Proyecto yo creo que se cumplió el cometido.

Quiero agradecer a todo el equipo de trabajo de mi oficina, al compañero Fernando Porto, de la Oficina del Presidente, a la compañera María de Lourdes Santiago y su equipo en la oficina, a los compañeros del Distrito de Carolina, que participaron activamente en las vistas, y a los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista.

Así que, señor Presidente, solicitamos entonces la aprobación de la medida.

Serían nuestras palabras.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): Compañero Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay una petición del compañero Ruiz Nieves.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente, habíamos mencionado en un momento dado que se nos permitiera ser coautor de dicho Proyecto, ya que en nuestras bases correspondientes hemos estado siempre luchador y en protección de lo que tiene que ser el medioambiente y los recursos naturales de nuestro país.

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): ¿Alguna objeción para que el compañero Ramón Ruiz sea coautor del Proyecto?

SR. TIRADO RIVERA: Para que se incluya la Delegación completa del Partido Popular.

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): ¿Alguna objeción para que se incluya la Delegación del Partido Popular como coautores del Proyecto?

SR. TORRES TORRES: No hay objeción, Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): No habiendo objeción, aprobado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): Señor portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se apruebe el Proyecto del Senado 319, el cual establece enmendar varios Artículos a los fines de establecer como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el declarar y designar como Reserva Natural todo terreno localizado en el Corredor Ecológico del Noreste, entre otros asuntos.

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): ¿Hay alguna objeción a la aprobación del Proyecto del Senado Núm. 319, según enmendado? Los que estén a favor del Proyecto se servirán ponerse de pie. Muy bien, los que estén en contra de la aprobación del Proyecto en este momento, sírvanse ponerse de pie. Por unanimidad, me place manifestar que el Proyecto del Senado Núm. 319 ha sido aprobado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): Señor portavoz Torres Torres.

Señor portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

Nuestra Delegación le votó a favor, toda la Delegación. Sin embargo, según le había manifestado anteriormente, nosotros vamos a estar emitiendo un voto explicativo.

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): Señor portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente. Hay unas enmiendas al título que están contenidas en el Informe en el entirillado electrónico, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el título de la Resolución del Senado 319.

PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título del Proyecto del Senado 319?

No habiendo ninguna objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 182, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección **Nacional** de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, breve receso.  
PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): Señor Portavoz.  
SR. TORRES TORRES: Breve receso.  
PRES. ACC. (SR. RIVERA FILOMENO): Breve receso.

### RECESO

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.  
-----

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
Tenemos ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 162.  
Señor Larry Seilhamer.  
R.S. 182, perdón, corrijo.  
Adelante, senador Seilhamer.  
SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, es para unas enmiendas en Sala.  
SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

### ENMIENDAS EN SALA

#### En la Exposición de Motivos:

Página 2, primer párrafo, línea 8

después de “Fontanez” insertar “Resulta importante reconocer, además, a los coaches de la Selección, quienes formaron parte esencial en el desempeño de nuestra delegación. Así pues, este Alto Cuerpo reconoce la excelsa labor de José Valentín, Ricky Bones, José Rosado, Carlos Baerga, Josué Espada y Carlos Delgado.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Son las enmiendas, señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción se adopta.  
Señor Portavoz.  
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, un breve receso, señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Breve receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.  
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar unir a la Delegación del Partido Popular y a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, igual a la del Partido Independentista, a la Resolución del Senado 182, según presentada ....  
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se une el Senado completo a la Resolución.  
Senador Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente, para que se me permita ser coautor de la Resolución 186.

SR. PRESIDENTE: Somos todos coautores en este momento.

SR. RUIZ NIEVES: Ciento ochenta y seis (186).

SR. PRESIDENTE: ¡Ah!, 186. Eso hay que esperar al próximo, estamos considerando la Resolución del Senado 182. No hemos votado sobre la Resolución todavía. Eso va en el turno de Mociones más adelante.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los asuntos. Y pedir un poco de silencio en Sala.

SR. PRESIDENTE: Tenemos que votar, señor Senador, tenemos que votar la Resolución del Senado 182. No ha sido votada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueba la Resolución del Senado 182, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 182. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba la Resolución del Senado 182.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos y solicitar que se conforme un Calendario.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, antes de conformar el, varios anuncios.

Primero, a la pregunta que me han hecho. El Senado de Puerto Rico estará cerrado la Semana Santa. La semana completa. Por lo tanto, les dejo saber a todos los Senadores para que hagan los planes de visita a sus Distritos y los planes que tengan, para que estén claros.

Va a haber un receso administrativo para la Semana Santa.

Senador Pereira, antes de ir a votación, senador Pereira.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Sí, señor Presidente. El anuncio que usted acaba de hacer en este momento sobre el receso en Semana Santa, pedimos la autorización de este Cuerpo para solicitarle al Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, que nos permita el receso durante esos días.

SR. PRESIDENTE: Conforme a lo que yo acabo de anunciar para solicitar al Cuerpo Hermano que nos autorice no estar en sesión por más de tres días.

Aclaro que el Senado jamás estará cerrado. El Senado estará abierto, pero estamos en receso.

Senador Pereira unas palabras tuyas después del día de hoy. Quiero que nos explique qué fue lo que hizo en el día de hoy y con qué fines. Antes de votar.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente, yo vengo, llegué a la votación del Corredor Ecológico un poco tarde, porque pasé la tarde en compañía de otras personas que estaban tratando de allegar fondos al Hospital Oncológico Pediátrico, el doctor Antonio Ortiz, que es un hospital que es miembro de la estructura del Centro Médico de Puerto Rico.

Tengo que darles las gracias públicamente a todos ustedes. Hay dos senadores que tengo que reconocer. Primero a la senadora Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, que fue la primera en contribuir fondos. Muchos Senadores, entonces, siguieron el ejemplo, pero ella fue el ejemplo de todos nosotros. Muchas gracias, Senadora.

Se entregaron allí unos cinco mil dólares que se recogieron en el Senado y en las calles de Puerto Rico. Gente que contribuyó para mejorar la condición fiscal del Hospital y a mí se me pidió, me preguntaron si yo me podía separar de mi pelo. Con mucho gusto se hizo eso. No sin algún miedo porque en verdad, pues, es una experiencia nueva para mí. Yo no me veía la raíz de mi cuero

cabelludo por sesenta años. Y como ustedes pueden notar, a consecuencia hay también una explosión de cachetes, que les diría, que por favor tengan miedo, no se paren mucho al la' o mío, no vaya a ser que, ¿verdad?, se lastimen.

Y el segundo Senador, como ya le expresé personalmente a él, pues, que adquirió un nuevo respeto y mucho nuevo afecto es el Portavoz del Partido Nuevo Progresista, el senador Seilhamer, por haber pasado toda su vida completa con este frío que tengo yo en la cabeza. En verdad, Senador, hay que respetarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En nombre del Senado de Puerto Rico tenemos que felicitar al senador Pereira.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en la solicitud que le hicimos al Cuerpo para solicitar -valga la redundancia- del Cuerpo Hermano la autorización para el receso, sería desde el jueves, 21 de marzo, hasta el 1 de abril.

SR. PRESIDENTE: Desde el jueves, 21 de marzo hasta el lunes, 1 de abril.

¿No hay objeción? Se le solicitará al Cuerpo su autorización.

Adelante señor Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se han radicado las siguientes Mociones en la Secretaría de este Cuerpo, vamos a solicitar la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Estamos en el turno de Mociones? Tenemos que regresar al turno de Mociones.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, regresamos al turno de Mociones.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

#### Moción Núm. 176

Por la señora González López:

“Para enviar un mensaje de reconocimiento y distinción al fallecido y querido comunicador don Gilbert Mamery, en ocasión de conmemorarse en Puerto Rico el natalicio de don Gilbert Mamery el día 15 de marzo de 2013, en la Emisora Radio Útil en Mayagüez, Puerto Rico.”

#### Moción Núm. 177

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Rubén Figueroa Torres, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 178

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Pedro Quiñones González, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 179

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Luis Núñez Crespo, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 180

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Jorge Iván Meléndez Sánchez, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 181

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor José Álvarez Medina, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 182

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Fernando Castillo Díaz, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 183

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Eloy Reyes Nieves, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 184

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Miguel Sabater Rodríguez, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 185

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Christian Vázquez Torres, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 186

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Ramón Castillo Rodríguez, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 187

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Jorge Ortiz Torres, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 188

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Juan C. Dávila Rodríguez, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 189

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Efrén Torres Santiago, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 190

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Carlos Rivera Piris, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 191

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Erick Berrocales Vega, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 192

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Ignacio Burgos Burgos, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 193

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Reynaldo López Ayala, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 194

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Carlos Figueroa Vázquez, con motivo de la Trigésima segunda Entrega de Certificados de Re-educación de Hogares CREA del Distrito de Ponce.”

Moción Núm. 195

Por el señor Martínez Santiago:

“Para felicitar a la señora Sara Rosario y al Municipio de Camuy, con motivo de la conmemoración de la vida y obra de don Germán Rosario Rivera (El Jíbaro de Yumac).”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora María T. González López, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita a este cuerpo el retiro del Proyecto del Senado 436, de mi autoría.”

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, es para unirnos a la moción Núm. 172 de la compañera senadora Padilla Alvelo. Ya hemos dialogado con la compañera. No hay objeción al respecto.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se une al senador Carmelo Ríos a la Moción que acaba de mencionar.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las siguientes mociones que han sido radicadas en el Cuerpo. La Moción 176 es un mensaje de reconocimiento y distinción al fallecido comunicador Gilbert Mamery en la conmemoración del natalicio de su deceso, presentada por la senadora González López. Moción del Senado 176, señor Presidente. Solicitamos la aprobación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción y si no hay objeción del Cuerpo me gustaría unirme como coautor de esa moción y el senador Ángel Rosa se une como coautor y el senador Ramón Ruiz.

Se une toda la Delegación del Partido Popular como coautor de esa moción.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos la aprobación de la moción 195, la misma ha sido presentada por el compañero senador del Partido Nuevo Progresista, senador Martínez Santiago, enviando un mensaje de felicitación a la señora Sara Rosario, del Municipio de Camuy, por la conmemoración de la vida y obra de don Germán Rosario Rivera.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la moción.

SR. TORRES TORRES: Las siguientes mociones son radicadas en bloque por el compañero portavoz Seilhamer Rodríguez. Las mismas son mociones de Felicitación a miembros del Programa de los Hogares Crea en el Distrito de Ponce. Voy a leer los números de las mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante con los números para aprobarlos todos en bloques.

SR. TORRES TORRES: Mociones 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194. Solicitamos la aprobación de las mismas, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueban todas las mociones del senador Larry Seilhamer.

Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente. Hay una moción presentada por la distinguida compañera del Distrito de Mayagüez, senadora González López, solicitando el retiro del Proyecto del Senado 436, solicitamos la aprobación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se retira el Proyecto del Senado 436.

Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente, para solicitar que el Proyecto del Senado 238 sea referido en primera instancia a la Comisión de lo Jurídico y Seguridad Pública.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, Proyecto 238 pasa a lo Jurídico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RUIZ NIEVES: Luego de registrar el turno correspondiente durante la sesión en curso se aprobó la petición presentada por la compañera senadora María de Lourdes Santiago, precisamente que tenía que ver con una situación que surgió con el Municipio de Juana Díaz, que una información relacionada con el donativo municipal concerniente al Consejo de Padres Unidos por la Música de la Banda Escolar. Y precisamente, señor Presidente, tanto yo como el compañero senador Martín Vargas, como el compañero senador Ángel Rodríguez, Pereira, tenemos objeción a dicha petición

que se hiciera relacionado a la Solicitud de Información al Cuerpo, Notificación en relación a este asunto que presentara la compañera María de Lourdes Santiago.

SR. PRESIDENTE: Eso fue aprobado. Esa petición fue aprobada. El Cuerpo toma nota de que usted tiene objeción a eso y lo dejamos ahí.

Próximo asunto, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos regresar al turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Un breve receso para ir a Votación Final.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, un breve receso en lo que terminamos. Breve receso.

SR. PRESIDENTE: Tenemos que ir a Votación Final en unos minutos, un breve receso para organizar la votación final. Breve receso y entonces vamos a Votación Final.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se regresa.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente, para clarificar, para que se reconsidere la petición de la compañera senadora María de Lourdes Santiago referente al asunto que se discutiera de la Banda Escolar del Municipio de Juana Díaz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

¿Es para reconsiderar la petición que hiciera la senadora María de Lourdes Santiago?

SR. RUIZ NIEVES: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se reconsidere?

Señora Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRON: La petición fue aprobada. Los senadores tuvieron oportunidad de pedir la reconsideración. Si no conocen el proceso parlamentario, me parece que esto es una cosa francamente vergonzosa. Primero, porque no están siguiendo el proceso, están violando el Reglamento del Senado, y porque de lo único que se trata es de amordazar a la legisladora del Partido Independentista en el recurso más sencillo que hay de fiscalización, que es la petición de información.

Aquí llevamos toda la semana haciendo vistas de Reforma Legislativa y cuando las Minorías quieren acceso a una cosa tan sencilla como los informes de donativos a la Banda Escolar de Juana Díaz, aquí salen las flores de invernadero lastimadas por el esfuerzo fiscalizador de una legisladora de la Delegación de uno. Ustedes aprobarán y podrán hacer lo que les parezca, pero me parece que es vergonzoso que el Senado de Puerto Rico, que la Mayoría Parlamentaria me quiera amordazar de esta manera, repito, en el ejercicio más simple de fiscalización.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Cualquier asunto que discute este Senado puede ser traído a reconsideración antes de la próxima sesión, y eso es lo que se está haciendo aquí. Que se vote para que se reconsidere la medida, señor Presidente, ésa es mi petición.

SR. PRESIDENTE: Bueno, vamos a votación. Todos aquellos que estén a favor de que se reconsidere la petición, se servirán decir que sí. En contra dirán que no.

SR. PRESIDENTE: Se reconsidera la petición.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, ante la consideración de la petición de la compañera María de Lourdes Santiago Negrón, estoy solicitando, vía moción que se convierta en Resolución y siga el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE: En este momento, en este momento, no procede la moción todavía de Resolución. Vamos a considerar la petición, lo que procede es votar sobre la petición. De la Mayoría objetar la petición, se convertirá automáticamente en una Resolución, como usted ha solicitado.

Así que ante el Cuerpo la petición de la senadora María de Lourdes Santiago. Todos aquéllos que estén a favor de la petición se servirán decir que sí. Los que están en contra dirán que no. Los sí tienen, la petición se mantiene. Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Senador Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

Vamos a solicitar, señor Presidente, se conforme el Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Proyecto del Senado 319, Proyecto del Senado 327, Proyecto del Senado 328, Resolución del Senado 180, Resolución del Senado 181, Resolución del Senado 182, Resolución del Senado 184 y Resolución del Senado 186.

SR. PRESIDENTE: Votación Final.

Si algún Senador se va a abstener de alguna medida o va a emitir un voto explicativo. Sé que el Senador Larry Seilhamer había anunciado uno.

Senador Larry Seilhamer. Proyecto del Senado 319, senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente. Tal como le había manifestado, la Delegación del Partido Nuevo Progresista estará emitiendo un voto explicativo con relación a nuestro voto afirmativo del Proyecto del Senado 319.

SR. PRESIDENTE: ¿Algo más? Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, solicité al principio de que se me permitiera abstenerme del Proyecto del Senado 328.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción a que el Senador se abstenga? No hay objeción, adelante.

SR. PRESIDENTE: Señor Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la Votación.

Habiendo votado todos los senadores termina, la Votación en este momento, a menos que alguien quiera cambiar su voto.

Se cierra la Votación.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. del S. 319

“Para enmendar los Artículos 1, 2 y 3; eliminar el Artículo 4; enmendar y reenumerar los Artículos 5 y 6 como Artículos 4 y 5, respectivamente; añadir un nuevo Artículo 6; enmendar el Artículo 8; enmendar el Artículo 9; añadir un nuevo Artículo 10 y 11 y reenumerar los Artículos 10, 11, 12 y 13 como Artículos 12, 13, 14 y 15, respectivamente de la Ley Núm. 126-2012, a los fines de establecer como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el declarar y designar como reserva natural todo terreno localizado en el Corredor Ecológico del Noreste; designar como utilidad pública los terrenos privados comprendidos en el Corredor Ecológico del Noreste y ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales su adquisición y entrar en negociaciones con las corporaciones públicas, para acordar los términos razonables que garanticen los objetivos de conservación del CEN; ordenar a la Junta de Planificación a adoptar el Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste; y establecer causas de acción e intervención ciudadana en los procesos administrativos.”

### P. del S. 327

“Para enmendar el Artículo 1 B-2 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.”

### P. del S. 328

“Para enmendar la Sección 12 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la “Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles”, a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.”

### R. del S. 180

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Obispo Ismael Ponce Hernández, por su larga y fructífera trayectoria de

servicio y ministerio pastoral, en ocasión de celebrarse el “Cuarto día del Capellán”, el 16 de marzo de 2013, en el Municipio de Trujillo Alto, Puerto Rico.”

R. del S. 181

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al músico loiceño William Cepeda, compositor, trombonista y precursor del AfroRican Jazz, a quien se le dedica este año la vigésimo tercera 23ra. edición del Puerto Rico Heineken Jazz Fest, que se celebra del 21 al 24 de marzo de 2013 en el anfiteatro Tito Puente de San Juan.”

R. del S. 182

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.”

R. del S. 184

“Para expresar la más sincera felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al niño Isaac González Ríos, con motivo de haber sido seleccionado el Niño Símbolo 2013 del Relevó Recreo en Alianza con la Sociedad Americana del Cáncer y el Club de Leones de la Base Ramey de Aguadilla, a efectuarse el 13 de marzo de 2013 en dicho municipio.”

R. del S. 186

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a don Jacobo Morales, en ocasión de ser reconocido por su trayectoria artística, y por ser pionero en el cine puertorriqueño, como parte de la “Quinta Feria de Escritores y Narradores de Puerto Rico”, organizado por la entidad el Sur visita al Sur, a celebrarse en el Teatro Manuel González Izquierdo en su pueblo natal Lajas.”

**VOTACION**

El Proyecto del Senado 319 y las Resoluciones del Senado 180; 181; 182 y 184, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total.....27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 186, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total.....1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 327, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D.

Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total.....18

#### VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Angel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 9

#### VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 328, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Jorge I. Suárez Cáceres, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total.....17

#### VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Angel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 9

### VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todos los proyectos han sido aprobados.  
Señor Portavoz.

Antes de eso, señor Portavoz, queremos felicitar al senador Gilberto Rodríguez Valle, quien cumple 38 años en el día de hoy.

Muchas felicidades al Senador. Esperamos que pase un día maravilloso de lo que queda del día y que ciertamente es un honor que usted haya celebrado su cumpleaños en este Augusto Cuerpo.

El Senado se engalana con su presencia aquí el día de su cumpleaños.

Adelante, Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente para unir como coautor al senador Ruiz Nieves en la Resolución del Senado 186, de la autoría del senador Vargas Morales.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se hace.

Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para hacer unas expresiones no controvertibles, controversiales.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senador.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, es para expresar mi felicitación al senador Miguel Pereira por haber tomado esa iniciativa ante esa causa tan noble y aclararle que no ha sido toda una vida que he estado con frío, que ha sido la mitad de la vida, y luego de ver el recorte y haber hecho eso él, el senador Pereira, ése es el verdadero “Cuco”.

SR. PRESIDENTE: Debidamente consignado.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para realizar una sustitución en la vicepresidencia de la Comisión de lo Jurídico y Seguridad, que preside el compañero Miguel Pereira. La sustitución sería que el senador Ramón Luis Nieves entraría a sustituir como Vicepresidente de la Comisión de lo Jurídico y Seguridad al senador José Nadal Power.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el senador Ramón Luis Nieves pasa a ser Vicepresidente de la Comisión de lo Jurídico sustituyendo al senador Nadal Power. Ambos son miembros de la Comisión.

SR. TORRES TORRES: Correcto.

Señor Presidente, para regresar al turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la tercera Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas, cuya lectura se prescinde a moción del senador Aníbal J. Torres Torres:

### PROYECTOS DE LA CAMARA

#### Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 230, P. de la C. 658, P. de la C. 659

Por la Comisión de Lo Jurídico:

“Para derogar el Artículo 200 de la Ley Núm. 146-2012, conocida por Código Penal de Puerto Rico de 2012, que establece como delito el impedir, temporera o permanentemente, cualquier obra de construcción, pública o privada, o movimiento de terreno; el Artículo 247 de la Ley Núm. 146-2012, conocida por Código Penal de Puerto Rico de 2012, que establece como delito la obstrucción de acceso o de labores en instituciones de enseñanza y de salud o edificios en donde se ofrecen servicios gubernamentales al público; y el Artículo 297 de la Ley Núm. 147-2012, conocida por Código Penal de Puerto Rico de 2012, que establece como delito la resistencia u obstrucción a la función legislativa.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

#### P. de la C. 5

Por el representante Perelló Borrás:

“Para crear la “Ley para Traspasar las Carreteras Terciarias del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Municipios”, y para establecer ciertos parámetros y procesos que regirán dichos traspasos, y para otros fines.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

#### P. DE LA C. 202

Por la representante Méndez Silva:

“Para denominar el tramo en construcción de la Carretera Núm. PR-122 del Municipio de Lajas hasta el Municipio de San Germán, con el nombre de “Harry Luis Pérez Rivera” (Q.E.P.D.) “In Memoriam”.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

#### P. de la C. 237

Por el representante Ferrer Ríos:

“Para enmendar la Sección 1062.01 de la Ley 1-2011, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a fin de establecer que los patronos que al momento de rendir su planilla de contribución sobre ingresos no hayan remitido al Departamento de Hacienda la totalidad

del monto deducido y retenido del pago por servicios profesionales contratados correspondientes al año contributivo por el cual están rindiendo, no podrán reclamar los mismos como gastos de operación.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

\*\*P. de la C. 714

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para eliminar el pago de dietas, así como cualquier otro modo de compensación, a los miembros de las Juntas de Directores o cuerpos rectores de toda corporación pública que no sean representantes de los consumidores.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

\*\*P. de la C. 715

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar la sección 4 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico” a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

\*\*P. de la C. 716

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar el artículo 1 B-2 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo” a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

\*\*P. de la C. 717

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González,

Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar la sección 12 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la “Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles”, a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

\*\*P. de la C. 719

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar las Secciones 1 y 3 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados” a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, modificar el término de los nombramientos de sus miembros, y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

\*\*P. de la C. 720

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar los Artículos II-2 y II-3 de la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como la “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”, con el fin de aumentar el número de miembros asociados de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

\*\*P. de la C. 740

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar el inciso (l) del Artículo 1.03 y el Artículo 2.01 de la Ley 351-2000, según enmendada, conocida como “Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico” a los

efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.”  
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. de la C. 754

Por los representantes Vassallo Anadón y León Rodríguez:

“Para designar el Museo de la Música Puertorriqueña, ubicado en la Calle Isabel, Esquina Salud del Municipio Autónomo de Ponce, con el nombre de la cantante, actriz y ex-senadora ponceña, Ruth Noemí Fernández Cortada; para otros fines relacionados.”  
(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

\*\* Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 85

Por el representante Hernández Montañez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ocho mil doscientos treinta y tres dólares con setenta centavos (8,233.70), provenientes del apartado (1), del inciso II (MUNICIPIO DE VEGA ALTA) de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; y para otros fines.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. de la C. 95

Por el representante Hernández Montañez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ocho mil doscientos cincuenta (8,250.00) dólares, provenientes de los apartados (35), (38), (41), (49), (67), (72), (107), (111) y (113) del inciso C de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 1286 de 24 de agosto de 2004, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para otros fines.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

La Secretaría da cuenta de la cuarta Relación de Proyectos de Ley radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 449

Por la señora González López:

“Para enmendar el Artículo 2.003 y añadir un Artículo 3.002 a la Ley 78-2011, según enmendada, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI”, con el objetivo de asegurar la presencia equitativa del hombre y la mujer en cargos electivos.”  
(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 450

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear la Oficina de Estudio y Análisis Fiscal y Presupuestario de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico; definir sus funciones; disponer su organización y operación; y asignar fondos.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 451

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear centros mandatorios de tratamiento medicado en las instituciones penales para reclusos adictos a narcóticos o dependientes a sustancias controladas, operados por la Administración de Corrección.”  
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 452

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; y el señor Pérez Rosa:

“Para enmendar el subinciso (D) (4) del inciso (b) de la Sección 2101 de la Ley Núm. 120-1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de distribuir un por ciento del arbitrio impuesto y asignar punto veinticinco por ciento (.25%) a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, punto veinticinco por ciento (.25%) la Autoridad de Energía Eléctrica y punto cinco por ciento (.5%) a la Administración de los Sistemas de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 453

Por el señor Nieves Pérez:

“Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 237 de 31 de agosto de 2004, que dispone los requisitos para la contratación de servicios profesionales o consultivos por parte de las entidades gubernamentales, para prohibir la contratación con individuos y entidades privadas que hayan sido exonerados o hayan incumplido con el pago del bono navideño.”  
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

\*\*P. del S. 454

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para derogar el Artículo 3 de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como la “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, y sustituirlo por un nuevo Artículo 3, a los fines de eliminar la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y crear la Junta de Gobierno de la

Universidad de Puerto Rico, establecer su composición, las normas sobre su funcionamiento, sus deberes y atribuciones; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 455

Por el señor Nieves Pérez:

“Para enmendar los Artículos 1 y 7 de la Ley Núm. 458 de 29 de diciembre de 2000, según enmendada, a los fines de extender la prohibición de otorgar subastas o contratos a personas jurídicas cuyos directivos hayan sido convictos o declarados culpable de ciertos delitos constitutivos de fraude, malversación o apropiación ilegal de fondos públicos.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 456

Por el señor Nieves Pérez:

“Para enmendar el primer párrafo de la Sección 12 de la Ley Núm. 21 de 20 de mayo de 1987, conocida como “Ley de Control de Acceso”, según enmendada, para establecer la responsabilidad de los adquirentes involuntarios sobre las cuotas de mantenimiento y operación del sistema de control de acceso no pagadas por el dueño anterior, y para definir que son adquirentes involuntarios los acreedores hipotecarios que adquieren inmuebles en subasta pública; para enmendar el primer párrafo del Artículo 41 de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios”, para definir que son adquirentes involuntarios los acreedores hipotecarios que adquieren inmuebles en subasta pública.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

\*\*P. del S. 457

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para aumentar en setenta y cinco dólares (\$75) la retribución mensual de los agentes de la Policía de Puerto Rico; y para añadir un tercer párrafo al inciso (a) de la Sección 8 de la Ley Núm. 95 del 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, a los fines de aumentar en veinticinco dólares (\$25) la aportación patronal a los agentes de la Policía de Puerto Rico que se acojan a los planes de salud sujetos a las disposiciones de dicha Ley.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

\*\*Administración

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar que recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 18 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Se recesan los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy, jueves, 14 de marzo de 2013, a las siete y treinta y seis de la noche (7:36 p.m.), hasta el próximo lunes, 18 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
14 DE MARZO DE 2013**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Nombramiento del Lcdo. Rubén A. Ríos Pagán.....	1614 – 1628
P. del S. 327 .....	1629 – 1662
P. del S. 328 .....	1662 – 1663
P. del S. 319 .....	1664 – 1678
R. del S. 182.....	1678 – 1680